

138
20j.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLAN

EL LENOCINIO

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTADO :

JOSE EDWIGES GUTIERREZ ROMERO



GENERACION

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

1992



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

Objetivo.

Dedicatoria.

Capítulo I

Trayectoria Histórica del lenocinio página I

a) La prostitución en la antigüedad y origen de la palabra lenocinio.

b) Edad media.

c) Nueva España.

d) La prostitución en otros países.

Capítulo II

Estudio dogmático página 3I

a) Definición legal.

b) Elementos.

c) Bien jurídico tutelado.

d) Opinión de algunos tratadistas.

Capítulo III

Legislación página 4I

a) Sistemas penales establecidos al efecto.

b) Derecho comparado.

c) La Constitución y la libertad de trabajo.

d) La incitación a la prostitución como causal de divorcio en nuestro Código Civil.

Capítulo IV

El lenón página 59

a) Modalidades del lenocinio.

b) El sujeto pasivo en el lenocinio.

c) Medios de inducción a la prostitución.

- d) Los antros de vicio y las casas de cita.
- e) Delitos concurrentes con el lenocinio.

Capítulo V

Factores sociológicos página 95

- a) Desintegración familiar.
- b) Economía familiar.
- c) Medio social.
- d) Educación.
- e) Índice de delincuencia.

Capítulo VI

Consecuencias página 131

- a) Repercusión social, moral y familiar.
- b) La prostitución en la actualidad.
- c) La prostitución como labor social de las prostitutas.

Conclusiones página 135

Planteamiento del problema.

Posibles soluciones.

Codificación consultada.

Bibliografía.

OBJETIVO

En este pequeño trabajo hacemos un breve recorrido histórico sobre el lenocinio o inducción a la prostitución y podemos observar como en diversas épocas, culturas y lugares toma características propias.

Analizamos jurídicamente este fenómeno social y tomamos en consideración las opiniones de algunos de los más destacados tratadistas del Derecho Penal sobre este problema.

Como punto principal de conclusión propongo la necesidad de modificar lo legislado hasta hoy y aumentar la penalidad para los lenones, y además brindar una adecuada orientación sexual a la juventud, ya que, hasta hoy poco se ha hecho por prevenir el problema de la inducción a la prostitución.

CAPITULO I

TRAYECTORIA HISTORICA DEL LENOCINIO

a) La prostitución en la antigüedad y origen de la palabra lenocinio.

Antes de poder hablar del lenocinio, debemos entender que es la prostitución.

La prostitución es tan antigua como el hombre mismo, desde épocas remotas la encontramos como una parte de la vida del hombre y es por ello que se le ha llamado "El oficio más antiguo del mundo"

No se puede pasar por alto este problema, ya que, la prostitución es en cierta forma una necesidad social, puesto que el hombre para poder llevar una vida equilibrada debe satisfacer necesidades como son: Alimentarse, dormir, vestirse, tener relaciones sexuales, etc.

Siendo el sexo una de las necesidades primarias del hombre, éste las satisface de diversas formas, siendo las más comunes: a través del matrimonio, la unión libre, las relaciones sexuales con personas del mismo sexo y la visita ocasional a lugares donde encuentra prostitutas.

La prostitución la encontramos en épocas muy antiguas, por tal motivo haremos un breve recorrido histórico.

Babilonia

Los probables orígenes de la prostitución los podemos encontrar en culturas muy antiguas como Babilonia, al respecto el célebre historiador Herodoto comentado por el maestro español Pedro Dufour nos narra: "Los babilonios tienen una ley muy vergonzosa: toda mujer nacida en el país, está obligada una vez en su vida a ir al templo de Venus para entregarse en él a un extranjero, ahí la mayor parte de las concurrentes se sientan en tierra, en un sitio de-

-pendiente del templo con una corona de flores en la cabeza,unas -
llevan, otras se retiran vistándose en todos los sentidos, sitios circ-
-cunscritos por cuerdas extendidas; los extranjeros se pasean por -
las calles intermedias y eligen a su gusto una de aquellas mujeres.
Cuando una concurrente ha tomado asiento en el lugar sagrado, no -
uede volver a su casa sin que algún extranjero haya tenido comer-
-cio con ella fuera del sagrado recinto. Al arrojarle el dinero, el
extranjero le dice: "invoco a la diosa Milita".

Por módica que sea la suma, no teme sufrir reproche; la ley lo
prohíbe, porque ese dinero es sagrado, la mujer sigue al extranjero
sin que le sea permitido mostrar el menor desagrado.

Finalmente, cuando ha cumplido la obligación que la trajo al
templo de la diosa, abandonándose al hombre extranjero, vuelve a su
casa, y entonces no sería posible seducirla con todo el dinero del
mundo. Aquellas mujeres a quienes tocó en suerte el gran atractivo
de la belleza, no permanecen mucho en el templo; las feas sí; pues no
pueden satisfacer la ley tan pronto como ellas quisieran. Hay feas
que permanecen en el sagrado recinto esperando a un extranjero - -
tres o cuatro años "(I)

Como podemos darnos cuenta, la prostitución en aquellos tiem-
-pos se practicaba como un culto y deber religioso, ya que, en esa -
forma rendían culto a la diosa llamada Milita y es por eso que las
mujeres de Babilonia tenían que acudir al templo de la diosa para
complacer a los extranjeros que solicitasen sus favores; era una -
muestra de la hospitalidad religiosa y el dinero obtenido era sa-
-grado para ellos.

Por otra parte, la prostitución en Babilonia además de ser -
una obligación para las mujeres, era una forma de obtener una buena

(I) Dufour, Pedro, "Historia de la prostitución", editorial Juan -
-Fons, Barcelona España, 1978, n.º. 22 y 23.

dote matrimonial, ya que, ellas eran las que aportaban la dote al contraer matrimonio y nos relata el maestro Dufour comentando a Quinto Curcio, uno de los historiadores del conquistador de Babilonia: "Nada más hábil o entendido en el arte de los placeres sensuales: Los padres permitían que sus hijas se prostituyeran por el dinero de sus huéspedes, y los maridos no eran menos indulgentes en este aspecto de sus mujeres"(I)

Fenicia y Cártago.

Como podemos recordar, los fenicios y sus discípulos los cartagineses fueron los más grandes comerciantes de la antigüedad, lograron desarrollarse social, política y económicamente gracias al comercio terrestre y marítimo principalmente.

Por lo que hace a la prostitución, dada la mentalidad mercantilista de estos pueblos, las mujeres practicaban la prostitución como un medio de lucro y no como una obligación religiosa; de esa forma podían las mujeres obtener una buena dote matrimonial, ya que, las mujeres eran las que elegían al esposo y no éste a ellas, al respecto el maestro Dufour nos ilustra diciendo: "En las colonias fenicias, la prostitución sagrada conservaba el espíritu mercantilista que distinguía a aquella raza de comerciantes, por otra parte acudían a éstas gran número de mujeres que se perjudicaban mutuamente y no podían volcer a Cártago tan pronto como hubieran querido para encontrar esposo.

Los templos de Venus estaban ordinariamente situados en lugares a la vista del mar, a fin de que los marinos fatigados de su navegación pudiesen ver desde lejos como un faro la blanca mansión en la que se les ofrecía reposo y placer". (2)

(I) Dufour, Pedro, op. cit., p. 24.

(2) Dufour, Pedro, op. cit., p. 28.

Asia menor.

Al hablar de Asia menor, por un momento la imaginación nos traiciona y como una fantasía surgen en nuestra mente imágenes de héroes leonarios con turbantes, guerreros con cimitarras cuidando palacios, encantadores de serpientes, desiertos enormes con un sol apaboyante que amenaza con matar de sed y calor a todo ser viviente, oasis cristalinos y frescas palmeras que son como un milagro en medio del desierto para los viajeros que se aventuran a viajar a través del desierto, faquires y grandes magos que asombran a la gente con sus increíbles actos, hermosos caballos, camellos montados por hábiles jinetes,; Ah ! y no podían faltar las tiendas de campaña de tela o de lona en medio del desierto junto a un oasis - en las que por las noches bailarinas exóticas ejecutan las danzas más voluntuosas y sensuales que pueda alguien imaginarse. ; Ese es el medio Oriente de la antigüedad ?

Después de haber dado rienda suelta por un momento a nuestra imaginación, veamos como era la prostitución en aquellos tiempos de fantasía de los cuentos de las mil y una noches y romances con - - Sherezada bajo las estrellas.

En Asia menor la prostitución se desarrolló de manera increíble, hubo necesidad de construir numerosos templos en donde se adoraba a la diosa del amor y la sensualidad la cuál era llamada de varias formas, siendo los nombres más comunes: Milita, Anaitis, As-turté, Urania, Mitra o cualquier otra invocación simbólica.

En una parte de Asia menor llamada Lidia, las mujeres ejercían la prostitución con fines meramente lucrativos y nos dice el historiador Herodoto comentado por el maestro Dufour:

" Así ganan su dote y continúan su vil comercio hasta que encuentran marido ".

Aquella dote tan inmoralesmente adquirida les daba el derecho de elegir esposo, el cuál no lo tenía para rehusar la elección he-

-cha en honra suya". (I)

Persia.

Al retroceder un poco en la historia, nos encontramos de pronto con el pueblo persa, tan extraño en sus costumbres, con hermosas ciudades donde abundaban los templos en los cuales había una gran cantidad de esculturas de seres fantásticos y un tanto mitológicos, toros con alas y otros seres de fantasía desbordada, pinturas en las que se representaban escenas muy interesantes.

Dentro de toda esa fantasía, nos encontramos con la prostitución. En aquella época la prostitución se desarrolló en tal forma, que al regresar en el tiempo y comparar la prostitución de hoy en día con la de aquellos tiempos, resulta una caricatura la prostitución actual, no obstante que según la gente conservadora los tiempos actuales son una calamidad y se ha derrumbado el moral y las buenas costumbres.

En aquella época se llevaban a cabo fiestas en las que había música, vino en abundancia, bailarinas y orgías tan estruendosas, que el más romántico bohemio y soñador hombre de hoy en día daría cualquier cosa por haber vivido siquiera tres días en aquella época.

Con el propósito de no torturar más a todos aquellos que entusiastas y curiosos lean este pequeño trabajo dejemos que el maestro Dufour nos relate: "Habiendo sido subyugados por los persas, los lidios, hubieron de comunicar a sus vencedores el veneno de la prostitución a aquellos que se daban. Los lidios tenían en su ejercicio una multitud de mujeres músicos y bailarinas maravillosamente ejercitadas en el arte de la sensualidad, enseñaron a los persas a poner atención en aquellas mujeres que tocaban la lira, la

flaut., el salterio y el tambor. La música vino a ser entonces el estímulo del libertinaje y no hubo ya banquete ni comida en que la embriaguez y la licencia no fueran solicitadas por los sonidos de los instrumentos, por los irrédicos cantos y las danzas lascivas de las cortesanas y los antiguos persas ni siquiera veían aquel vergonzoso espectáculo, aquellos preludios de orgía desenfundada, a la vista de sus mujeres y de sus hijas las cuales venían a tomar parte en el festín coronadas de flores y descubiertas, ellas que vivían ordinariamente encerradas en el interior de sus casas y que no salían sino veladas para visitar el templo de Mitra, la Venus de los persas. Animadas por la música, enardecidas por el vino, exaltadas por la voluptuosa pantomima de las bailarinas, aquellas jóvenes, aquellas matronas, aquellas mujeres de calidad y aún de respeto perdían muy pronto todo miramiento y con la copa en la mano aceptaban y cambiaban las provocaciones más deshonestas en presencia de sus padres, de sus hermanos, de sus maridos y aún de sus hijos. Las edades, los sexos, las clases, todo se confundía bajo el imperio de un vértigo general; los cantos, las voces, las danzas redoblaban, y el santo pudor cuyos ojos y oídos se escandalizaban de aquel modo, se envolvía avergonzado en los pliegues de su manto y huía de aquellas escenas de sensualidad inverosímil. Una horrible promiscuidad tenía lugar entonces en la sala del festín, que venía a ser ya infame dictación. El banquete con sus libidinosos intermedios se prolongaba de esta suerte hasta que la luz del nuevo día hacía palidecer las antorchas y los convidados de ambos sexos unos medio desnudos, desnudos otros del todo, caían en confusión rendidos por el desorden en sus lechos de plata y de marfil". (I)

Egipto.

En Egipto, tierra de misterios, pirámides, desiertos y cosas interesantes, se desarrolló la prostitución como un medio de lucro y va no de manera religiosa ni hospitalaria.

En Egipto ocurrió algo que en ningún pueblo se había visto hasta entonces, la prostitución fué protegida por sus gobernantes creándose leyes al efecto, por ello el historiador Ateneo comentado por el maestro Dufour nos relata: "Era la prostitución legal en toda su sencillez primitiva. Las leyes autorizaban, protegían y aún justificaban el ejercicio de este infame comercio; la mujer se vendía como si hubiera sido una mercancía y el hombre que la compraba a precio de dinero, excusaba el odioso tráfico que ésta no - - aceptaba más que por codicia. La egipcia se mostraba tan codiciosa como la fenicia, pero no se cuidaba de ocultar su avidéz grosera - bajo las apariencias de una práctica religiosa". (1)

Además los egipcios adquirieron algunas costumbres hasta - entonces desconocidas en otro pueblo y nos sigue narrando el maestro Dufour; "Los egipcios son los rímeros que por principios de religión hallan prohibido tener comercio con las mujeres en los - lugares sagrados y aún de entrar en ellos después de haberlas co - - nocido sin haberse lavado previamente, Casi todos los pueblos ex - centuando Egipto y Grecia tienen comercio carnal en los lugares - sagrados, o bien entran en ellos sin lavarse después de haber teni - do comercio carnal en lugar profano". (2)

Por otra parte, cabe señalar que los egipcios tenían una - ciudad exclusiva para las prostitutas, esa ciudad era "neucratis.

1 Dufour, Pedro, op. cit., p.p. 33 y 34.

2 Dufour, Pedro, op. cit., p. 36.

Grecia

Grecia como todos sabemos fué cuna de grandes artistas, filósofos, escultores, pintores, historiadores, poetas y hombres destacados en diversas disciplinas y artes. Pero además de todo ello fué un pueblo amante de todo lo bello de la vida y sus placeres y es así como podemos ver la forma en que rindieron culto a la diosa Vénus. La cuál simbolizaba el amor. Esta diosa tenía una doble identidad, por una parte simbolizaba lo celeste y divino y era llamada Urania, muy antigua, sin madre e hija del dios Urano de donde deriva su nombre; la otra identidad simbolizaba lo humano y le llamaban Vénus Pandemos personificaba la prostitución, era la más popular entre los griegos, los cuales le edificaron una estatua en el templo de Megalópolis en la cuál aparecía desnuda a semejanza de la Diana cazadora de nuestros tiempos.

Dentro de ese fantástico y mitológico marco nuestro autor nos narra: "Vénus era adorada en muchos sitios de Grecia bajo el nombre de HETARIA o Cortesana; nombre que anunciaba demasiado género de acciones de gracias que se le tributaban. Sus adoradores ordinariamente eran las cortesanas y sus amantes, los cuales no dejaban nunca de ofrecerle sacrificios para obtener su protección." (I)

Como podemos ver, en el relato anterior encontramos el origen de la palabra Hetaria, que hoy en día escritores de periódicos amarillistas de manera ignorante han convertido esta palabra en Hetaira, lo cual muestra claramente que muchos de esos escritores son incultos, ignorantes y gustan de distorsionar la mentalidad del pueblo con noticias por demás escandalosas, infamantes y sensacionalistas, pretendiendo causar impacto publicitario que motive a la gente a comprar dichas publicaciones.

Volviendo a nuestro tema, encontramos que en Atenas hubo un legislador llamado Solón, que fué quien dió el caracter de legal a la prostitución; fundó un establecimiento donde podían ejercer su oficio estas mujeres y nos sigue narrando el maestro Dufour: " Solón vió enriquecerse los altares y los sacerdotes con el producto de la prostitución de las Consagradas, que sólo se vendían a los extranjeros, y pensó naturalmente en procurar al Estado los mismos beneficios, y por los mismos medios hacerlas servir a la vez a los placeres de la juventud y a la seguridad de las mujeres honradas y como establecimiento de utilidad pública fundó un gran Dicteterión, en el cual esclavas compradas y mantenidas a expensas del Estado sacaban un tributo cotidiano de los vicios de la población y se afanaban aunque torpemente, en aumentar las rentas de la República". (I)

Como podemos observar, Solón legalizó la prostitución y mandó edificar el Dicteterión, para que las prostitutas llamadas dicteteriadas pudieran ejercer su oficio sin ningún problema, protegiendo de esa forma el pudor de las mujeres casadas y solteras de Atenas, obteniendo además altos ingresos para el Estado; este tipo de impuesto recaudado en esa forma le llamaban Pornicontelos, además, creó un código que reglamentaba la prostitución de las dicteteriadas.

Clases de cortesanas

Las prostitutas estaban clasificadas y se dividían en tres grupos principalmente:

- a).- Dicteterisnas.
- b).- Aulétridas.
- c).- Hetarias.

La clasificación anterior nos la explica el maestro Dufour diciendo: "Las dicteriadas eran en cierto modo las esclavas de la prostitución; las segundas las auxiliares; las terceras las reinas.

Las dicteriadas fueron las que Solón reunió en casas públicas, donde mediante el precio fijado por el legislador, pertenecían a todos los que entraban en estas casas llamadas Dicteriadas, las aulétridas o tocadoras de flauta tenían una existencia más libre, pues iban a ejercer su habilidad a los festines, cuando eran solicitadas, penetrando en el interior del domicilio y de la vida privada de los ciudadanos: Su música, cantos y danzas no tenían más objeto que enardecer y exaltar los sentidos de los convidados, los cuales les hacían muy luego sentarse a su lado.

Las Hetarias eran cortesanas, sin duda, pues traficaban con sus encantos, abandonándose impudicamente a los que las pagaban, sin embargo, una parte de voluntad, pues no se vendían al primero que llegaba, tenían preferencias y averriones, no hacían jamás negación de su libre abnegación de su libre albedrío, ni pertenecían más al que habían sabido agradecerlas. Además por su talento, instrucción y exquisita figura, podían competir con los hombres más eminentes de la Grecia." (I)

Roma

El pueblo romano, guerrero por excelencia, dominante, conquistador, con hombres de mentalidad utilitarista, con grandes jurisconsultos que crearon el derecho; trataron el tema de la prostitución al que llamaban comercio público y al respecto nos comenta el maestro Dufour: "Entiéndase por comercio público el oficio de las mujeres que se prostituyen entregándose a cualquiera sin elección. Así, este término no se entiende a las mujeres casadas -

que se hacen culpables de adulterio, sino las doncellas que se -
dejan seducir; debe entenderse sólo respecto de las mujeres pros-
-tituidas. Una mujer prostituida que por dinero se abandona a uno
o más hombres se entiende que hace comercio público de la prosti-
-tución. Octaviano juzga con razón que la que se prostituye publi-
-camente aún sin tomar dinero, debe ser puesta en el número de -
las mujeres que hacen comercio público de la prostitución". (I)

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que las mujeres que
se entregaban a alguien fuera del matrimonio aún sin recibir dine-
-ro eran consideradas prostitutas y podemos pensar que no recibían
dinero por sus caricias, pero quizás recibían algunas otras cosas
como podrían ser joyas, animales, vestidos, consideraciones de algún
funcionario romano, etc.

Clasificación de las cortesanas

En Roma, las prostitutas se clasificaban en grados según el
nivel social en el que desempeñaban su labor y la jurisprudencia
nos la señala de la siguiente forma:

- a) *Questus*.
- b) *Scortatio*.

La primera forma de prostitución representaba la vulgar, errante o
buscona.

La segunda representaba la prostitución sedentaria que es-
pera y recibe en punto fijo su clientela.

Delitos sexuales

En Roma, los legisladores codificaron la conducta antisocial de los individuos creando para ello una clasificación de acuerdo a la importancia y peligrosidad de los individuos. Los delitos sexuales los clasificaron en la siguiente forma:

- a) Adulterio.
- b) Estupro.
- c) Fornicación.
- d) Lenocinio.

El adulterio era la cópula que la mujer casada realizaba con un hombre que no era su esposo.

El estupro era la conducta realizada por un individuo al tener cópula con una mujer honesta, que quedaba ya deshonrada.

La fornicación era la conducta de un individuo que tenía cópula con una mujer impúdica; que no sufría ningún detrimento en su honra.

El lenocinio era el tráfico más o menos directo de la prostitución, la ayuda más o menos complaciente que los especuladores desvergonzados le prestaban en una palabra a toda clase de libertinaje, al decir del maestro Dufour: "Era una de las formas más infames de la prostitución y el jurista no vacilaba en calificar de prostitutas a las viles y abyectas que tomaban el vergonzoso oficio del lenocinio." (I)

Como podemos ver, el legislador ya se ocupaba del lenocinio y de los lenones y adoptaba medidas especiales para este tipo de malhechores.

Origen de la palabra lenocinio.

Ahora que hemos abordado el tema del lenocinio, trataremos de entenderlo en toda su magnitud histórica, así como el origen - de la palabra.

Nos dice el maestro Cipriano Gómez Lara: " el lenocinio - proviene de la palabra Lenocinium (quizá de Lenis, que significa muelle, fácil), comprendía en el derecho romano todo acto de complicidad o de encubrimiento en el adulterio. Justiniano extendió este delito al estímulo para la prostitución cometida por el padre con su propia hija o del amo con su esclava. La pena consistía en condena a las minas (damnatio ad metallam), en flagelación (verberatio) o en destierro."¹

Los prácticos hicieron consistir la característida del lenocinio en el engaño obtenido mediante la dulcedo verborum (dulzura de las palabras); de otro modo había que hablar de raptó."(2)

Como podemos ver, el destierro, las minas y los azotes eran los castigos de los romanos a los lenones, ya que, era considerado vil el hecho cometido en agravio de la ciudadanía romana, tan orgullosa del valor, la gallardía y el honor de sus ciudadanos que tanto se esforzaban en ser considerados como grandes hombres, - triunfadores, conquistadores; era en verdad despreciado el lenón, - parecía buitre que devoraba los despojos de la desgracia de las - mujeres públicas, parásitos improductivos que vivían a expensas de ellas, en vez de ir a pelear a tierras extrañas, conquistar y volver triunfadores a Roma con riquezas obtenidas en combate. Era - cuestión de espíritu cívico, no de temor religioso lo que motivaba a pensar así a los romanos de los lenones, tan viles que llegaban al extremo de vender a sus esposas, hijas y esclavas.

Personal de un lupanar

El lenocinio llegó a ser una actividad muy productiva y los dueños de los establecimientos tuvieron que emplear gente para un mejor servicio de la clientela, de esa forma nos relata el maestro Dufour: "El personal de un lupanar variaba tanto como su clientela. En todas partes los lenones tenían solamente algunos esclavos comprados e instruidos con sus lecciones; en otras este personaje era el mismo propietario del local, sirviendo de intermediario a sus clientes que les dejaban una parte de los beneficios de cada noche; aquí el amo o ama del establecimiento bastaba para todo, preparando los carteles o rótulos, ajustando los precios, sirviendo agua o refresco, guardando las celdas ocupadas; allá estos infames se desdeñaban de hacer estos servicios teniendo para ello los esclavos y sirvientas que exigían cada una de las funciones; las Ancilla meretrices se cuidaban del tocador, preparando los desórdenes del vestido, del tocado y del afeitado; los Adquiri o los Aquaroli aguadores, personas que se encargaban de servir agua, servían agua natural o helada, vino, y aún vinagre para los amantes que se quejaban del calor o de la fatiga; el Bocario era el esclavo que servía el agua para lavarse en un vaso o jarra de larga asa y largo cuello, Bacar; El Villicus o administrador tenía por oficio ajustar los tratos con los clientes y recaudar los intereses antes de volver al cartel de su celda. Había además hombres y mujeres afectos al establecimiento para practicar un lenocinio subalterno o subordinado, recorriendo los alrededores del lupanar para reclutar amantes, para atraer y arrastrar a los jóvenes o viejos libertinos; de aquí las denominaciones de Adductores, conductores y sobre todo Admissarii.

Estos emisarios de la prostitución estaban siempre dispuestos a cambiar de papel en caso necesario y se prostituían por su

propia cuenta. En el lenguaje de los campesinos, Admissarius era el galán toro que se echaba a su hembra." (I)

El vestido de las cortesanas.

La forma de vestirse de las prostitutas tenía características propias que la diferenciaban de las mujeres honradas y nos narra nuestro ilustre autor: "El traje de las meretrices en los lupanares no estaba caracterizado sino por el peinado, que consistía en una peluca blanca, porque la cortesana probaba con esto que no tenía ninguna pretensión al título de matrona, teniendo todas las romanas cabellos negros, que anunciaban su condición de ingenua. Esta blanca peluca hecha con sus cabellos de crines dorados, teñidos, parece haber sido la parte esencial del disfráz completo que la cortesana se ponía para ir al lupanar, donde entraba con un nombre de guerra o de profesión. Debía además, evitar en otros puntos toda semejanza con la mujer honrada; así no podía usar la villa, ancha cinta con que las matronas se levantaban los cabellos, tampoco podían vestir la estola, larga túnica que caía hasta los talones y era exclusivo de las matronas, dice Pesto, a las que tenían el derecho de vestir estolas.

Pero los reglamentos edilatarios relativos al trabajo de las cortesanas no comprendían el que estas adoptaran para el servicio de los lupanares. Así; en la mayor parte de ellas, estaban completamente desnudas, o envueltas en un velo de seda transparente, bajo el cual no se perdía ningún secreto de su desnudez, pero siempre tocadas con la peluca blanca, adornadas con alfileres de oro o con flores. Y no solamente estaban desnudas en sus celdas o paseándose bajo el pórtico, sino a la entrada del lupanar, en la calle a la vista de cuantos pasaban. Juvenal en su sátira XI,

presenta un infame mancebo en el dintel de su hediondo antro. Muchas veces, a imitación de las cortesanas de Jerusalén y Babilonia, se velaban la cara dejando desnudo lo demás del cuerpo, o bien sólo se cubrían el seno con un tejido de oro.

Los Amatores no tenían más, más que elegir según sus aficiones y gustos, además el lugar estaba apenas alumbrado por una lámpara que ardía en la puerta de la calle y la mirada mas penetrante no descubría el rayo luminoso, sino formas inmóviles y las posturas voluptuosas. En el interior de las celdas no se veía más tampoco, aunque los objetos estuvieran mas próximos "Y a veces se apagaba la lámpara, falta de aceite o de aire, y no se sabía, dice un poeta, si se trataba con Canidia o con su abuela".

Cuando una pobre muchacha se sacrificaba por primera vez, había fiesta en el lupanar, se suspendía a la puerta una lámpara, que esparcía una luz inusitada por las inmediaciones del lugar; se rodeaba con ramas de laurel la portada del horrible santuario, ultrajado el pudor público estos laureles, que permanecían allí por muchos días; y a veces, ya consumado el sacrificio, el héroe de aquella indigna hazaña, que pagaba a precio de oro, salía del lupanar, coronado de laurel. El impuro enemigo de la virginidad se imaginaba haber conseguido efectivamente un triunfo, y lo hacía celebrar con ruido de música, que hacían los mismos tocadores del establecimiento.

Semejante abuso tolerado por el edil, era un ultraje tanto más violento a las buenas costumbres, cuanto que los recién casados conservaban, especialmente en el pueblo una costumbre análoga, adornando también con ramas de laurel las puertas de su casa al día siguiente de las bodas. (I)

Reglamentación de la prostitución.

Si se desarrollase la prostitución de manera escandalosa, --- hubo necesidad de controlarla a través de disposiciones de orden público, ya que, de lo contrario el desorden y la inmoralidad más desenfadada imperarían en Roma y en consecuencia la familia, que había sido la célula fundamental en Roma se desintegraría provocando un total desorden en la sociedad romana. Al efecto se crearon reglamentos especiales y de ello nos habla una vez más el maestro Dufour: "No se podría decir en que época se estableció regularmente en Roma la prostitución legal, ni cuando fué sometida a las leyes de policía bajo la jurisdicción especial de los ediles; pero es probable que estos magistrados desde la institución de su cargo, que remonta al año de Roma 260, se ocuparon de poner ciertos límites a la prostitución de las calles y a darle una especie de Jurisprudencia en interés del pueblo. Por desgracia no quedan de esta Jurisprudencia sino algunos vestigios dispersos, dudosos o casi borrados, que permiten sin embargo juzgar de su sabiduría y equidad.

No se posee ningún antecedente sobre la forma de esta inscripción; parece que toda mujer que deseaba darse a la infamia de semejante tráfico, estaba obligada a presentarse al edil y manifestarle su vergonzoso designio, que el edil procuraba combatir con buenos consejos. Si la mujer persistía, el edil la inscribía en su registro, como dedicada desde entonces a la prostitución, declarando ella su nombre, edad, lugar de origen, pseudónimo o nombre de guerra para su nueva profesión, y aún así hemos de dar crédito a un comentador, el precio que adoptaba de una vez para todas, por sus torpes favores.

Tácito dice en el libro II de sus anales, que esta inscripción ante el edil se exigía desde muy antiguo a las mujeres

que querían prostituirse, y que el legislador había creído no poder castigar mejor a las imbécilas que obligándolas así a tomar acta de su propia deshonra. Bien se comprende cuál era la utilidad judicial de la inscripción; por una parte se obtenía de este modo una lista auténtica de todas las mujeres que debían pagar al Estado el impuesto de la prostitución, el vertigál, afecto como una servidumbre a tan vergonzoso tráfico; y por otra siempre una cortesana faltaba al deber de su profesión por riñas, querellas, diferencias, escándalos, a que este género de vida daba lugar, no había más que consultar los registros para encontrar el estado civil de la mujer llamada a juicio. De este modo se sabía, no solamente el nombre de la culpable y de la víctima, sino también su nombre de guerra u oficio, Imperium Nomen, bajo el cuál se las conocía en el mundo del libertinaje.

Las mujeres que se dedicaban a la prostitución, sin inscribirse previamente en los registros del edil comprando así el derecho de ejercicio, incurrían en una multa y se exponían a ser expulsadas de la ciudad, sorprendidas in fraganti; pero ordinariamente las que se hallaban en tal caso, si eran jóvenes y capaces de ganar alguna cosa en el oficio, atraían luego una alma caritativa de lena o lenón, que se encargaba de satisfacer la multa y los derechos de inscripción, y que para reintegrarse de ese anticipo las explotaba por su cuenta encerrándolas en su casa o lupanar. "(I)

b) Edad media.

En la edad media cobró especial importancia la prostitución, ya que, en esa época en que abundaban los caballeros, todo era formalidad y tendencia a cumplir con un objetivo religioso. Como podemos recordar, reinaba un gran oscurantismo cultural y todo giraba alrededor de Dios y de las hazañas caballerescas.

En medio de ese marco monótono, es lógico suponer que la moral presidía los actos de los individuos y lo relacionado con el sexo era considerado sucio y pecaminoso, es por ello que el acudir con las prostitutas resultaba un desahogo a las ansias de expansión sexual de los varones, necesitaban algo más emocionante que pelear constantemente en torneos, deseaban ser motivados por algo más que un trofeo, algo que los hiciera sentir el deseo de vivir con intensidad. En medio de esa confusión surgió lo esperado por todos ellos: La prostitución, que los hizo sentirse realmente seres humanos con ansias de amar a una mujer, ya no platónicamente, sino como un hombre de carne y hueso que es capaz de amar ardientemente a una mujer, con la fuerza que les dió la naturaleza, perdiendo la noción del tiempo, sin ningún tabú, moral o religión decadente que lo detenga.

El maestro Juan José López Ibor nos ilustra diciendo: " Durante la Edad Media cobró especial auge la prostitución, merced al renacimiento de la pasión erótica entre las gentes. Significó otra válvula de escape, no sólo para las clases bajas, sino también para las más elevadas. En el cuerpo de la prostituta se sublimaban los deseos y los impulsos irrealizables. El clima del erotismo, reflejado en la literatura popular y en las obras literarias destinadas especialmente al consumo de las minorías, había sido trasladado a un terreno ideal. El acceso al lecho ajeno y la llave falsa para abrir los cinturones de castidad no estaban al alcance de cualquier mortal.

Por otra parte, el donjuanismo, tan en boga en aquella época, era más bien una actitud no respaldada por los hechos.

El juego amatorio no pasaba muchas veces de ser simplemente lo que esas palabras indican; simple juego. Lo cierto es que las mujeres, atemorizadas por la autoridad marital, recluidas en sus casas, afectadas en lo más íntimo de su condición por las ideas religiosas, que seguían considerándolas la perdición de los hombres, no podían permitirse el lujo de obrar con cierta independencia y de prescindir de las normas morales en uso. Los relatos de los exaltados amantes y de los donjuanes de la época eran, en la mayoría de los casos, producto exclusivo de la imaginación. La mujer normal - entendiendo por esta calificación a la mujer media de la época; es decir, a la que no constituía una excepción a la regla general - vivía atemorizada unas veces, y otras, como resultado de la educación y del clima de vida, ni siquiera se detenía a pensar en que pudiera haber una experiencia distinta para ella.

De ahí que, al resultar mayor la demanda que la oferta - la inmensa mayoría de los hombres deseaban multiplicar sus experiencias sexuales y la minoría de las mujeres estaban dispuestas a concedérselas -, tuviera que florecer la prostitución.

Desde los primeros tiempos del cristianismo existen suficientes disposiciones legales para proscribir la prostitución.

La emperatriz Teodora, esposa de Justiniano, adoptó en el siglo VI graves medidas para impedirlo. Mandó expulsar de Constantinopla a cerca de medio millar de muchachas que se dedicaban a la prostitución en la ciudad. No se le ocurrió mejor medida que disponer que fueran recluidas en un convento, lo que exasperó tanto a las muchachas que muchas de ellas prefirieron suicidarse.

Carlomagno dictó severas penas para el ejercicio de la prostitución y para la práctica del adulterio. Uno de sus sucesos-

-res redobló el rigor de los castigos y estableció que las mu-
-jeres públicas fueran arrojadas al agua, exuestas en la pica-
-ta, afeitadas y flageladas. Pero ninguna de las medidas por ---
barbara que fuera, logró extirpar una situación de la que eran
responsables, en primer lugar, los propios hombres. La prostitu-
-ción cobró tal incremento andando el tiempo, fué tan numerosa
y descarada en las ciudades, que pronto constituyó un grave --
problema que había que afrontar. Había que afrontar un compro-
-miso con la moral. Era un hecho que la prostitución no podía
ser succionada tajantemente; la prudencia aconsejaba que ni ----
si quiera se intentara una medida de tal índole. Al suprimirse
la prostitución, peligraría incluso la paz pública, puesto que --
los ejércitos y las guarniciones de las ciudades necesitaban --
"expansionarse."

Además, puesto que el hombre tiene unas necesidades irra-
-rionables, ¿que ocurriría si no encontraban un cuerpo prepara-
-do para satisfacer sus impulsos? San Agustín, terciando en el
debate, explicó el problema llanamente. "Si se suprime la pros-
-titución -dijo-, la sociedad será corrompida por el placer -
sexual." Quedaría la puerta abierta para el adulterio y para
la degradación de las mujeres. Así quedó demostrada la nece-
-sidad, como mal inevitable, de la prostitución. Para salvar la -
honra y la tranquilidad de las esposas había que defender la -
existencia de "mujeres perdidas". Se recluyó a las prostitutas
en casas especiales, situadas en barrios característicos. Con -
esta medida quedó zanjada una espinosa cuestión que no ha sido
resuelta ni aún en nuestros días." (I)

I López Ibat, Juan José, " El libro de la vida sexual", editorial
Dance, Barcelona España, 1968. p.p. 74, 75 y 76.

A la prostitución se le trató de hacer desaparecer por todos los medios posibles, pero como ya se vió los únicos culpables de su existencia eran los mismos hombres, ya que, era una necesidad que existiera como un mal que podía remediar consecuencias fatales para las mujeres decentes.

Por otra parte, el maestro Cipriano Gómez Lara nos dice en relación al lenocinio: "Entre los germanos no se encuentra acriminación del lenocinio, quizá porque la molición del alcahuete no es propia de gentes rudas y toscas, sino que es vicio que acompaña la decadencia de las civilizaciones". (1)

Lo anterior nos deja ver claramente que no solamente la prostitución era perseguida en la edad media, sino también el lenocinio, que es peor y más infame que la prostitución misma, ya que, si bien es cierto que la prostitución no es un oficio muy decoroso, cuando menos ayuda a las mujeres a salir de sus problemas económicos, pero el lenocinio es algo ruin y malvado puesto que las personas que se benefician del trabajo de las prostitutas obran a manera de aves de rapiña; por ello siendo el pueblo germano un pueblo guerrero y con espíritu de lucha no veía con buenos ojos la existencia de los lenones a los que despreciaban por sus decadentes costumbres.

La prostitución fué tolerada dentro de ciertos límites en la edad media, no así el lenocinio y por ello los lenones fueron duramente perseguidos y castigados en esta época, nuevamente nos cuenta el maestro Gómez Lara: "El derecho canónico infligió penitencias, no sólo al marido y a los padres culpables de lenocinio, sino también al marido que recibía de nuevo y volvía a convivir con la esposa infiel, antes que hubiera purgado la penitencia." (2)

(1) y (2) Gómez Lara, Cipriano, "Sociología de la prostitución", editorial Nueva Sociología, México, 1978, p. 56.

Las penas impuestas a los lenones variaron de un país a otro y al respecto el maestro Gómez Lara nos dice: "Penas especiales contra el lenocinio fueron la accabussade, empleada en Francia desde la Edad Media, consistente en sumergir a los culpables en un río, por tres veces, sin dejarlos ahogar, y la práctica napolitana de cortarles la nariz, conforme a una constitución del rey Roger. Otras penas fueron el destierro, las galeras y a veces la muerte." (I)

En resumen, podemos decir que en la Edad Media empezó a darse una revolución en el aspecto sexual, ya que, no obstante la tendencia a llevar una vida con muchas formalidades dentro de un marco religioso y estrictamente apegado a costumbres austeras que predicaban la continencia sexual y veían esos temas como maléficos, pecaminosos y bochornosos de los cuales no se debía hablar delante de las mujeres decentes. Todo ello motivó una gran ansia de expansión sexual entre los hombres, los cuales se veían en el viacrucis de su vida; por una parte tenían el derecho como seres humanos de tener relaciones sexuales con las mujeres públicas, pero por otra, temían el reproche y la crítica de la sociedad, la ideología además giraba alrededor de la religión, finalmente, la prostitución se permitió como un mal necesario, más no así el lenocinio por ser algo inmoral y de-

6) Nueva España.

En la Nueva España se establecieron casas en las que podían ejercer su oficio las prostitutas, esas casas fueron llamadas recogimientos, los cuales fueron poco a poco permitidos en el territorio de la Nueva España.

Para abastecer los establecimientos de mujeres para trabajar en ellos, los dueños o sus empleados se encargaban de encontrar y convencer a mujeres jóvenes para que se prostituyeran, estas ocasiones aceptaban por su inexperiencia, curiosidad, miseria, deseo sexual insatisfecho, falta de integración familiar o ambición a ir a prostituirse a los recogimientos.

En otras ocasiones, cuando no era posible reclutar mujeres en esa forma, los lenones raptaban, violaban y golpeaban mujeres para que aceptaran finalmente prostituirse en esos lugares de perdición. Llamamos lugares de perdición a los recogimientos, puesto que las mujeres que llegaban ahí perdían para siempre familia, dignidad, deseos de vivir honestamente, de pensar siquiera llegar algún día a contraer matrimonio y formar una familia. Una vez llegadas a esos lugares, las mujeres vivían un infierno, ya que, no podían salir de ahí, estaban peor que prisioneras, la mayoría de las veces se les alimentaba muy mal y no obstante dedicarse a negocio tan lucrativo jamás salían de la miseria, ya que, las ganancias eran íntegras la mayoría de las veces para los dueños de los establecimientos.

Los recogimientos de mujeres aparecieron primero en las ciudades y después en las provincias del Virreinato de la Nueva España; de esa forma, muchos españoles que no alcanzaron oro, plata, piedras preciosas, grandes extensiones de terreno ni esclavos al llegar a la Nueva España se pudieron enriquecer en poco tiempo.

La prostitución en la Nueva España creció rápidamente y ya no sólo en los recogimientos se podía encontrar prostitutas, también en las tabernas, casas de huéspedes y baños públicos había

mujeres jóvenes siempre dispuestas a satisfacer los requerimientos y caprichos de los clientes.

En los recogimientos de mujeres, se podían encontrar mujeres de distinta raza, así por ejemplo se encontraban jóvenes mestizas, de raza negra, mulatas, algunas asiáticas, naturales mayas y de otros territorios del Virreinato y una que otra mujer española peninsular y criolla.

La mayoría de las jóvenes dedicadas a la prostitución provenían de la clase pobre y desheredada, no podía ser de otro modo, ya que, no es de creerse que una joven perteneciente a la clase rica se dedicara a tan infame y deshonesto oficio y menos aún que su familia se los hubiera permitido, ni tampoco sus principios religiosos, ya que, no debemos olvidar que fueron los españoles los que trajeron el catolicismo a la Nueva España y se encargaron de evangelizar a los naturales, predicaban el amor y la paz no obstante haber llegado a estas tierras a matar, destruir, saquear y esclavizar y no contentos con todo ello prostituir posteriormente, con la ambición de enriquecerse lo más pronto posible.

Lo anterior es un resumen de la obra del talento y esfuerzo de Josefina Muriel quien plasmó en su libro "Los recogimientos de mujeres", el pensamiento y la vida en la Nueva España en relación a la prostitución, nos narra claramente todo ello y desafortunadamente no podemos extendernos más al respecto en virtud de lo breve de este trabajo. (I)

I Síntesis de la obra de Muriel, Josefina, " Los recogimientos de mujeres ", Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1984.

d) la prostitución en otros países.

Después de ver como se desarrolló la prostitución y el mito y fantasía que giran alrededor suyo en diversas culturas antiguas en las que el lenón fué despreciado por vivir a expensas de las - prostitutas vemos ahora el panorama en otros países en los últimos tiempos.

Japón.

En el lejano Oriente, en Japón legendario, país de la fantasía, lo místico, las artes marciales, los genios de la electrónica, de hombres que después de haber visto su país reducido a ruinas - después de la segunda guerra mundial y haber vivido la traumante experiencia de recibir dos bombas atómicas han sabido sobreponerse a la adversidad mediante esfuerzo y dedicación; se desarrolló la prostitución de manera diferente, al respecto nos dice B. Russell: "En el Japón, aparentemente el asunto asume en otra forma. La prostitución es reconocida y respetada como una carrera, y aún adoptada a instancia de los padres. Hasta es un medio no muy raro de ganarse la dote matrimonial. Según algunos especialistas, los japoneses tienen una inmunidad parcial para la sífilis. En concordancia con esto, la carrera de prostituta no tiene en el Japón la sordidez propia de los países donde la moral es más rígida. Resulta claro que si la prostitución ha de sobrevivir, es mejor que eso ocurra en la forma japonesa y no en la que es común en Europa. Es obvio que cuando más estrictas sean las normas morales en un país, mayor degradación acompañará la vida de una prostituta." (I)

Como podemos ver, los japoneses ven la prostitución como un oficio digno de respeto y no se le critica a la prostituta como -

sucede en los países occidentales en los que en ocasiones se les ve casi como a delinquentes, por ello el español Juan José López dice: "El Japón, después de siglos de tradiciones y tabus, se ha liberalizado de tal manera que es uno de los países del mundo con menos prejuicios. En el Japón, las diversiones y el placer no se consideran como debilidades o ataques a la moral. Tampoco existe la lucha abierta de los sexos. La mujer sabe que ha nacido para servir al hombre con agrado. Es la idea que posee tanto la catayera como la mujer casada; por lo tanto, su actitud ante la sexualidad está libre de todo sentimiento de culpabilidad. El pudor que señalan nuestros cánones es totalmente desconocido. En cambio, amar con escrúpulos o cumplir imperfectamente con el papel de mujer se considera en el Japón como un grave atentado a la moral. En la mentalidad occidental, la igualdad de sexos ha hecho que las mujeres se sientan a menudo inseguras en su papel. En cambio, la mujer japonesa conoce exactamente su papel dentro de la complicada estructura de los derechos y los deberes. Hay un mundo de los hombres y un mundo de las mujeres; no existe lucha abierta de los sexos, sino unas fronteras fijadas con precisión para cada uno. La mujer ha aprendido a respetar el orden de las diferencias sexuales e incluso encontrar en ellas la razón de su vida. Proporcionar placer al hombre es una obligación para ellas. Los placeres físicos y, por lo tanto, los del sexo en su aspecto sensorial, pertenecen según su mentalidad, a un mundo fugaz que hay que cuidar como el jardín florido de la vida." (I)

En lo particular, considero que en nuestro país cuando menos debería existir una mentalidad similar a la japonesa en vez de los múltiples prejuicios que aún existen y que pasará mucho tiempo para poderlos superar.

Gran Bretaña.

En la Gran Bretaña escasea el número de prostitutas, más - que nada debido a que las mujeres y los hombres tienen iguales - - oportunidades de trabajo y a que abundan las prostitutas "amateurs", las cuales son mujeres que frecuentan las salas de baile, restauran- -tes, etc., las cuales se distinguen de las prostitutas profesiona- -les por escoger al hombre con el que desean entablar relaciones - sexuales y puede existir o no pago por sus servicios. Sólo hay un pequeño inconveniente, la mayoría de ellas son portadoras de en- -fermedades venéreas.

Se han establecido fuertes sanciones para las prostitutas en la Gran Bretaña, con lo cuál el número de prostitutas ha dismi- -nuido constantemente, Por ello es menos frecuente que en otros - países encontrar mujeres que se dediquen a la prostitución.

Francia.

En Francia la prostitución abunda sobre todo en la ciudad - de París, las mujeres que se dedican a ello son llamadas como en - Nueva York "carl girls", se comportan como honorables señoras o - como antiguas amigas. Son damas muy cultas y suelen ser llamadas a las "geishas occidentales". Para ellas no existe la palabra clien- -te, simplemente usan la palabra "señor". Se les hace pago de sus servicios de manera fina y educada mediante la entrega de un sobre. Se les puede localizar para sus servicios mediante agencias para - las cuales prestan sus servicios por las tardes.

Italia

En Italia, la prostitución ha crecido notablemente, las prostitutas trabajan en su mayoría en la ciudad de Roma. Para conseguir clientes utilizan la técnica del "paseo" por ciertas calles ya conocidas, otras no tienen necesidad de eso porque tienen teléfono, las llamadas buenas se han transformado en masajistas. También existen en las carreteras de la periferia urbana, en los estadios de fútbol. Existe una categoría más de prostitutas viajeras: son las que van de un lugar a otro viajando constantemente en tren o en avión, las primeras aprovechan el largo camino para realizar su trabajo. Las segundas cumplen su cometido en los moteles que hay cerca de los aeropuertos o en los hoteles diurnos de los mismos, las tarifas de estas prostitutas son muy elevadas, pero la edad y la "clase" compensan el precio. Hay otras prostitutas que trabajan en los cruceros náuticos, sobre todo en las cortas travesías (de 15 a 20 días), al respecto nos comenta el maestro Juan José López Ibor: " Durante 1966 su centro de actividades estuvo en Génova y las principales sucursales en Venecia, Nápoles y Palermo.

Otras prostitutas encuentran sus clientes en congresos científicos, médicos, culturales, publicitarios y comerciales. Otras más, trabajan en festivales cinematográficos o de la canción, o las que acuden a las fiestas de concesión de premios literarios o artísticos. También visitan los salones internacionales del automóvil.

En Milán, la prostitución ha invadido la ciudad, ahí el horario es completo, por la mañana trabajan las veteranas del oficio (sobre los 45 años). Se trata de un turno nocturno, tanto por las tarifas como por la brevedad del contacto con el cliente. Los clientes de este turno son de las más diversas procedencias de la escala social (soldados, obreros, emigrantes, empleados, gente que va de paso, etc.). Sobre las 2 de la tarde empieza el turno de los chicos: entran en escena las "taxi girls", así como la organización de las llamadas o de las citas telefónicas.

Existen también las prostitutas que rebasan los 50 años: -- son las que frecuentan la famosa zona llamada "fossa dei leoni", en el sector del parque de Milán, que es una especie de largo y oscuro declive que se halla más o menos en el centro de dicho parque. Estas viejas prostitutas son llamadas, en el argot milanés, "barboccine" (las barbudas). Generalmente se trata de pobres alcoholizadas que pretenden enmascarar de este modo el horror de su vida.

Proo, lo más asombroso de la prostitución milanese es que está constituida por el gran número de chicas de buena familia que se dan a la "vida", y por el elevado número de menores que en los últimos 5 años han incrementado en un 50 % el número de las flotantes." (I)

España

En España, la prostitución es muy grande, ya que, la ideología de las mujeres es muy liberal, no existen prejuicios para ejercer la prostitución. La mayoría de las prostitutas provienen de la clase humilde, muchas jóvenes que prestan sus servicios como trabajadoras domésticas cambian ese trabajo por la prostitución.

Además, casi no existe el lenocinio o trato a favor de terceras personas, tampoco se da el fenómeno del rufianismo, ya que, la mujer española difícilmente se deja explotar por sus "galanes".

Muchas de ellas aprovechan el beneficio obtenido por su trabajo y no es raro que muchas de ellas lleguen a tener su casa propia y manden a sus hijos a estudiar a buenos colegios.

CAPITULO II
ESTUDIO ENOMATICO

a) Definición legal.

El delito de lenocinio lo define nuestro código penal y es así como en el artículo 337 dice:

Comete el delito de lenocinio:

I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro cualquiera;

II.- Al que induzca o solicite a una persona para que contra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución;

III.- Al que regatee, administre o sostenga directa o indirectamente prostibulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Después de analizar jurídicamente la definición que nos da el código penal del lenocinio encontramos lo siguiente:

a) Al referirse a la palabra persona, los legisladores se refieren como es lógico a las personas físicas, recordemos así, que el código penal establece penas aplicables a las personas físicas que cometen actos ilícitos y no podría ser de otra manera, porque las personas morales no pueden ser llevadas a los tribunales ni a la cárcel para ser juzgadas y condenadas en caso de ser halladas culpables de los delitos que se les imputasen.

b) El artículo de referencia establece que existe una explotación habitual o accidental, pero de manera personal oino que por principio de cuentas debemos entender que quisieron decir los

legisladores con estas tres palabras.

Explotación significa aprovecharse de una persona, vivir de su trabajo, quitarle su dinero, por lo tanto el explotador es un parásito social.

Ahora bien, se habla de una explotación habitual o accidental, pero eso es incorrecto, porque no puede haber una explotación accidental, ya que, para que haya explotación forzosamente debe haber un fin de lucro, debe haber una conducta que se exprese a través de un querer, pero si no existe esa conducta, no puede haberse de una explotación, por que accidentalmente no se explota a una persona.

Por otra parte, la explotación que se refiere el código penal debe ser a través del comercio carnal, es decir, por medio de la prostitución y es precisamente a las personas que se dedican a dicha explotación a las que se les llama lenones.

El mismo artículo 207 del código penal para el Distrito Federal en sus fracciones II y III nos indica quienes son considerados lenones, en virtud de ello los podemos clasificar de la siguiente manera:

a) Es lenón quien induce o solicita a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución, es decir, la persona que aprovechándose de la inexperiencia sexual de las mujeres jóvenes, se encarga de convencerlas para que se dedican a la prostitución, o bien le facilite los medios para ejercer dicho oficio, dichos medios pueden consistir en proporcionarle una vivienda para que pueda ahí ejercer la prostitución o bien le proporcione teléfono para concertar citas con los clientes.

b) Es lenón también el que regenta, administra o sostiene directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita, lugares dedicados expresamente a la prostitución u obtiene cualquier beneficio con sus productores. Este tipo de lenón es precisamente el dueño del lugar donde se explota la prostitución, ya que, de otra forma no admi-

-nistraría ni mucho menos sostendría esos prostibulos o casas de
bita. En los verdaderos leones explotadores de las prostitutas -
ue llegan a caer uecerse rápidamente a costa del trabajo de las
jóvenes mujeres que se prostituyen en esos lugares.

b) Elementos

Para poder estudiar correctamente los elementos que integran
el delito de lenocinio atenderemos a lo que dice el maestro Fran-
-cisco Favón Vasconcelos en relación al delito: " Un concepto ---
substancial del delito sólo puede obtenerse, dogmáticamente, del to-
-tal ordenamiento jurídico penal. De éste desprendemos que el de-
-lito es la conducta o el hecho típico, antijurídico, culpable y ---
punible, por tanto, a un criterio pentatónico, por cuanto considera-
-mos son cinco sus elementos integrantes: a) una conducta o un he-
-cho; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad, y -
e) la punibilidad." (I)

De acuerdo a lo anterior y aplicándolo al caso concreto, po-
-demos decir que el lenocinio es una conducta consistente en hacer,
por lo tanto, es un delito de acción; esa acción consist, en la ex-
-plotación de la mujer por parte del león.

En el lenocinio existe tipicidad, ya que, es una conducta ---
ilícita clasificada como tal en nuestro código penal, de no ser así
no existiría delito.

En el lenocinio también se puede hablar de antijuridicidad,
ya que, es una conducta contraria a derecho.

Por otra parte, existe culpabilidad, ya que, este delito sólo
puede cometerse dolosamente, es decir, debe existir la voluntad -
conciente del individuo y es aquí donde demostramos que no puede
haber lenocinio accidental puesto que el león tiene la capacidad

de querer y entender el resultado.

Por último, el lenocinio es punible, ya que, es sancionado con pena privativa de libertad y con multa.

Por otra parte, ya que hablamos de los elementos del delito de lenocinio, debemos analizar lo referente al sujeto.

Por principio de cuantas, el sujeto en el delito de lenocinio puede ser activo o pasivo. Será activo el sujeto, cuando se encuentre en los supuestos que nos marca el artículo 207 del código penal para el Distrito Federal, es decir, existen 5 supuestos.

1.- Será sujeto activo del delito de lenocinio la persona que habitualmente explota el cuerpo de otra por medio del comercio sexual, es decir, de manera genérica nos habla la ley en este primer supuesto del lenón como persona que actúa en contra de la sociedad como un verdadero parásito humano

2.- Un segundo supuesto nos habla del sujeto que se mantiene de este comercio, por lo que considero de manera personal que es un tanto repetitivo, ya que, un sujeto que explota el cuerpo de otra y otro sujeto que vive de este comercio, hacen exactamente lo mismo, por lo que opino debería de reformarse este artículo en su primera fracción pues resulta redundante el contenido de la ley y el espíritu es el mismo.

3.- Cuando el mismo artículo en su fracción primera nos dice que se considera lenón al que obtenga un lucro cualquiera de la mujer prostituida, considero que aquí ya la ley es más amplia, puesto que nos da la idea que el lenón tiene diversas modalidades de actuar en el ejercicio del lenocinio, como bien puede ser el patrón del establecimiento, como puede ser el encargado de cobrar los beneficios a clientas o prostitutas.

4.- En la fracción segunda, nos dice este artículo que será considerado lenón el que induzca o solicite a una persona para que se dedique a la prostitución; en esta parte la ley es clara, ya que,

nos señala aquí a la persona que se encarga de aconsejar y convencer jovencitas inexpertas para que se dediquen a la prostitución. Por otra parte, cuando dice esta misma fracción que es considerado lenón a los que les faciliten los medios para dedicarse al comercio carnal, considera que en cierta forma conduce este supuesto al anterior, porque quien induce a una joven a la prostitución, es lógico que también le proporcione los medios para que se prostituya, que la distancia que separa una conducta de la otra no se alcanza a percibir con facilidad.

5.- El artículo de referencia, en su fracción tercera nos dice que son considerados lenones los que regenteen, administren o sostengan directa o indirectamente los prostíbulos, casas de cita o lugares dedicados expresamente a la prostitución, estos son realmente los que se llevan la mayor parte de las ganancias obtenidas, los que organizan y dirigen a los demás sujetos integrantes de la negociación.

De lo anterior podemos concluir:

- a) Que el sujeto activo en el sujeto de lenocinio tiene ciertas modalidades previstas en nuestro código penal.
- b) El sujeto activo puede ser uno o varios, es decir, jurídicamente hablando el delito de lenocinio puede ser monosubjetivo o plurisubjetivo, tomando en cuenta el número de sujetos que toman parte activa en el delito, los cuales pueden ser hombres o mujeres indistintamente.

El sujeto pasivo.

En el estudio del delito de lenocinio, el sujeto pasivo será invariablemente la mujer, ya que, es ella la persona que dedicándose a la prostitución, es la menos beneficiada porque son víctimas de los lenones.

Resultado

Cuando decimos que el lenocinio es una conducta de acción por comisión realizada por uno o varios sujetos con el fin de causar un daño a un sujeto pasivo, a través de la inducción, explotación — y obtención de un lucro hemos llegado al punto principal del problema, ya que, la acción que ejecuta el sujeto activo sobre el pasivo tiene como desenlace un efecto, ese efecto es un daño, y ese daño es jurídicamente hablando el resultado en el delito del lenocinio.

c) El Bien Jurídico Tutelado

Atendiendo a que el resultado en el lenocinio es un daño material y permanente, forzosamente debemos inferir que dicho daño va contra del derecho y se pretende proteger un bien. Ese bien jurídico tutelado tiene un doble aspecto, por una parte la moral pública de acuerdo al artículo 207 del Código Penal para el Distrito Federal y por otra parte la inmadurez de juicio en lo sexual conforme al artículo 208 del mismo ordenamiento jurídico.

Cuando hablamos de la moral pública como objeto jurídico tutelado por el derecho, queremos dar a entender que la conducta del sujeto activo, además de ser antijurídica va contra la moral, ya que, resulta inmoral inducir a las jóvenes a la prostitución, así como también explotarlas u obtener un lucro cualquiera de la prostitución en vez de luchar por obtener beneficios con su trabajo personal, actúan como verdaderos parásitos sociales, lo cual es a todas luces inmoral.

El artículo 208 del Código penal para el Distrito Federal nos habla del segundo supuesto del objeto jurídico tutelado en el delito de lenocinio, ya que, dice a la letra: "Cuando la mujer cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal sea menor de edad, se aplicará al que encubra, concierte o permita dicho comercio pena de prisión y multa".

Como podemos ver, en esta segunda hipótesis se habla específicamente de la mujer menor de edad que jurídicamente no es persona que pueda responder de sus actos, ya que, por una parte no tiene capacidad jurídica y por otra parte, dada la situación concreta de ser inexperta sexualmente, se concluye que el lenón que la induce a la prostitución se aprovecha de la inexperiencia de la menor de edad para lograr su objetivo de obtener un lucro mediante la explotación de esa menor. El daño que produce el lenón a la menor de edad es mayor que al producido a una mayor de edad, puesto que además del daño físico producido se debe tomar en cuenta el daño moral, dicho daño es generalmente de imposible reparación; las vidas de las jovencitas queda destruido material y moralmente.

d) Opinión de algunos tratadistas.

Sobre la prostitución y el lenocinio se han emitido muchas opiniones de tratadistas doctos en la materia, a continuación expongo algunas de ellas:

Siendo la prostitución la figura jurídica necesaria para la existencia del lenocinio, el maestro Sebastian Soler nos da la siguiente definición: " Prostitución es la actividad consistente en entregarse habitualmente a tratos sexuales con personas más o menos determinadas que eventualmente lo requieran. Generalmente lleva un fin de lucro, constituye un modo de vivir. Aún cuando el caso corriente es el de la mujer, no está excluido el hombre de -

este género de actividades." (I)

Resulta interesante este punto de vista del maestro Soler, es así, ya que, cuando hablamos de prostitución generalmente nos referimos a la mujer, pero nunca abordamos el tema tomando en consideración que también se puede dar el caso de que determinado tipo de hombres se pueda dedicar a la prostitución.

Por su parte, el maestro Ricardo Franco Guzmán nos dice: "Se ha dicho y repetido que la prostitución es un fenómeno social, cuyos orígenes se pierden en los tiempos más remotos; que su aparición es tan lejana como el albor de la humanidad y que es el --- oficio más antiguo del mundo"... Más adelante refuta esta clásica afirmación diciendo: "El meretricio se presenta cuando nace la --- propiedad privada y la conciencia social reprueba y prohíbe las --- relaciones sexuales fuera del matrimonio". (2)

Con un pensamiento eminentemente social, el maestro Carrancá y Trujillo nos dice: "El objeto jurídico protegido de este ilícito es la moral pública". (3)

Considerando de manera personal, que en este supuesto en el que se habla de proteger la moral pública, nuestros tratadistas quisieron dar a entender que no es correcto que exista la prostitución ni el lenocinio, ya que, ambos son dañinos a la sociedad, pues no son ningún ejemplo a seguir por nuestras juventudes.

El mismo Carrancá y Trujillo más adelante dice: "Explotar es tanto como obtener utilidad, lucro de algo. Por lo tanto, requiere

1 Sebastian Soler, comentado por Martínez Roaro, Marcela, "Delitos sexuales", editorial Porrúa, S.A., primera edición, México, 1984, p.p. 200 y 201.

2 Ricardo Franco Guzmán, comentado por Martínez Roaro Marcela, Op. cit. p. 202.

3 Carrancá y Trujillo, comentado por Martínez Roaro Marcela, op. cit. p. 206.

"animus lucrandi"... Mantenerse del comercio carnal, u obtener de éste un lucro, cualquiera que sea, están ilícitamente comprendidos en el término explotar." (1)

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que la prostituta obtiene un lucro de su trabajo, en tanto que el lenón lo que hace es explotar a las prostitutas con diferentes modalidades que más adelante estudiaremos.

Por lo que se refiere al delito de lenocinio, nos dice el maestro Sebastián Soler: "El delito en sí, lo comete el que se hace mantener de una mujer explotándola, sin que exista obligación legal por parte de la mujer para esa mantención!" (2)

Es correcto lo anterior en el sentido de que el lenón es un parásito social que unicamente ocasiona constante daño en el patrimonio de las prostitutas, pero considero incorrecto lo referente a la situación en que exista alguna obligación de la mujer al hombre, ya que, la prostitución no es en ningún modo una ocupación decorosa y por lo tanto, el hombre que permite que se le mantenga no es digno de llamarse hombre y menos aún cuando se le mantiene a través de la prostitución.

Por su parte, la doctora Marcela Martínez Roaro nos dice: "En el delito de lenocinio no se sanciona la conducta de la prostituta, puesto que ella constituye el objeto material del ilícito. Lo que sancionan los artículos 207 y 208 del Código Penal es la conducta del rufián o la del proxeneta en cuanto se explota a la persona mediante el comercio sexual de su cuerpo para obtener de ello un lucro, o en tanto se induce, solicita o facilita los medios para dicho comercio, aunque no se obtenga un lucro." (3)

1 Carrancá y Trujillo, comentado por Martínez Roaro, Marcela, Op. cit. p. 208.

2 Sebastián Soler, comentado por Martínez Roaro, Marcela, Op. cit. p. 207.

3 Martínez Roaro, Marcela, Op. cit. p.p. 205 y 206.

Lo anterior es correcto en parte, ya que, no es de creerse que una persona induzca, facilite los medios o solicite a otra persona que se dedique a la prostitución sin obtener un lucro, puesto que la ambición y el deseo de lucro y explotación son los resortes que impulsan y motivan al lenón para realizar su labor de convencimiento, haciendo para ello hasta lo imposible. Por ello resulta un tanto ingenuo creer que un lenón no quiera obtener un lucro ni mucho menos querer explotar a las prostitutas.

CAPITULO III
LEGISLACION

a) Sistemas penales establecidos al efecto.

El delito del lenocinio ha tenido una trayectoria un tanto irregular y contradictoria en nuestro derecho, ya que, ha sido objeto -- de estudio por parte de los legisladores, por ello, la doctora Marcela Martínez Roaro nos da una clasificación de los sistemas penales establecidos al efecto:

Sistemas Penales establecidos	a) Liberacionista.
	b) Reclamatarista.
	c) Abolicionista.
	d) Prohibicionista.

a) En el sistema liberacionista no existe el delito del lenocinio, es decir, no se tipifica como delito, al efecto nos dice la doctora -- Martínez Roaro: " El Código de 1871 es el único que ha servido un sistema liberacionista al no tipificar en absoluto ni el lenocinio ni la prostitución". (I.)

De lo anterior, se desprende que en este sistema el derecho no reglamenta ni la prostitución ni el lenocinio, no interviene para nada en el ejercicio de estas actividades.

De manera personal, considero que en este sistema no se contempló el lenocinio por razones históricas, ya que, no debemos olvidar que en esa época nuestro país no tenía estabilidad, imperaba el descontento -- político, poco tiempo antes había tenido lugar la invasión francesa, -- hubo constantes luchas con los conservadores que no estaban de acuerdo

I Código penal de 1871 comentado por Martínez Roaro, Marcela, "Delitos sexuales", editorial Porrúa, S.A., octava edición, México, 1984, p. 199.

con el sistema de gobierno.

b) El sistema reglamentarista acepta y reglamenta la prostitución, el Estado interviene creando leyes al efecto, es decir, controla la prostitución convirtiéndose de esta manera en lenón, de esa manera podemos hablar de la existencia de Estados lenones los cuales participan de los beneficios obtenidos por las prostitutas a través de los derechos cobrados por el ejercicio de este trabajo; al respecto nos narra la doctora Martínez Roaro: " Durante años fué éste el sistema que imperó en el mundo. Es aquel en el que el Estado se encarga de establecer los lugares donde se ejercerá el lenocinio y la prostitución (zonas rojas). Los individuos que explotan la prostitución deben solicitar permiso al Estado, y bajo las condiciones que éste impone (incluyendo el pago de derechos) es lícito el lenocinio, de lo contrario se convierte en delito.

Aunque no se expresa, es norma tácita que sólo las mujeres pueden ejercer la prostitución en este sistema. Las prostitutas deben llenar los requisitos estatales como es el registro y el exámen médico periódico. Son los llamados " Estados lenones " y ya en el derecho comparado consignamos las entidades federativas que se adhieren a tal sistema en sus ordenamientos penales". (I)

De acuerdo a lo anterior, el sistema reglamentarista se convierte en el explotador más grande que trata de justificar su conducta a toda costa escudado por reglamentos elaborados con el fin de cobrar derechos a las prostitutas y no conforme con ello el Estado a través de este sistema llega al extremo de calificar como ilícitos el lenocinio y la prostitución sin el permiso correspondiente, nada más aberrante y absurdo que eso, ya no se tiene un espíritu de lo que realmente es justo, sólo se ven los intereses económicos y por ello de manera arbitraria convierten una conducta en delito. Por si fuera poco, el mismo Estado establece los lugares donde se puede ejercer la prostitución, eso podría ser criticable y

no sería difícil que un político con mucho dinero se dedicara a obtener beneficios directos de la prostitución, porque sería ingenuo pensar que una persona con buena posición política y con fortuna no pensara en aumentar su fortuna por medio del lenocinio.

c) El sistema abolicionista trata el problema del lenocinio de manera característica, ya que, trata de frenar a toda costa al lenón, permite la prostitución, pero no el lenocinio, la doctora Martínez -- Roaro nos dice: " En este sistema la represión es únicamente para el administrador, regente, sostenedor y explotador de las casas de tolerancia y de la prostitución.

El que en la actualidad sea éste sistema el que impera en la mayoría de los países, se debe en gran parte a la lucha sostenida por la inglesa Josefina Gray de Butler, quien durante la segunda mitad del siglo pasado abogó por la abolición del oprobioso y denigrante régimen reglamentarista," (I)

d) El sistema más drástico es el prohibicionista, prohíbe tanto el lenocinio como la prostitución y se afana por mantener a la sociedad alejada de estas conductas, las legisla el Estado de manera que no sólo son prohibidas, también las tipifica como ilícitas ---- creando figuras jurídicas características, de tal manera, surgen dos delitos con modalidad propia, el delito de lenocinio y el delito de inmoralidad podríamos decir, pero como esto es algo aberrante y por demás absurdo porque la prostitución aunque le duela reconocerlo, a algunas personas, es un trabajo, no muy digno ni honorable, pero al fin y al cabo es trabajo, puesto que de no ser así, esas mujeres no se dedicarían a ello, los motivos son muy diversos pero lo que no se puede negar es que es un trabajo y por lo tanto, no puede ser considerado como delito, por ello los legisladores lo clasifican como "hecho inmoral", pero no delictivo. Eso es criticable, puesto que al no poderla sancionar como delito, sanciona la prostitución como he-

-cho inmoral, por ello a las prostitutas se les persigue como a delincuentes, se les encierra y para obtener su libertad deben pagar una multa.

En este sistema, no se trata a las prostitutas como a seres humanos que para sobrevivir se dedican a la prostitución, es por demás aberrante, la forma en que se les persigue, encierra y despoja de su dinero. Es realmente contrario a derecho este sistema que fué adoptado en nuestro país hace años y por medio del cual se cometían muchos abusos con las prostitutas en lugares especiales como la **calabera "Vaquita"**, donde casi todos los fines de semana ingresaban muchas prostitutas capturadas ilegalmente en las "redadas". Una vez que llegaban a dicho lugar se les exigía el pago de una multa que la mayoría de las veces era muy elevada y en caso de no pagarla las pobres mujeres permanecían encerradas hasta quince días o un mes entero. Por fortuna dicho lugar desapareció, más realmente era increíble que en pleno siglo veinte las autoridades de nuestro país adoptaran dichas medidas que más bien parecen ser sanciones de la edad media en donde reinaba el fanatismo religioso y la ignorancia.

b) Derecho comparado.

En nuestro país los sistemas explicados anteriormente han sido adoptados ~~andistintamente~~ en los Estados de la República.

La doctora **Martínez Roaro** nos ilustra diciendo: "El código (penal) de 1871 es el único que ha seguido un sistema liberacionista, al no tipificar en absoluto ni el lenocinio ni la prostitución". (I)

Como anteriormente dijimos en este pequeño trabajo, no se puede criticar duramente la redacción del código penal de esta

época, caracterizada por el constante desorden político, la lucha de los conservadores contra los liberales, conspiraciones, traiciones, en resumen el caos político, en esas circunstancias no es posible elaborar codificaciones depuradas, apenas si se reglamenta lo más elemental.

Nos sigue comentando nuestra autora: " El Código Penal de --- Aguascalientes en su artículo 186, así como el de Hidalgo en el artículo 188, Jalisco en el artículo 185, Nayarit en el artículo 160, Nuevo León en el artículo 188 y San Luis Potosí en su artículo 222, expresan que comete el delito de lenocinio el que " sin autorización legal, habitual o accidentalmente explote el cuerpo de la mujer por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera. Estos Estados siguen el sistema reglamentarista al igual que el Código Penal de 1929 que sancionaba el lenocinio, exceptuando las casas de asignación permitidas por la ley. El Código Penal de Michoacán en su artículo 168 sigue también un sistema reglamentarista, pero que no se consigna la explotación sexual sólo de la mujer, sino alude a la explotación de cualquier persona. El Código Sanitario de 1934 fué el último en seguir el sistema reglamentarista, pues el siguiente es el de 1940, abolió la reglamentación del meretricio en el Distrito Federal." (I)

De lo anterior analizamos y exponemos lo siguiente:

a) En primer lugar se dice que en 1934 el Código Penal para el Distrito Federal reglamentaba el lenocinio, por lo tanto, se puede decir que era un Estado lenón, a pocos años de haber pasado la revolución mexicana no se podía pensar de otra manera, puesto que la población estaba diezmada, la cultura estaba en crisis, abundaba el analfabetismo, la vida era muy difícil después de tantas luchas internas, con una Constitución que trataba de proteger principalmente

I Martínez Roaro, Marcela, Op. cit., p.p. 199 y 200.

intereses de los trabajadores creando leyes favorables a los obreros de las ciudades, por otra parte, se trataba de proteger a la gente del campo, a la clase campesina que hizo posible la realización de la revolución mexicana, creándose al efecto las reformas a la Constitución que fuesen necesarias, porque la consigna era proteger al campesino a como diera lugar. Con este marco de referencia no era posible ocuparse de la prostitución ni del lenocinio, nuestro derecho apenas se ocupaba de lo más elemental.

b) En segundo lugar, podemos ver como algunos códigos penales de los estados siguen el sistema reformatarista permitiendo el lenocinio siempre y cuando se cubra el pago de los impuestos correspondientes. Se puede decir que hay una discrepancia en los sistemas penales actuales, ya que, si algunos estados permiten la prostitución y el lenocinio, otros lo prohíben, es decir, hay estados que obtienen ganancias de la práctica de la prostitución mientras que en otros no se permite siquiera la existencia de ella.

c) Por otra parte, podemos ver como en el Código penal de Michoacán trata el problema del lenocinio de manera clara y amplia al establecer que el sujeto pasivo en el lenocinio no sólo puede ser la mujer, sino también el hombre. A diferencia de los códigos penales de otros estados, el de Michoacán prevee la posibilidad de que se explote a los homosexuales, es decir, deja a un lado la mojigatería y los prejuicios sociales y se enfoca el problema de los homosexuales, que en su afán de satisfacer sus deseos sexuales se dedican a la prostitución obteniendo además un lucro.

d) Por último, el Código Sanitario de 1934 fué el último en seguir el sistema reformatarista, pues el siguiente, el de 1940, abolió la reformatación del meretricio en el Distrito Federal.

El sistema prohibicionista es adoptado sólo por uno de los estados de la República y de ello nos narra la doctora Martínez - Roaro: " El Código penal de Coahuila en su artículo 187 dispone - que " también se comete este delito con la convivencia de dos o más mujeres que se dediquen al comercio sexual en beneficio propio o de otra persona":

Es decir, es el único en la República que sigue un sistema - prohibicionista al sancionar no sólo el lenocinio, sino también la prostitución". (1)

Curiosamente en éste estado se prohíbe tanto la prostitución como el lenocinio, pero considero que aún con estas medidas no se puede desaparecer de un plumazo la prostitución, la cuál subsiste al margen de la ley y por lo tanto, también existe el lenocinio, ya que, las prostitutas por sí solas no suelen organizarse para explotar su oficio y además siempre que se habla de prostitución, es - porque el lenón las dirige y administra. No podría ser de otra manera, ya que, las prostitutas difícilmente abastecerían los prostíbulos de nuevas mujeres por razón de competencia.

Veremos a continuación como en algunos de los estados de la República se sigue un sistema abolicionista; para ello nuestra - - ilustre y multitudinaria autora nos dice: " Estados como Guanajuato en su artículo 157, Sonora en el artículo 170, Tamaulipas en el artículo 194, Zacatecas en el 212, Veracruz en el 150, Puebla en el - 191 y Yucatán en el 188, si bien son abolicionistas al tipificar el lenocinio, sólo toman en cuenta la explotación del cuerpo de la mujer. El Estado de México también sigue una postura abolicionista al igual que el Código penal para el Distrito Federal". (2)

Este sistema puede ser considerado el mejor, porque no es justo que el lenón se aproveche del trabajo de las prostitutas, es -

digno de tomarse en cuenta este sistema por los legisladores, ya que, si la prostitución debe existir como un mal necesario, los legisladores deben permitir a las prostitutas desempeñar su trabajo en vez de perseguirlas y sancionarlas. Considero pertinente se les de facilidades a las prostitutas, pero siempre y cuando se sometan a rigurosos exámenes médicos, pues de lo contrario esas libertades concedidas traerían como consecuencia la proliferación de enfermedades venéreas en la población y eso sin contar con el actual problema del SIDA, por otra parte, considero que al tipificar como ilícita la conducta de los lenones, el legislador pone un freno a esos parásitos sociales que sólo dañan a la sociedad en su afán de reclutar por todos los medios posibles a las mujeres jóvenes que encuentran en su camino.

Los códigos penales de los Estados de la República Mexicana contienen diferentes supuestos, por ejemplo el Código Penal para el Distrito Federal establece en el artículo 208:

"Cuando la mujer cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal sea menor de edad, se aplicará al que encubra, concierte o permita dicho comercio, pena de prisión y multa".

En este artículo se protege a las mujeres menores de edad, lo cuál no ocurre en el Estado de México, ya que, su Código Penal no toca para nada este supuesto y por lo tanto, deja en igualdad de circunstancias a la mujer menor de edad con la mayor de edad en el lenocinio al no hacer ninguna distinción entre ambas y al momento de ser juzgado el lenón no temerá en ningún momento la agravante de haber inducido a la prostitución y explotado a una menor de edad, pues la ley en el Estado de México no lo establece.

Igual criterio de proteger al menor de edad sostienen los Estados de Tlaxcala en su artículo 170 fracción IV del Código Penal, Coahuila en su artículo 255, Durango en su artículo 259, Nuevo León en el artículo 189 y otros más. Algunos cambian en la redacción pero el espíritu plasmado por el legislador es el mismo: proteger a

la mujer menor de edad de los lenones aumentado para éllo la penalidad.

Por otra parte, la ley no es clara sobre la edad del menor de edad, ya que, bien se puede tratar de una jovencita de catorce, quince, dieciseis o diecisiete años de edad. La excepción es el Estado de Coahuila, ya que en su artículo 255 del Código Penal establece:

" Se aplicará prisión y multa, al que explote el cuerpo de un menor de dieciseis años por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro indebido". (1)

Lo establecido en el Código Penal del Estado de Coahuila establece que la edad del menor de edad como mínima debe ser de dieciseis años, para considerar agravada la conducta delictiva cometida pero nos preguntamos nosotros; que pasa cuando se induce a la prostitución a una jovencita de diecisiete años? ¿ En ese supuesto se entenderá como no agravado el delito? ¿De no ser así, como se podrá considerar la hipótesis planteada en este caso concreto? ¿Quedarán al desamparo las jovencitas de diecisiete años de edad?

Después de plantear todas esas interrogantes, nos encontramos con otro problema. El Código Penal para el Estado de México establece en su artículo 217:

" Se impondrá prisión y multa, al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país. Si se emplease violencia o el inculpaado se valiese de una función pública que tuviere, la pena se agravará hasta una mitad más". (2)

I Código penal para el Estado de Coahuila, editorial Cajica, México, 1990.

2 Código Penal para el Estado de México, segunda edición, editorial Porrúa, S.A., México, 1989.

El problema que surge es precisamente que no todos los Códigos Penales de los Estados establecen esta solución, lo cual debe tomarse en cuenta porque las personas que se encargan de abastecer de mujeres a prostíbulos, casas de cita, y demás lugares donde se ejerce la prostitución constituyen realmente un problema social.

El abastecimiento de mujeres para ejercer la prostitución se lleva a cabo en el interior del país, por ello no es raro que muchas jóvenes que se dedican a la prostitución sean originarias de la provincia. Muchas de ellas son engañadas por los lenones con falsas promesas de matrimonio, oportunidades de trabajo en las ciudades, otras más son raptadas, violadas, maltratadas y entregadas finalmente a los lenones en prostíbulos y casas de cita.

Por otra parte, se debe tomar en consideración que no sólo se abastece al interior del país de mujeres, también se abastece el mercado internacional, es decir, se exportan mujeres y se cobra por ello sumas elevadas. Todo ello debe ser considerado por nuestros legisladores a fin de que se establezca en los Códigos Penales de todos los Estados de la República medidas especiales para prevenir y sancionar severamente ese tipo de situaciones a todas luces ilícita y socialmente peligrosa.

Además, en el artículo de referencia se establece una situación digna de considerarse: la posibilidad de que funcionarios públicos valiéndose de sus cargos se dediquen al tráfico de mujeres o sea, "tratantes de blancas". No es remota esa posibilidad como ya lo apuntamos anteriormente, no queda ninguna posibilidad de adoptar medidas adecuadas para ese tipo de situaciones, no es pesimismo, pero ajustándonos a la realidad ¿Quién va a denunciar a un alto funcionario envuelto en esos problemas de "trata de blancas" ? suponiendo que hubiera quien se atreviera a denunciarlos se nos ocurre otra pregunta ¿Las mismas personas que denuncian a grandes funcionarios por cometer el delito de homicidio serán capaces de sostener sus declaraciones en los juzgados ?

El Código de Coahuila plantea otra situación especial. Trata de una situación de hecho en el lenocinio y que es considerada por el derecho, problema que ocurre con cierta frecuencia y que debería ser considerada en los Códigos penales de todos los Estados de la República Mexicana. Dicho problema se plantea en el artículo 254 fracción IV del Código Penal del Estado de Coahuila y dice a la letra:

Artículo 254. fracción IV.- Coacción para la prostitución.

"Al que por cualquier medio retenga a una persona en la práctica de la prostitución contra su voluntad se aplicará una sanción de cárcel y multa." (I)

En las sanciones de cárcel y multa omitimos transcribir el tiempo de cárcel y las cantidades de dinero, debido a las constantes reformas a los Códigos Penales, pero volviendo a lo nuestro, podemos inferir de lo anterior, que en el Estado de Coahuila si se establecen medidas de penalidad en contra de la violencia que ejercen los lenones sobre las mujeres para poder prostituir las y explotar las. Dicha violencia puede consistir en golpes, amenazas, privándolas de su libertad, etc. En este supuesto, el legislador obró de manera acertada, ya que, es de reprocharse el hecho de que los lenones obliguen a las prostitutas a trabajar en beneficio de ellos.

Los Códigos Penales de Tlaxcala y Durango establecen que cuando alguien ejerza la patria potestad sobre un menor y lo induzca u obligue a ejercer la prostitución, será sancionado de manera especial y los derechos que tenía sobre los bienes del menor, así como también será inhabilitado para ejercer las funciones que venía desempeñando de tutor o curador. Lo establecido en ambos Códigos es semejante, sólo cambia un poco la redacción, así por ejemplo el Código de Tlaxcala en su artículo 173 dice a la letra:

I Código Penal para el Estado de Coahuila, editorial Cajica, México.

" Si el delincuente fuere ascendiente, tutor o curador, cónyuge o concubinario o concubinería o tuviere cualquier otra autoridad sobre la persona explotada, se le impondrá prisión de 6 a 10 años y será privado de todo derecho sobre los bienes de aquella en su caso, e inhabilitado para ser tutor o curador, para el ejercicio de la patria potestad o para ejercer las funciones u ocupación en virtud de los cuales ejercía aquella autoridad ". (1)

Por otra parte, el Código Penal del Estado de Durango en su artículo 250 dice:

" Si el delincuente fuera ascendiente, tutor, curador o cónyuge o tuviere cualquier otra autoridad sobre la persona explotada, se le impondrá prisión de 1 a 6 años y será privado de todo derecho sobre los bienes de aquella, en su caso, e inhabilitado hasta por 5 años para ser tutor o curador, o para el ejercicio de la patria potestad ". (2)

En los dos artículos anteriores hay una diferencia en la penalidad, ya que, en el Código Penal de Tlaxcala se establece una penalidad mayor que en el de Durango, las razones las desconocemos, pero considero que debería ser impuesta una penalidad más alta en Durango así como sucede en Tlaxcala. Por otra parte, deberían los demás Estados seguir el ejemplo de estos dos Estados, puesto que de esta manera se tutela la seguridad sexual y económica de los menores de edad, puesto que por su inmadurez deben ser tratados dignamente procurando en todo momento fomentar en ellos el desarrollo moral y cultural, brindándoles una adecuada orientación sexual.

1 Código Penal para el Estado de Tlaxcala, editorial Cajica, México.

2 Código Penal para el Estado de Durango, editorial Cajica, México.

c) La Constitución y la libertad de trabajo.

Como hemos visto, las prostitutas a lo largo de la historia han sido objeto de murmuraciones, desprecios, persecuciones y privación de la libertad, pero nunca se les ha considerado como seres humanos, ni tampoco se ha querido entender y aceptar que si se dedican a la prostitución es porque carecen de los recursos económicos suficientes para poder vivir dignamente, no faltará el loco nueritano desmistado que opine que existen otros trabajos que pueden desempear las mujeres, pero no toman en cuenta que muchas de ellas carecen de estudios, y sin documentos no pueden conseguir trabajo con facilidad, máxime si se trata de muchachas de provincia que desconocen la ciudad. Muchas de esas jovencitas se dedican a la prostitución porque no les queda otra alternativa. Sin familia, sin dinero, sin oficio y sin documentos se tienen que enfrentar al gran monstruo de la ciudad. La prostitución significa para muchas de ellas una solución al desempleo, que al fin y al cabo es un trabajo quizás no muy decoroso, pero después de todo ¿ Quién va a ayudar a esas mujeres que carecen de lo más elemental ? ¿ Acaso todos aquellos mojonatos que tanto las critican ofrecen una solución a su problema ? ¿ Quién hace algo para remediar sus problemas económicos

Pésele a quien le pese, la prostitución es un trabajo, por ello debería ser reclamado y acabar por fin con los problemas de las prostitutas y terminen los tabús y las críticas hipócritas hacia las prostitutas. Para poder entender mejor esto, consideraremos lo que establece nuestra Constitución en su artículo quinto y que dice a la letra:

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los

derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marca la ley, cuando se ofendan los - derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del pro- ducto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado, cuales son las pro- fesiones que necesitan título para su ejercicio, las - condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las au- toridades que han de expedirlo." (1)

Tomando en consideración sólo los dos primeros párrafos del artículo quinto constitucional, el ilustre Emilio O. Rabasa hace - el siguiente comentario: " El hombre sobrevive y progresa median- te su propio trabajo. Garantizar que puede escoger libremente su - medio de sustento o la actividad que le acomode siendo lícitos, es decir, no prohibidos por la ley - y evitar que sea, salvo por sen- tencia judicial, privado del producto de su trabajo, constituyen - los propósitos fundamentales del artículo. La libertad de trabajo - puede ser limitada por sentencia judicial o resolución gubernativa. En este segundo caso, debe basarse la mencionada resolución en una ley, que a su vez determine cuando cierta labor ofende los derechos de la sociedad." (2)

Por mi parte, sólo deseo agregar al respecto, que si bien es cierto que el hombre progresa a través de su trabajo, no menos - cierto es que el individuo necesita de una determinada preparación, la cual obtiene por medio de la educación, pero cuando por razones económicas no puede ni siquiera asistir a una escuela, muy difícil- mente podrá progresar al igual que una persona que si ha tenido - la oportunidad de prepararse profesionalmente y ha aprovechado di- cha oportunidad.

I y 2 O. Rabasa, Emilio, "Mexicano, esta es tu Constitución", editorial Porrúa, S.A., edición distribuida por la LI Legislatura, Cámara de di- putados.

Por otra parte, la ley en ningún momento ha establecido que la prostitución es un trabajo prohibido, sólo se ha limitado a decir que va contra la moral social, pero hasta hoy no ha existido una ley que diga que se prohíbe la prostitución, por lo tanto, atendiendo al principio que dice: "lo que no es prohibido, está permitido", de ello podemos deducir que la prostitución al no ser prohibida, está permitido, por ello deberían desaparecer las sanciones impuestas a las prostitutas, puesto que es absurdo que se les sancione por atentar contra la moral social, pero nos preguntamos: ¿ Si realmente le interesa al Estado salvaguardar la moral pública, entonces porque permite la publicación y venta de revistas de contenido pornográfico que hasta los niños pueden adquirir en los puestos de revistas ? ¿ Serán realmente educativas todas las películas que se exhiben en los cines, como han tratado de hacer creer los medios publicitarios con la soñada frase de "el cine es cultura" ?

Por otra parte, se habla en el multicitado artículo del particular problema de que se ataquen los derechos de tercero, pero vemos que en la prostitución no se atacan los derechos de tercero, porque no existe ningún tercero.

Ahora bien, atendiendo al párrafo segundo del artículo de referencia, se debería establecer a través de un reglamento, que las prostitutas cubrieran ciertos requisitos para poder ejercer su trabajo, siendo el principal la revisión médica periódica hecha de manera rigurosa para poder prevenir las enfermedades venéreas y evitar el contagio entre la población. La autoridad a la que se le encomendaría velar por la ejecución de tales medidas sería la Secretaría de Salud, designando para ello el personal especializado, a fin de cumplir su cometido de manera honesta los supervisores designados al efecto.

d) La incitación a la prostitución como causal de divorcio en nuestro Código Civil.

Cuando hablamos de prostitución encontramos situaciones increíbles, pero aunque nos parezca sorprendente, son situaciones que ocurren en la realidad y así por ejemplo nos encontramos con padres que violan a sus hijas y posteriormente las obligan a prostituirse, jovencitas que para ayudar a sus familias se dedican a la prostitución, madres solteras que al no encontrar trabajo para poder mantener a sus hijos encuentran en el meretricio una solución a sus problemas económicos, jovencitas raptadas y obligadas a ejercer el oficio más antiguo del mundo, mujeres que insatisfechas sexualmente con sus esposos encuentran en la prostitución un desahogo a sus ansias de goce sexual y además un lucro, y así podríamos seguir enumerando situaciones reales que superan en mucho los libretos de las telenovelas, hasta que por fin encontramos un caso curioso y digno de analizarse jurídicamente: Cuando el esposo le propone prostituirse a su mujer y ella se enoja con sobrada razón y le demanda el divorcio, exponiendo en esta demanda como causal de divorcio la fracción III del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal. Para ilustrar esta situación, la doctora Sara Montero Duhalt nos dice: " Implica esta causal una conducta inmoral, injuriosa y en ciertos casos delictiva. Se puede configurar el delito de lenocinio si se prueba que el marido recibió dinero o cualquiera otra retribución por prostituir o permitir la prostitución de su mujer." (I)

Resulta interesante estudiar este caso concreto, ya que, pocas veces hay una relación directa entre el Código Penal y el Código Civil.

Para poder entender un poco más el problema veamos el contenido de la mencionada fracción y que dice a la letra:

III. " La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el mismo marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir de otro tenga relaciones carnales con su mujer " (I)

Una vez leído el contenido del Código Civil, estamos de acuerdo con la doctora Sara Martínez Duhalt, ya que, la hipótesis establecida en la fracción tercera del artículo 267 del Código Civil concuerda exactamente con la hipótesis contenidas en las fracciones primera y segunda del artículo 207 del Código Penal para el Distrito Federal, puesto que la hipótesis de la fracción tercera del artículo de referencia del Código Civil cuando habla de la propuesta del marido para prostituir a su mujer concuerda con la hipótesis contenida en la fracción II del artículo 207 que dice: Comete el delito de lenocinio y se sancionará con pena de prisión y multa:

" Al que induzca o solicite a una persona para que otra com---
-mercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para --
que se entregue a la prostitución."

La anterior consideración nos muestra claramente que en el caso concreto que estamos estudiando, la persona que solicita o induce a otra para que se dedique a la prostitución es precisamente el marido con su mujer, por lo tanto, se concluye que realmente se configura en esa conducta el delito de lenocinio y los elementos que configuran el cuerpo del delito son convincentes para que el

I Código Civil para el Distrito Federal, editorial Porrúa, S.A., México, 1989.

Agente del Ministerio Público ejerza la acción penal correspondiente en contra del marido lenón.

Por otra parte, cuando la misma fracción dice que se considerará como conducta equivalente a la anteriormente expuesta cuando se pruebe que el marido ha recibido dinero o cualquier remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones sexuales con su mujer, lo cual concuerda exactamente con la hipótesis contenida en la fracción primera del artículo 207 del Código Penal para el Distrito Federal que dice:

Comete el delito de lenocinio:

I. Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro cualquiera;

De las consideraciones anteriores podemos deducir que, cuando se comprueba que el marido aceptó dinero u otra remuneración por -- permitir a otro tener relaciones sexuales con su mujer, el sujeto casado en el supuesto de la fracción primera del artículo 207, ya que, en este caso concreto la persona que explota el cuerpo de otra por medio del comercio carnal u obtiene un lucro de él, es precisamente el marido de su mujer, por lo tanto el marido se convierte en lenón y la mujer en la víctima prostituida.

En los dos razonamientos lógico jurídico anteriores se ve -- claramente que comete el marido el delito de lenocinio en contra de su mujer.

Además, es acertada la consideración de la doctora Martínez Duhalt en el sentido de que es injuriosa e inmoral la conducta del marido que pretende prostituir a su mujer, ya que, se necesita tener muy poco sentido de la honrra para proponer a la mujer prostituirse para obtener dinero, un ladrón resulta un hombre decente comparado con este tipo de miseros que no tienen ni siquiera idea de lo que es comportarse como un verdadero hombre.

CAPITULO IV

EL LENOCIN

a) Modalidades del lenocinio.

En el delito de lenocinio intervienen diferentes personas y -- realizan conductas diferentes, pero todas ellas cometen el delito de lenocinio.

A fin de entender mejor lo anterior, he realizado la si~~guie~~nte clasificación:

- I.- Inductor.
- 2.- Enganchador.
- 3.- Corruptor de menores.
- 4.- Chantajista.
- 5.- Proveedor.
- 6.- Raptor.
- 7.- Agentes persuasivos.
- 8.- Representador.
- 9.- Administrador.
- 10.- Arrendador.
- II.- Encubridor.
- 12.- Explotador.

I.- El inductor es la persona que se encarga de inducir o convencer a las mujeres jóvenes de que se dediquen a la prostitución, la mayoría de las veces se trata de personas sin escrúpulos que aprovechándose de la curiosidad de las jóvenes o de su inexperiencia sexual, las convencen para que se dediquen a la prostitución.

En este tipo de lenocinos podemos encontrar hombres o mujeres indistintamente, se encargan de inducir a la prostitución a las -- jovencitas que tienen la mala fortuna de caer en sus sucias manos

cobrando por su labor a los dueños de los prostíbulos o casas de cita donde son entregadas las muchachas.

2.- Engachador es aquella persona que valiéndose de la inexperiencia de las jóvenes se encarga de reclutarlas para entregarlas a los dueños de los establecimientos donde se ejerce la prostitución. Para lograr sus propósitos, estos individuos se encargan de enamorar jovencitas, las convencen de que se vayan con ellos a vivir y una vez que están con ellos las muchachas, de manera vil las dejan en los antros de vicio en manos de los lenones para que las exploten mediante la prostitución. Para ilustrar esto, transcribimos una entrevista a una prostituta realizada por el español - Pedro Dufour:

LA HISTORIA DE TERESA

Teresa recuerda:

Tenia 16 años cuando conocí a M.S. El era guapo y muy atento. Yo estudiaba y lo veía dos o tres veces por semana. Siempre fue muy correcto conmigo, no era igual que otros muchachos. Me invitó tres o cuatro veces a su departamento. Escuchamos discos, platicamos. Era bastante mayor, y yo tenía miedo de estar a solas con él, pero se comportó correctamente. Una tarde que fui a su departamento estuvimos varias horas escuchando discos y bailando. Me convenció de que me quedara un poco más y yo llamé a casa avisando que estaba en casa de una amiga. El entonces me hizo probar licor y me hizo mucho mal. Creo que en la copa había algo más, porque me desvanecí o algo así. El entonces me desnudó y me llevó a la cama. Las cosas siguieron así un par de semanas hasta que él me dijo que lo mejor que nos podíamos hacer era irnos a vivir juntos. Yo acepté y fuimos a una casa en la que también había otras muchachas. Era un prostíbulo. El desapareció y yo me quedé. No me dejaban salir y me amenazaban con

denunciarme a la policía si intentaba hacer algo. Al final me acostumbré a vivir así. Ahora estoy en otro prostíbulo, pero ya se muy bien lo que hago". (I)

Otros lenones tienen otra forma de conseguir mujeres para los prostibulos, Martín Toledo nos sigue diciéndo:

"Antony Master fué un norteamericano que hacia 1916 recorría el medio rural de su país comprando muchachas, a las cuales hacía -trabajar luego en un prostíbulo. Ganaba mucho dinero con tal negocio.

Master explicaba así el secreto de su éxito:

" Mis clientes quieren carne joven y por eso compro a las muchachas. Los padres las venden porque no tienen cor que mantener-las."

Y agregaba:

" Algunas niquiera tienen padres. Otras viven con sus madres abandonadas, con familiares o vecinos. Otras son hijas de tipos que se han ido a buscar trabajo a otro pueblo y aún no han regresado. En todos los casos, quienes tienen a su cargo a esas muchachas se -muestran muy felices de deshacerse de ellas y ganar algo de dinero. encima".

Y subraya:

" A veces las propias muchachas insisten para venirse al burdel. Están cansadas de que las maltraten sus padres o ya no quieren seguir pasando hambre".

Pero Master no necesitaba invertir demasiado dinero en comprar niñas para los clientes de sus prostibulos. Recogía a muchas en la calle, gratis. Eran pequeñas limosneras, muchachas sin hogar o adolescentes que se habían fugado de sus casas.

Ellas mismas se encargaban de convencer a otras amigas para -

(I) Toledo, Martín, "El drama de la prostitución", editores unidos mexicanos, México, 1982, p.p. 83 y 84.

que ingresaran al burdel de Master.

" En el burdel - decían, según consigna un diario de la época se puede hacer buen dinero comienciando a los hombres".

Los mismos factores que promovieron el éxito de Master, influyen hoy en México para que muchas muchachas se prostituyan."

" México es parte importante de ese tráfico." Un informante nos dice:

- Acapulco y el Distrito Federal son los puntos vitales -- para los tratantes de blancas.

- ¿Comercian con mujeres extranjeras?

- Sí, pero también con mexicanas. Estudiantes, muchachas desocunadas, provincianas, sirvientas.....

De una u otra forma las prostituyen.

- ¿Qué hacen con ellas?

- "Las enganchan " y después las venden.

- En los pueblos, en estaciones del ferrocarril, en muchos lugares.

- ¿Cómo operan ?

- Tienen amistad con ellos, las ayudan con dinero, las enamoran... En fin, utilizan muchos sistemas.

- ¿Como las prostituyen ?

Los enganchadores generalmente las venden a prostíbulos. Es decir, la llevan a un burdel, dejan a la muchacha allí y cobran por eso. La muchacha no lo sabe, pero la obligan a quedarse y todo comienza así

Generalmente, antes de eso, el "enganchador" no sólo la sedujo sino que la hizo concurrir a fiestas, o la drogó, o le presentó amigos, es decir que ya encaminó a la prostitución." (I)

3.- Corruptores de menores, son las personas que se dedican a inducir a los menores a la prostitución, de ello nos habla Martín Toledo:

Drama en la jungla de cemento.

Patricia Jiménez Moreno tenía ocho años cuando quedó huérfana. Desde ese momento la calle fué su hogar. Pidió limosna y vendió chicles para poder comer.

Catorce años después Patricia fué arrestada. Se le acusó de pervetir menores.

Tenía entonces 22, tenía una niña de cuatro y estaba embarazada de tres meses.

¿ Qué había sucedido entre aquel principio y aquel final ? La propia Patricia cuenta su historia:

A los quince días de morir mis padres en un accidente, una vecina me recogió. Pronto me corrió, porque no podía mantenerme, me quedé en la calle, sola y sin nadie a quien recurrir. Dormía en un basurero de la Merced. Comía los desperdicios que encontraban en los botes de basura. Tenía 13 años cuando una señora me contrató como sirvienta, pero me fué mal. Esa mujer me dió mal trato, nunca me pagó y me daba de comer en botes vacíos donde depositaba los desperdicios. En una ocasión la acompañé al mercado y me invitó una torta y un refresco. Bebí el refresco y me desmayé. Me desperté en el cuarto de un hotel. Sangraba abundantemente; me habían violado. Me recogió la Cruz Roja, en donde permanecí tres meses. Volví a la calle como prostituta. Las muchachas de la soledad y de otros lugares me odiaban, pues como era más joven les robaba los clientes. Quedé embarazada.

Tiempo después conoció a Fernando Chavez Santiago, y se fué a vivir con él a una barraca, poco más tarde ambos encontraron a José y Miguel Martínez Amador, dos niños de siete y nueve años de edad, quienes vivían en la calle, como Patricia cuando quedó Huérfana,

"Ellos me dijeron que sus padres habían muerto - dice Patricia -. Recordé mi pasado y me los llevé".

En mayo de 1979, Patricia fué arrestada, los niños la acusaron de incitarlos a inhalar cemento, de golpearlos y obligarlos a pedir limosna, Patricia negó las acusaciones.

El final policiaco de la historia no interesa, lo que angustia y desespera es confirmar como el desamparo infantil, en una sociedad la del México de hoy, tiene trágicas consecuencias para Patricia y - los otros protagonistas de esta historia". (I)

4.- El chantagista, es un sujeto que logra prostituir a mujeres jóvenes mediante el chantaje moral, de ello nos habla nuevamente - Martín Toledo:

Fotografías audaces

Maria Luisa tiene 21 años. Dice:

- Yo quería ser actriz y estaba buscando un lugar donde me enseñaran. Vi un anuncio en el periódico y fui.

- ¿ Qué clase de anuncio ?

- Era el anuncio de una academia. Decía que había cursos y que conseguían trabajo. Fui.

- ¿ Y qué sucedió ?

- Resultó que había que comenzar con fotografías. Me dijeron que tenían mucho trabajo para modelar y que pagaban bien. Me ofrecieron dinero por cada fotografía.

- Y aceptó.

- Sí. Todo marchó muy bien hasta que un día me dijeron que - -

había unas pruebas para una película, que si yo quería posar, Me dijeron que eran fotos audaces, pero no pornográficas. En realidad yo tenía que desnudarme y posar. Sólo eso.

- ¿ Me aceptó.

- Sí, me dieron mucho dinero en una hora de trabajo. Después me dijeron que la película no se iba a filmar, pero que mis fotos le habían gustado mucho a la gente de la agencia y que si quería hacer otras. Dije que sí y allí comenzó todo.

- ¿ Que sucedió ?

- Me emborracharon, o algo así. Lo cierto es que terminé acostándome con un tipo y después el asunto siguió. Los de la agencia me presentaban a los clientes. En realidad eso era el negocio de ellos". (I)

En otras ocasiones esos mismos chantajistas narcotizan a las muchachas, las violan y les toman fotografías en poses por demás pornográficas, cuando recobran las muchachas el conocimiento se dan cuenta de lo que ha sucedido y entonces los lenones se aprovechan de esa situación y amenazan a las jóvenes con enviar las fotografías a sus familiares. La gran mayoría de las chicas por temor a los reproches de sus familias y al escándalo que se produciría de llevar esas fotos a manos de ellos o de sus amistades acceden a las propuestas de los lenones y es así como comienzan a ejercer la prostitución.

5.- El proveedor, es el sujeto que se encarga de abastecer el mercado nacional e internacional de mujeres jóvenes para la prostitución, es decir, surten de mujeres los prostíbulos de los Estados de la República, es decir, son los verdaderos traficantes de "blancas", de ello nos ilustra nuevamente Martín Toledo:

DOLORES.

Dolores tenía 19 años y es guatemalteca. Dice:

- Llegue a México en 1979. Vine con otras dos.
- ¿ Solas ?
- ¡ No ! Nos trajeron.
- ¿ Las trajeron ? ¿ quienes ?
- Nos trajeron a través de la frontera. Fuimos primero a Chiapas y después nos trasladaron a México.
- ¿ Quiénes ?
- Mira: no te puedo dar nombres. Tipos que se dedican a eso.
- ¿ Entiendes ?
- ¿ Tipos que venden mujeres ?
- Sí. De Guatemala vienen muchas muchachas como yo. Eso está organizado.
- Tu dijiste que esos tipos venden mujeres. ¿ A quienes las venden ?
- Bueno... Aquí hay gente que se dedica a eso. Reciben a las muchachas, apagan por ellas y después nosotras empezamos a trabajar.
- ¿ En prostíbulos ?
- Sí. Y también en departamentos, casas de belleza y lugares así. Muchas trabajan en Acapulco. Allí es más fácil y se gana más.
- ¿ Y si tu no quieres trabajar ?
- Bueno ...Te obligan. Nosotras les debemos dinero a ellos, no tenemos papeles, cosas así...Ellos se encargan de solucionar esos problemas, a cambio de que aceptemos lo que nos dicen.
- ¿ Tu que hacías en Guatemala ?
- No era prostituta, si eso lo que quieres saber. Estaba sin trabajo y me propusieron venir a México. Acepté.
- ¿ No te obligaron a venir ?

- No. Yo acepté.
- ¿ Sabías en que te metías ?
Por supuesto. Los tipos que me trajeron fueron claros. Me dijeron que aquí podría trabajar bien y yo acepté.
- ¿ Y las otras que vinieron contigo ?
- Con ellas sucedió lo mismo. Nadie obligó a nadie.
- Se sabe que en algunos casos raptan a las muchachas y las traen a la fuerza.
- Si. Pero eso no sucedió en nuestro caso.

Un informante dice:

- Los tratantes de blancas utilizan todos los medios. Recurren a la fuerza sólo si es imprescindible. Por lo general convencen a las muchachas.
- ¿ Cómo lo hacen ?
- De muchas formas. Las seducen, las engañan, les adelantan dinero para sus familias, les prometen grandes fortunas, las muchachas están condicionadas por miles de problemas y terminan en sus manos.

Otro informante afirma:

- Cosas así también suceden en la frontera con Estados Unidos. Allí hay un incesante tráfico de prostitutas.
- ¿ Hacia Estados Unidos ?
- Hacia ambos lados. Los tratantes de blancas operan en los dos países, y manejan prostíbulos y clubes nocturnos tanto en México como en Estados Unidos.

Basta leer las revistas policíacas para confirmar que en México suceden cosas muy parecidas. Muchachas menores de edad son vendidas por sus padres a tratantes de blancas que las llevan a prostíbulos, las inician en la prostitución callejera o las venden a proxenetas de otros países ". (I)

6 .- El raptor, es el individuo que para poder conseguir muchachas las secuestra, las lleva posteriormente a los prostíbulos y casas de cita donde serán explotadas.

El raptor es un tipo sin escrúpulos al que no le interesa en lo más mínimo secuestrar muchachas menores de edad o niñas.

Para ilustrar esta situación nos comenta Martín Toledo:

" Un indicio de eso se conoció en febrero de 1980, cuando una niña de 13 años raptada en Oaxaca, fué trasladada a México y obligada a prostituirse por Eloisa María López y Rodolfo Vázquez Mendez.

Según comprobó la policía, Vázquez Mendez explotó a la niña durante cinco meses y luego la vendió a un grupo de tratantes de blancas.

Este grupo, según se supo, explotaba a varias niñas y muchachas menores de edad, a las que hacían trabajar en prostíbulos clandestinos para el Distrito Federal y otros puntos del país.

Grupos como éste existen en México desde hace muchos años. Explotan a menores de edad, trafican con drogas, raptan adolescentes y están conectados a la organización internacional de tratantes de blancas.

Uno de esos grupos fué desbaratado por la policía a mediados de febrero de 1980, cuando un empresario de pompas fúnebres fué arrestado en el Distrito Federal y acusado de explotar a jóvenes estudiantes. Según la investigación realizada, el empresario seducía y corrompía a muchachas estudiantes y las obligaba a prostituirse.

Cuando se practicó el arresto, se comprobó que el empresario manejava a numerosos estudiantes entre 15 y 16 años de edad que ejercían la prostitución en Acapulco, Veracruz y Zihuatanejo.

Frecuentaba los alrededores de los establecimientos educativos del Distrito Federal, trababa amistad con las jóvenes, las seducía y luego las obligaba a trabajar en burdeles.

Según se afirma el empresario averiguaba si algunas de sus víctimas tenía problemas familiares y si era así les prometía ayudarlas a independizarse y conseguir un buen trabajo. Deslumbradas por esa posibilidad, las estudiantes abandonaban sus hogares." (I)

7.- Agentes persuasivos, son aquellos individuos que se encargan de obligar a las muchachas a prostituirse utilizando para ello medios crueles. Los tormentos están calculados para vencer la resistencia de ellas. El mal trato que les dan les produce dolor físico intenso y el efecto psicológico es notorio, ya que, la voluntad de las muchachas se va debilitando hasta que terminan por ceder a los deseos de los sujetos que en esa forma las "convencen de prostituirse" en los antros de vicio donde son llevadas. Los métodos de tortura más utilizados por este tipo de individuos consisten en quemarles con un cigarrillo el rostro y la piel en espalda, brazos y piernas. Otro castigo más consiste en dejarlas marcadas de por vida ocasionándoles cortadas en el rostro con una navaja, toda mujer ve disminuido su atractivo físico y su vanidad femenina es lastimada en tal forma que resulta patético observar como se va desarrollando en ellas un complejo de inferioridad que muy difícilmente logran superar. El trauma resultante les hará sentirse inferiores a los demás, frustradas, humilladas y decepcionadas de la vida.

8.- Regenteadores, son los verdaderos dueños de los lugares donde se explota la prostitución, dirigen, planean y deciden todo. cuentan con empleados, obtienen las más grandes ganancias negocio de la prostitución. Para ilustrar esto nos comenta nuevamente Martín

Toledo:

"Quiénes se benefician del trabajo de las prostitutas integran una extensa gama de vividores. En ella se incluyen propietarios de cantinas, gerentes de hoteles, policías deshonestos, encargados de clubes nocturnos, reclutadores de "ficheras" y, entre muchos otros, industriales del turismo y regentadores de bares y restaurantes.

Un examen minucioso de este aspecto del problema, en muchos sentidos, puede deparar impactantes sorpresas. Una de ellas es que algunas aparentemente limpias fortunas de personas influyentes y de conocidos comerciantes o industriales, se han edificado a partir de la prostitución.

Al respecto dice la investigadora social Vidales Tamayo en Fem,

" Si el negocio de la prostitución no es tal para la prostituta, si lo es para quienes la controlan. Sería interesante, por ejemplo, investigar la relación existente entre algunas fortunas de la burguesía de la frontera norte del país y la prostitución".

Hilda, una prostituta que entrevisté en Tijuana, me dijo por su parte:

- Aquí hay cuatro o cinco tipos que controlan todo el asunto de las cantinas, los prostíbulos y la prostitución.

- ¿ Qué quiere decir exactamente con "que controlan" ?

- Que son los dueños. Imponen las condiciones.

- ¿ Que tipo de condiciones ?

- Las condiciones de trabajo. Tarifas, lucares, cuotas que hay que pagar para que a una la dejen trabajar. Todo eso.

- ¿ Quiénes son ellos ?

- No puedo decir eso. Todo lo que puedo decir es que uno de ellos es accionista de dos bancos y otro es un exportador conocido.

Como Hilda, otras prostitutas se niegan también a revelar nombres. Temen las reoregalias, porque saben que quienes controlan

el negocio de la prostitución no toleran ese tipo de denuncias.

Lo mismo sucede con respecto a los policías deshonestos - que extorsionan a las prostitutas. Ninguna quiere hablar mucho de eso, por temor a las consecuencias." (I)

La situación anterior es realmente alarmante, pero nos resulta más claro después de lo siguiente:

Nuestro multicitado autor nos relata una entrevista más.

Luisa dice:

- Gano bien al día.

-Es bastante dinero...

- Lo es, pero no me queda ni la mitad.

- ¿ Que pasa con el resto ?

- Una parte se va en "mordidas" y otra ...

- ¿ Y otra ?

- Bueno,.. Aquí, en esta calle gozamos de cierta protección, ¿ sabes ? Y eso hay que pagarlo.

- Pero eso sale de las "mordidas".

- No, Me refiero a otra cosa.

- ¿ A qué ?

- Bueno... Hay un tipo que maneja todo esto. El nos permite trabajar aquí.

- ¿ Cómo que les "permite" ?

- El manéja a varias muchachas, ¿ Ve ? Ellas trabajan en esta zona. Uno no puede hacerles la competencia a ellas. Si no te pones de acuerdo con ese tipo, no trabajas en la zona.

- Y ponerse de acuerdo con él significa pagarle ...

- Sí. Hay que pagar.

Los propietarios de moteles y hoteles de paso también extraen importantes ingresos del trabajo de las prostitutas.

Esos ingresos se integran con el importe de la renta de las habitaciones, comisiones y diversas entradas por negocios conexos, como la venta de licores.

Las "ficheras" y meseras aportan también cuantiosas ganancias a los propietarios de los locales donde trabajan. No sólo hacen "gastar" a los clientes, sino que cuando salen con alguno de ellos deben pagar al propietario una suma que lo compense por lo que el "pierde" debido a la ausencia de la muchacha y del propio cliente. En estos casos, la mujer debe pagar también una "compensación" a los inspectores encargados de reprimir en esos lugares el ejercicio de la prostitución.

Las "call girls" no escapan a esa explotación. Cuando en algún hotel se requieren sus servicios, deben pagar una crecida suma al propietario o gerente y, por lo general, repartir otras "comisiones" entre parte del personal.

Las que trabajan en burdeles, contribuyen también a hacer la fortuna de los propietarios. Ganan comisiones por la venta de licores, el alquiler de las habitaciones y el número de clientes que se ocupan de ella, pero la parte del lenón se escapa de sus manos a través de "mordidas" y pagos diversos al propietario del prostíbulo.

En esta y otras modalidades de la prostitución operan los "enganchadores", proxenetas, intermediarios que venden prostitutas "nuevas" a los dueños de los burdeles. Les consiguen trabajo en esos burdeles y cobran por ello.

Estas prostitutas reciben del propietario del burdel un generoso préstamo cuando se instalan en el local, pero ese préstamo, que tendrá que pagar con "trabajo", se convierte muy pronto en una cadena que lo atará definitivamente al propietario.

En esos casos la mujer debe pagar renta mensual por el cuarto que ocupa en el burdel, alimentación, limpieza, luz, agua y un porcentaje para "mordidas".

El préstamo, por el cuál debe abonar, además, un muy alto interés, debe ser renovado periódicamente, ya que, la mujer no puede cancelar, porque sus menudados ingresos no se lo permiten. De tal manera, que siempre está endeudada con el propietario del prostíbulo.

Si una prostituta se embaraza se enferma o tiene cualquier problema que le impida trabajar, su situación de independencia con los explotadores se agudiza. También en estos casos los préstamos constituyen un medio de consolidar aún más su esclavitud. (I)

8.- El administrador, es aquél que como su nombre lo indica, se encarga de administrar los lugares donde se ejerce la prostitución, las muchachas trabajan en el prostíbulo, pero él trabaja directamente para otro individuo que es el dueño de ese lugar, su función principal consiste en cobrar el alquiler de las habitaciones, cuotas aportadas por cada una de las prostitutas, llevar un control sobre ellas, mantener en buen estado el establecimiento, etc.

9.- El encubridor, es el individuo que sabiendo de la existencia de lugares donde se explota a las muchachas a través de la prostitución, no hace la denuncia correspondiente a las autoridades, muchas veces por miedo a las represalias de los lenones, otras veces por recibir dinero por parte de ellos en pago a su silencio, en este supuesto podemos ubicar a individuos que en su calidad de funcionarios públicos encargados de prevenir y perseguir el lenocinio, firman no haber visto nada pasando por alto esas situaciones de hecho cobrando por ello a los lenones, convirtiéndose de esta manera en parte de la gran maquinaria del lenocinio.

IO.- El arrendador es el individuo que da en arrendamiento un bien inmueble al león, sabe muy bien el uso que se le va a dar a ese inmueble, pero no le importa, lo único que le interesa es obtener una buena cantidad de dinero por el bien arrendado.

En ocasiones sucede que el dueño de hoteles, casas de huéspedes o casas particulares se limitan a cobrar por el alquiler de la habitación o cuarto a los clientes de las prostitutas, obteniendo de ello buenas ganancias, ya que, un solo cuarto lo pueden alquilar hasta quince o veinte veces al día. Nos comenta para ilustrar esa modalidad del lenocinio Martín Toledo:

" El lugar donde trabaja María no es un prostíbulo propiamente dicho. Es una casa de inquilinos donde ella y otras tres mujeres comparten un par de cuartos para llevar clientes.

Se sientan en la puerta de la casa y esperan hasta que un hombre pase y se ocupa con alguna de ellas.

Cada vez que esto sucede, el dueño o encargado de la casa cobra por el uso del cuarto. La cantidad que cobran las mujeres varían según el caso.

María y sus compañeras trabajan de las 8 de la mañana a las 5 de la tarde. Después dejan sus lugares a otras.

Lupe, en cambio, cumple una jornada que va de la mañana hasta la hora que ella fija. Si quiere se puede quedar todo el día en el prostíbulo.

En la zona de tolerancia de Tampico, que se extiende a lo largo de la franja portuaria, hay otras muchas mujeres como Lupe y María. Estimaciones no oficiales fijan entre 3,000 y 4,000 el número de mujeres que ejercen la prostitución en esta zona, ya sea en forma regular u ocasionalmente.

Muchas de ellas son de extracción campesina, como Lupe y María. Son productos del embobrecido medio rural mexicano, donde

la miseria, la falta de oportunidades y el hambre empuja a la --- prostitución a miles de muchachas, incluyendo a niñas de 10 a 12 años de edad.

La enorme mayoría de esas mujeres está constituida por inmigrantes que solas o con sus familiares se arriesgan a probar suerte fuera de sus pueblos.

Algunas, como Lupe y María, sólo llegan hasta las ciudades más próximas, otras alcanzan la gran capital, pero, la mayoría de las veces corren con la misma suerte que Lupe y María." (1)

" A esa maraña de explotadores se agregan aun porteros, -- limpiadoras, taxistas, administradores de hoteles, recamareras, -- arrendadores de cuartuchos y policías deshonestos. Todos ellos -- obtienen, de una u otra forma, una cuota del dinero que gana la -- prostituta.

Un indicio de la entidad de esa explotación lo da un cálculo moderado de las ganancias que obtienen en un solo día los arrendadores de los hoteles de paso. Una prostituta puede llegar a ganar una buena cantidad de dinero si consigue entre cinco y seis clientes y no todas lo consiguen. De ese dinero, como se vió, le quedará menos de la mitad. El arrendador de cuartos, en cambio, alquila cada recámara al precio de un día entero y lo puede --- arrendar fácilmente entre 50 o 60 veces al día. Eso le reporta un ingreso de entre 6 a 8 veces el ingreso diario de una prostituta.

Pero es en el seno de su propia familia donde la prostituta deja buena parte de sus ganancias, ya menguadas por los proxenetas y extorsionadores. Muchas veces constituyen el único o el principal sostén económico de su hogar y con lo que obtiene en la calle y en los burdeles, proporciona dinero y bienes a su marido, -- sus hijos, sus hermanos e incluso a sus padres." (2)

1 Toledo, Martín, op. cit., p.p. 13 y 14.

2 Toledo, Martín, op. cit., p.p. 193 y 194.

II.- Los explotadores son los individuos que viven a expensas de las prostitutas, de toda la zama de lenones que existe es el peor, ya que, con el pretexto de proteger a las mujeres les exige una cuota de dinero todos los días. Esos individuos en el mundo de la prostitución son llamados "cinturitas" o mejor dicho "padrotes", son vividores sin escrúpulos que se dedican únicamente a explotar a las prostitutas de manera vil. La protección que les brindan consiste en cuidar que nadie las moleste, cuidan de que ningún otro individuo se les acerque para enamorarlas y explotarlas a su vez. Cuando es necesario recurrir a la violencia para cuidar sus intereses, estos individuos no dudan ni un solo momento en lesionar o incluso matar a todos aquellos individuos que intentan molestar a sus "protegidas".

Esos explotadores de mujeres muchas veces viven con ellas, no trabajan, ya que, ellas les compran todo, los visten, los calzan, los alimentan y por si fuera poco les dan dinero. En una palabra los mantienen. En ocasiones estos vividores no viven con ellas, sólo se limitan a cuidar que estén bien en los lugares donde ejercen la prostitución, cuando llega la hora de que se tienen que retirar a descansar a sus casas pasan por ellas y las acompañan hasta la puerta de donde viven no sin antes recibir su cuota del día. Cuando llega el fin de semana salen a divertirse con ellas, lo más frecuente es que las lleven a bailar por la noche a lugares frecuentados exclusivamente por prostitutas y "padrotes", saliendo de allí se van a sus hogares o bien irán a parar en algún lugar donde puedan divertirse toda la noche hasta ya entrada la madrugada.

Hay "padrotes" que tienen una sola "protegida", pero se puede dar el caso de que algunos tienen hasta tres o más.

b) El sujeto pasivo en el lenocinio.

Hasta el momento hemos hablado de la prostitución, del lenón y de las prostitutas, pero cabe hacer la aclaración que la víctima del lenón no sólo puede ser una mujer o una menor de edad, también puede serlo una niña, un niño e inclusive un hombre claro está, en las ocasiones en que se trata de hombres debemos comprender que se tratará de homosexuales o bien de individuos normales, comunes y corrientes que se prostituyen en lugares de nivel social un poco alto; resulta increíble todo ello, pero para entenderlo mejor analizaremos cada una de las situaciones mencionadas.

Cuando hablamos del lenocinio y vemos nuestra legislación, nos encontramos con que los Códigos Penales de casi todos los Estados señalan que el sujeto pasivo en ese delito es la mujer.

En el supuesto previsto por la mayoría de los Códigos de los Estados se hace referencia de que el sujeto pasivo puede ser una mujer mayor de edad o bien una menor de edad y establece como agravante el hecho de que la mujer sea menor de edad imponiéndole al lenón una penalidad mayor. Con ello los legisladores tuvieron el propósito de salvaguardar la correcta formación sexual de las menores de edad; por ello el artículo 208 del Código Penal para el Distrito Federal dice:

"Cuando la mujer cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal sea menor de edad, se aplicará al que encubra, concierte o permita dicho comercio pena de prisión y multa".

Como podemos ver, la mujer menor de edad es protegida por nuestra legislación en diferentes modalidades del lenocinio, es decir, se le sanciona a la persona que encubra, esa persona es por ello, la que sabiendo que una mujer menor de edad es explota-

-da no denuncia a los lenones que la explotan.

También son sancionadas las personas que conciertan dicho comercio, puesto que se entiende claramente que, una persona que concierta la explotación de una menor de edad por medio del comercio sexual, se aprovecha de la inexperiencia sexual de esa menor de edad para obtener grandes ganancias. La situación de esa persona es más grave, ya que, su víctima aún no es mayor de edad, puesto que una persona mayor de edad entiende mejor las cosas, es decir, sabe distinguir lo bueno de lo malo con mayor facilidad que una menor de edad. Esto último puede dar lugar a polémicas, pero en términos generales es aceptable que una mujer mayor de edad pueda entender lo referente al sexo mejor que una menor.

Ahora bien, se entiende que la persona que concierta el comercio sexual de la menor de edad es precisamente la persona que aprovechándose de la necesidad económica o de la curiosidad de las jovencitas las induce a la prostitución. En ese supuesto, el sujeto activo del delito es generalmente una mujer, ya que, una mujer puede influir más en las jovencitas que los hombres en virtud de que las muchachas depositan toda su confianza en ellas.

Por otra parte, se sanciona en el artículo de referencia a la persona que permita el comercio sexual de la menor de edad. En ese supuesto, la persona que puede permitir ese comercio es precisamente el padre o la madre de las jovencitas o bien se puede tratar de otro familiar que con el afán de ganar dinero explota el cuerpo de la menor de edad, dicho problema se presenta en familias de nivel económico bajo, donde impera la miseria y la ignorancia.

Como dije anteriormente, el sujeto pasivo en el lenocinio puede ser también un niño o una niña, sus padres de manera vil los venden a los lenones, otros son huérfanos recogidos de la calle y explotados por los lenones y otros más son raptados para explotarlos posteriormente.

La mayoría de las veces el destino de esos niños es trágico en la obra de nuestro ilustre autor español encontramos que:

"En febrero de 1980, la policía destruyó una banda dedicada a explotar la prostitución infantil y juvenil. El procedimiento noticioso se registró en Fuente de Ixtla, Morelos, donde la banda tenía establecido su cuartel general. Desde allí compraban, explotaban y vendían a niñas y adolescentes de los estados de Morelos, Guerrero y México.

Pero cosas de este tipo no suceden sólo en México y Estados Unidos. En efecto, según International Protection, más de dos millones de niños y niñas de todo el mundo son obligados a prostituirse.

En Japón, por ejemplo, se venden y compran niños y niñas en verdaderos "mercados de esclavos sexuales". En su libro *The Sociology of Commercialized Prostitution in Okinawa*, y.a. Cohen dice que la venta de niñas japonesas a burdeles locales y extranjeros es algo tradicional.

Ese problema adquiere características particularmente graves en buena parte del sudeste asiático, donde la prostitución infantil alcanza niveles monstruosos. Al respecto dice un informe especial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entidad dependiente de las Naciones Unidas.

Muchas niñas que van a la ciudad, aparentemente para estudiar y trabajar allí, en realidad son llevadas para ser explotadas. A esas niñas se les obliga a mendigar, robar, y, sobre todo, a prostituirse (...) en ciertos centros urbanos del sudeste de Asia, donde la mezcla de razas y de religiones reduce la tasa que era normal de casamientos, hay "gangs" perfectamente organizados que

compran niñas a los campesinos pobres para entregarlas a los prosti-
-tubulos en las ciudades.

En Hong Kong existe un importante tráfico de niñas prostitu-
-tas ciegas. Estas niñas trabajan al borde de los sampangs (sam-
-pang) es una especie de embarcación que abunda en Hong Kong en don-
-de las familias chinas de bajos recursos económicos resumen roda
su vida, desde su trabajo hasta su casa habitación), anclados en -
el puerto y en burdeles especiales. Quienes las explotan encubren -
su actividad disfrazando a las niñas de masajistas. No hace mucho
se comprobó que algunos padres ciegos a sus hijas para venderlas a
esos traficantes.

También en la India la prostitución infantil alcanza niveles
impresionantes. En Bombay, por ejemplo, existen locales especiales
donde se compran, venden y alquilan niños y niñas a proxenetes, tu-
-ristas y sádicos sexuales. Muchos de esos niños son expuestos en
jaulas, como si fueran animales.

En Estados Unidos, muchas niñas son alquiladas a través de -
anuncios publicitarios insertados en revistas y periódicos. En - -
1979, el semanario Screw insertó este:

"Doscientos dólares por una chica modelo de ocho a catorce -
años. Debe tener consentimiento paterno".

Las niñas "alquiladas" a través de anuncios como ese, posan
como modelos para películas pornográficas y en muchos casos termina-
-nan ejerciendo la profesión.

Algunas son drogadas y violadas, otras obligadas a mantener
relaciones homosexuales para clientes que pagan hasta 1,500 dóla-
-res por presentación en esos espectáculos.

Según reveló en 1979 el periodista Juan Antonio Hervada, de la
revista mexicana Intervió en Lucha, muchas de esas niñas son vícti-
-mas de "asesinatos por placer", un negocio que rinde brillantes -
beneficios a traficantes y proxenetes.

Hervada, quien investigó en Nueva York el problema de la prostitución infantil, afirmó:

Al asesinato por placer se ha llegado por la propia ley de la oferta y la demanda, a un mercado muy competitivo (...). Hay gente para la cual el cuerpo cansado de un niño prostituido ya no resulta suficientemente excitante quieren más y los proxenetas, que empezaron su bastardo la desfloración de las víctimas, han empezado a ofrecer el asesinato puro y simple. La trayectoria de los niños dedicados a la prostitución es, a menudo, un calvario en el que nada se deja al azar para producir el máximo beneficio a los explotadores. Después de su desfloración venderán su cuerpo en forma intensiva, lo prestarán para producir la pornografía más aberrante y, al final, puede que vendan su muerte, que llegan incluso a filmarla.

Y agregó Hervada:

En Houston, cuenta Greenley (sargento de la policía de Nueva York), la policía descubrió hace tres años los cuerpos de 27 niños. Al parecer eran antiguas "estrellas" del "kiddie porno" (películas pornográficas protagonizadas por niños) que también habían sido utilizados para satisfacer "los gustos más particulares" de algunos de los clientes de los burdeles de la zona.

Ese tráfico ha sido denunciado nada menos que por el New York Times, uno de los periódicos más prestigiosos del mundo.

Según un artículo publicado en ese diario por Robert Anson, en 1976 se descubrió una película en la que aparece el asesinato

real de un niño, especialmente, fué filmado para ser exhibido a sádicos y maniáticos sexuales.

Los productores de esta película compraron al niño, lo hicieron matar y filmaron directamente el asesinato, reveló Arson.

La película, o una copia de ella, se exhibe por 500 dólares en sesiones privadas en ciertos "clubes" de Nueva York.

Hervada, por su parte, agregó un detalle estremecedor en la serie que publicó Interviu en lucha:

"Desde hace un tiempo están apareciendo en los Angeles, sacos de basura conteniendo despedezados que se cree pertenecen a niños y adolescentes sacrificados en sesiones de sadismo."

Y subrayó:

"Según parece, el sádico que desee matar puede obtener un niño mexicano por 20,000 dólares. Si la víctima es blanca y rubia el precio puede ser más del triple".

La flagelación y el asesinato de niños para goce de maniáticos sexuales no constituyen un fenómeno nuevo. Por el contrario, se le conoce desde hace siglos, en muchos países del mundo.

En 1718, por ejemplo, la prostituta inglesa R.S. Berkeley ganó 10,000 libras en Inglaterra con un prostíbulo que incluía la flagelación de menores de edad, entre sus atracciones, y en esa época ya existían lugares similares en Francia y Estados Unidos.

En México también se dan cosas de ese tipo. En efecto, en 1979, Luis R. Ponte fué arrestado cuando se comprobó que organizaba en su casa sesiones de flagelamiento similares a las que hicieron la fortuna de la señora Berkeley.

En el caso del mexicano Ponte, la víctima de las sesiones era su propia hija, según informó la noticia.

La niña, de 13 años de edad, era alquilada por Ponte a clientes que pagaban mucho dinero, por flagelarla y sodomizarla. Al respecto dice el investigador Campa:

- Ese es sólo un caso entre cientos. En Oaxaca por ejemplo, un hombre obligaba a sus tres hijas a caminar desnudas sobre --- clavos. Montaba ese espectáculo para sádicos que azotaban a las niñas con cordeles y luego las obligaba a mantener relaciones - homo-sexuales. La mayor de las niñas tenía 16 años.

- ¿ Cuándo sucedía esto ?

En 1976. Registré otro caso ese mismo año, en Tijuana. Una pareja cobraba por permitir que sodomizaran a una niña de 12 años en su presencia, luego de quemarla con cigarrillos y tenazas al - rojo vivo.

- ¿ Hay más casos así ?

- Por supuesto. Muchos más de lo que la gente puede imaginar.

- ¿ En todo el país ?

- Sí. Eso se da prácticamente en todo el país. Es una de las modalidades más sombrías del tráfico sexual de que son víctimas - niños y niñas.

Estas y otras modalidades del tráfico sexual infantil aparecen siempre vinculadas a problemas como la pobreza, analfabe- -tismo, la desocupación y miseria.

En efecto, es entre los sectores más empobrecidos de la po- -blación mundial, donde la prostitución infantil se desarrolla -- aceleradamente, como lo han comprobado multitud de investigacio-- -nes.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por-- ejemplo, ha revelado que en Asia y en el Extremo Oriente la pros- -titución infantil es consecuencia directa de la pobreza.

Lo mismo sucede en casi toda América Latina y en otras ---- partes del mundo. Los más afectados por esa situación son las -- niñas y niños provenientes del medio rural. Al respecto dice un - informe de las Naciones Unidas:

" Mujeres y niños venidos del campo para trabajar en las -

ciudades como sirvientas y criados se ven obligados, muchas veces a prostituirse cuando no tiene la suerte de agradar a la familia de sus dueños."

Guri R. Banerjee, por su parte, afirma en Sex Delinquent Women and their Rehabilitation:

"Una de las categorías más expuestas a la corrupción son las pequeñas criadas. Suelen servir a menudo de juguetes sexuales a los hombres de la casa."

Prostituir a las pequeñas criadas o transformarlas en juguetes sexuales de sus patronas es algo frecuente en muchos países. En buena parte del mundo eso es corriente y no afecta sólo a niñas, sino también a los niños.

En Irán, por ejemplo, la compra y venta de sirvientes menores de edad de ambos sexos fué hasta hace poco una forma de disfrazar el tráfico de niños, con el fin de su explotación sexual.

Esa práctica se redujo sensiblemente luego del derrocamiento del Sha Reza Pahlevi, pero aún operan en Irán traficantes que venden menores de edad a individuos que los obligan a prostituirse.

En Arabia Saudita hay un fluido tráfico de niñas que son destinadas a trabajar en burdeles y de niños que son prostituidos a homosexuales, según el investigador Gordian Troeller.

En muchas zonas rurales de Francia sucede otro tanto. De acuerdo con una encuesta realizada por el periodista François Berois, miles de hijos de campesinos son vendidos como sirvientes a familias de las grandes ciudades y por lo menos 62 de cada cien son prostituidos por los compradores.

Algo similar ocurre en Bolivia, Perú y Colombia, donde miles de niños indígenas son víctimas de un tráfico idéntico.

La adopción es uno de los procedimientos utilizados para prostituir a menores de edad. Hay gente que adopta a niños y niñas pobres con el objeto de explotarlos sexualmente.

Esas adopciones pueden ser reales o fraguadas, pero por lo general los padres u otros familiares de los niños reciben algo de dinero por desprenderse de sus hijos. Generalmente esos niños son revendidos a burdeles.

Macao, una posesión portuguesa situada en las cercanías de Hong Kong, es un buen ejemplo de esto. Desde Macao muchos adolescentes y niñas chinas, "adoptadas" por traficantes, son distribuidas a otras partes del mundo incluyendo a México.

Dice al respecto Stephen Barlay en su libro la esclavitud sexual:

En Macao (...) la adopción ficticia de jovencitas chinas es un negocio próspero. Muchas jovencitas adoptadas son entregadas - unas veces a chinos y otras veces a burdeles chinos de América. En Macao se pueden comprar jovencitas chinas por el equivalente de 50 libras. Pero cuando desembarcaban en Canadá, en Estados Unidos o en una zona desértica de México alcanzan precios de hasta dos mil libras.

Esas niñas chinas tienen trágicos destinos. Un informe de la Stanford University de Formosa establece que sólo en un año, de 135,000 "adoptadas" no menos de 100,000 "pasaron a ser sirvientas, casi esclavas o fueron lanzadas directamente a la prostitución", consigna Barlay.

Según la International Review of Criminal Policy, un tráfico similar se registra en Tailandia, donde el ochenta por ciento de las prostitutas tiene entre 13 y 20 años de edad.

De igual manera, miles de niñas de Indonesia son vendidas a burdeles por sus padres reales o adoptivos. Según reveló S. Sutarman en The Problem of Prostitution in Indonesia, la mayoría de esas niñas proviene del medio rural o de los arrabales de las grandes ciudades.

Algunos de los países más adelantados de Europa no están a salvo de cosas como estas. En Ginebra, Suiza, por ejemplo, funciona una organización que, a través de la compra o la adopción fraudada, abastece de menores de edad a burdeles y traficantes, según reveló el Abendzeitung, de Basilea.

Según Le Nouveau Candide, de Alemania, en ese país también ocurre otro tanto. Ese periódico reveló en 1976 que niños de 10 y de hasta 8 años son "adoptados", raptados y comprados por individuos que los obligan a prostituirse.

Las investigaciones practicadas en Suiza y Alemania acerca de estos casos, revelaron que las víctimas de los traficantes son obligadas a participar en orgías, vendidas a sádicos como a maníacos sexuales y torturadas para filmar películas pornográficas.

El problema no es menos grave en América Latina, donde "adopción", el rapto y la venta de niños, constituye uno de los problemas sociales que está adquiriendo mayor gravedad. Un informe publicado en Londres por la asociación antiesclavista, en 1979, establece:

"El problema es particularmente grave en América Latina, -- donde millones de niños trabajan, desde muy temprana edad, en las labores del campo, son vendidos a las familias ricas como sirvientas o terminan en las garras de la prostitución".

Según los autores del informe, James Callis y David Elliman en los países de América Latina, donde predomina la población indígena, "las niñas son sometidas frecuentemente a la esclavitud y vendidas como criadas a las familias ricas".

Las razones sociales que, invariablemente, aparecen asociadas al problema de la prostitución, afectan cada día en mayor grado a la niñez y a la juventud de todo el mundo. Eso no permite ser muy optimista acerca del futuro.

Según el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -- (UNICEF), en el año 2,000 habrá más de 134 millones de niños me-

-nores de edad de cinco años viviendo en las zonas más pobres del mundo. Esos niños estarán afectados por graves problemas originados por el hambre, el hacinamiento, la desintegración familiar, la desnutrición y analfabetismo. ¿ Cuantas prostitutas y " esclavos sexuales " saldrán de entre ellos ? " (I)

Por otra parte, cuando decimos que el sujeto pasivo de la prostitución puede ser también un hombre, nos encontramos con el problema de los homosexuales que trabajan en antros de vicio y que se disfrazan de mujeres, emborrachan a los clientes y casi inconcientemente los llevan a cuartuchos para realizar ahí toda clase de juegos sexuales propios de ellos.

Además, se puede dar el caso de que individuos comunes y corrientes ejerzan la prostitución en lugares donde el nivel social es alto, por ejemplo en Acapulco hay agencias que se encargan de conseguir " galanes " a damas de alto nivel social para que las acompañen entre otras cosas. Dicha situación está prevista en el Código Penal de Michoacán en su artículo 168, en el cuál se sigue un sistema reglamentarista, pero que no consigna la explotación sexual de la mujer solamente, sino alude a la explotación de cualquier persona.

c) Medios de inducción a la prostitución.

Los lenones para conseguir mujeres jóvenes utilizan métodos diversos para lograr su objetivo.

Los métodos más comunes son los siguientes:

- a) El rapto.
- b) La inducción.

- c) Anuncios publicitarios de empleos.
- d) Promesas múltiples.

El ranto como ya vimos, es un método empleado por los lenones para conseguir mujeres jóvenes que trabajen en los lugares donde se ejerce la prostitución. Este tipo de lenones generalmente van a la provincia y rantan ahí a mujeres jóvenes, adolescentes y niñas para posteriormente venderlas en otros lugares a los dueños de prostíbulos, casas de citas, centros nocturnos y demás lugares. En algunas otras ocasiones llegan a raptar jóvenes en las ciudades para trasladarlas a lugares muy lejanos de la provincia. En esos casos las víctimas favoritas de los lenones son jovencitas de escuelas secundarias. Los raptadores primero rodean durante algunos días las escuelas, escogen sus víctimas y finalmente cuando salen de la escuela las abordan de manera sorpresiva y violenta, las suben a un automóvil, las amenazan con lesionarlas en caso de gritar y pedir auxilio, ellas quedan mudas por el miedo y la sorpresa, las llevan a casas ubicadas en las afueras de la ciudad, casi en despoblado. Una vez que llegan ahí las bajan del automóvil mediante la fuerza las hacen entrar a la casa, después de ello las intimidan de diversas maneras y finalmente las violan. Después de algunos días las entregan a los dueños de lugares donde se ejerce la prostitución recibiendo por ello buena cantidad de dinero. Estas muchachas permanecerán mucho tiempo en esos lugares hasta que finalmente se acostumbran y se pierden en el abismo de la prostitución y sus familias jamás volverán a saber nada de ellas, ya que, ellas por vergüenza no desearán volver a presentarse ante ellos nunca. Su voluntad se irá doblezando poco a poco hasta quedar reducida a la nada y se sentirán moralmente indefensas, sin honor e indignas de poder salir de ese medio para reintegrarse a la sociedad como cualquier persona.

b) La inducción a la prostitución la llevan a cabo principal - mente mujeres, emplean para ello múltiples engaños sobre las jo - vencitas. Les dicen que les van a conseguir empleos en los que ganarán mucho dinero, otras veces les dicen que deben ser más li - berales y modernas, que deben liberarse del dominio de sus padres, les obsequian ropa, dinero y las invitan a bailar con amigos en - lugares desconocidas para ellas. Una vez que llegan a esos lugares les invitan un refresco o una copa, ellas aceptan y una vez que se encuentran mareadas por el licor o narcotizadas son violadas y -- posteriormente entregadas a los dueños de prostibulos y casas de cita. La mayoría de las ocasiones las inductoras de esas muchachas son amigas que por ganar dinero las entregan a los lenones.

c) Anuncios publicitarios de empleos son utilizados por los -- lenones para poder entablar contacto con jovencitas incautas, les ofrecen trabajo como modelos, artistas de cine, guías de turistas, edecanes, pero al poco tiempo se dan cuenta que estas agencias de empleos no son más que medios modernos de conseguir muchachas pa - ra la prostitución. En otras ocasiones no es necesario insertar esos anuncios publicitarios, basta con poner a la vista del públi - co un anuncio que diga: " Se solicita mesera con buenos antace - dentes" o bien que digan: " Se solicitan señoritas de 17 a 25 - años para trabajo fácil." Y otro que diga: " Se solicitan señori - tas con buena presentación".

d) Promesas múltiples son comunes entre los lenones, principal - ment, en la provincia, donde la miseria y la ignorancia constitu - ven la vida de las familias. Aprovechando estas condiciones socia - les los lenones les prometen conseguirles buenos empleos a las - muchachas, buenas perspectivas de desarrollo, viajes, diversión, dine - ro, mejoramiento del nivel social, etc.

d) Los antros de vicio y las casas de cita.

Los lugares donde se explota la prostitución son principalmente los prostíbulos, casas de cita, hoteles, casas de huéspedes, centros nocturnos, cabarets, ciertos salones de baile, algunos baños públicos con servicio de masajistas jóvenes, algunas ostionerías que funcionan como lugares de vicio y prostitución por la noche, vecindades donde se alojan prostitutas y reciben a los clientes, callejones donde desfilan las prostitutas. Estos callejones son lugares donde acuden multitud de individuos inquietos que muchas de las veces lamentarán haber acudido a esos lugares y haber tenido relaciones sexuales con esas damas, ya que, son verdaderos focos de contagio de enfermedades venéreas. Muchos de esos individuos irán a parar a las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, centros de Salubridad y Asistencia y clínicas de médicos particulares para ser atendidos a base de penicilina la mayoría de las veces. En muchas ocasiones el problema no para ahí, individuos irreflexivos después de haber tenido contacto sexual con esas mujeres tienen la desfachatéz de tener contacto sexual con sus esposas infectándolas a su vez y después que ellas les comentan a sus esposos de su enfermedad ellos tienen el cinismo de decir que ellos no tienen la culpa de su enfermedad, que son unas sucias, descuidadas que no saben asearse y que probablemente esa sea la causa de su problema. Por si fuera poco, cuando están frente al doctor y éste les pregunta que si han tenido contacto sexual con prostitutas, ellos responden de manera cobarde diciendo que sólo con sus esposas hacen el amor y con nadie más.

e) Delitos concurrentes con el lenocinio.

La mayoría de las veces el lenocinio va unido a la comisión de otros delitos, para ello Franco Guzmán comentado por Martínez-Roado, los clasifica de la siguiente manera:

" I.- Ultrajes a la moral pública. La demostración de fotografías u otros objetos obscenos a mujeres, son un principio para debilitar sus frenos inhibitorios. Posteriormente se le invitará a formar parte en exhibiciones obscenas que se fotografiarán o filmarán -- para un futuro chantaje.

2.- Atentados al pudor. Es otro recurso del proxeneta o rufián para iniciar a la mujer joven en el camino del meretricio.

3.- Corrupción de menores. Este delito conduce de una manera ya más directa a la prostitución.

4.- Estupro. Es, según Franco Guzmán, el delito cometido más frecuentemente para iniciar a las jóvenes en la prostitución.

5.- Incesto. Un alto porcentaje de prostitutas inician su vida como tales, después de haber tenido experiencias sexuales con hermanos, el padre o el padrastro,

6.- El rapto y la violación también conducen al meretricio.

Hay otros delitos dice Franco Guzmán que surgen una vez que la mujer se ha dedicado a la prostitución y ellos son el aborto y el infanticidio y cuando la mujer carece del valor para realizar cualquiera de estos ilícitos, acude entonces al abandono de personas o la exposición de menores.

Finalmente, en ocasiones se presenta el delito de privación

ilegal de la libertad, cuando los propietarios o encargados de prostíbulos no encuentran forma para retener a las mujeres.

Dos delitos estrechamente vinculados a la prostitución son el peligro de contacto venéreo y el lenocinio." (I)

Otro delito concurrente con el lenocinio es el de lesiones, ya que, muchas veces los lenones para poder explotar las muchachas recurren a la violencia, ya sea para obligarlas a prostituirse o bien para que éstas les entreguen parte del dinero que ganaron en el transcurso del día.

Por otra parte, la Maestra Marcela Martínez Roaro comentaba en el libro del ilustre autor Alfonso Quiroz Cuarón nos dice que el delito que con más frecuencia concurre con el lenocinio es el de corrupción de menores y al respecto hace una serie de planteamientos interesantes que a continuación transcribimos:

Corrupción de menores.

" Artículo 20I. Se aplicará prisión de seis meses a cinco años al que facilite o procure la corrupción de un menor de dieciocho años de edad.

" Comete el delito de corrupción de menores el que procure o facilite su deprevación sexual, si es páber, la iniciación en la vida sexual o depravación de un impúber...

" Cuando los actos de corrupción se realicen reiteradamente sobre el mismo menor y debedé a ellos...se dedique a la prostitución o a las prácticas homosexuales... la pena de prisión será de cinco a diez años y multa de veinticinco mil pesos."

I Martínez Roaro, Marcela, " delitos sexuales ", editorial Porrúa, S.A. octava edición, México, 1984, p.p. 202 a 204.

Encontramos en este artículo tres tipos de sujetos pasivos, a saber, a aquellas personas que son dañadas por la conducta delictiva; el menor de dieciocho años, el púber o el imúber.

Por lo que hace al menor de dieciocho años, creemos que la correcta formación sexual de un individuo, tanto en el campo, fisiológico, como psíquico-cultural, dentro de los límites espaciotemporales a que debe atenerse nuestro actual Código Penal, se termina cuando más tarde, a los quince años; razón que nos lleva a creer que de los quince a los dieciocho años en adelante, el individuo normal ya es plenamente capaz para seleccionar su actividad sexual, porque los actos de decisión (rechazo o preferencia) en la vida sexual de un sujeto mayor de quince años, son plenos de voluntad consciente y responsable y nuestro Código Penal les resta validez en el artículo 201, atribuyendo toda la responsabilidad al "corruptor", que en todo caso sólo será coactor de una conducta, reprochable si se quiere, pero dentro de los límites del ejercicio de la libertad humana en el campo de lo sexual.

En cuanto a los términos "púber" e "imúber", haremos una breve explicación:

Las primeras etapas por las que atraviesa el ser humano son:

Primera infancia: del nacimiento a los tres años.

Segunda infancia: de los cuatro a los siete años.

Tercera infancia: de los ocho a los doce años.

Pubertad: de los trece a los dieciocho años.

Primera juventud: de los diecinueve a los veinticinco años.

Segunda juventud: de los veintiseis a los treinta años.

La pubertad es un breve lapso de cuatro a cinco años, durante el cual el cuerpo del o la joven experimenta los cambios fi-

-biológicos que lo convertirán en un ser reproductor. la pubertad (así como las demás etapas evolutivas), se presentan en cada sujeto a edad distinta, según el medio en que el sujeto se desarrolle, el tipo de alimentación que consume e, incluso, de acuerdo con los factores hereditarios que posea; todo ello influirá también en el tiempo que dure la pubertad.

El impúber será aquél que aún no sale de la infancia y por lo tanto no ha entrado en la pubertad.

Por todo lo dicho en líneas anteriores, los términos "púber" e "impúber" resultan demasiado vagos e imprecisos para determinar la referencia temporal del sujeto pasivo, por lo que será más --- conveniente señalar una edad determinada, que para nosotros, como antes aclaramos, sería la de menor de quince años." (I)

CAPITULO V FACTORES SOCIOLOGICOS

a) Desintegración familiar.

Una de las causas importantes por las que una jovencita - cae en la prostitución es precisamente porque su familia está - desintegrada, ello ocurre con más frecuencia en las familias de escasos recursos económicos y donde la ignorancia y el desorden familiar son cosas comunes a esas pobres muchachas.

Pensemos por un momento en una familia de escasos recursos económicos donde el padre es un obrero asalariado, alcohólico, mujeriego y desobediente. Por principio de cuentas, el sueldo que percibe es muy bajo, apenas si le alcanza para llevarle a su mujer y sus hijos y con mucho esfuerzo comer. Si a eso le sumamos su afición por las bebidas embriagantes, podemos darnos cuenta claramente de que su economía irá en descenso rápidamente, y ese salario no le alcanzará ni para dar de comer a su mujer y sus hijos. Por si fuera poco, cuando a esos individuos les afecta el licor de tal manera que no pueden ni trabajar, vemos con gran pena como sufren hambre y todo tipo de carencias esas pobres mujeres y niños. Aún más cuando a muchos individuos se les ocurre comportarse como el clásico macho mexicano y aparte de que no le dan dinero a sus mujeres ni para comer, calzar y vestir, las golpean y se burlan de ellos diciendo que son "muy machos". El desastre completo ocurre cuando, no contentos con todo ello, buscan aventuras amorosas y cuando tienen un poco de dinero frecuentan lugares donde se emborrachan y tienen relaciones sexuales con prostitutas directamente o con meseras que terminando con su horario de trabajo se van con ellos al hotel más cercano y pasan toda la noche con ellos. Al otro día estos individuos se encuentran en una situación por demás deplorable y lastimera; todavía

mareados por el efecto del licor, desvelados, sin dinero, porque el poco que tenían se lo gastaron, y con el problema de tener que llevar a casa y escuchar los reproches de su mujer y peor aún cuando tengan que decirles que no tienen dinero argumentando el viejo cuento de que "los asaltaron", cosa que no les creería ni la mujer más sufrienda y abnegada del mundo. Por si fuera poco, todavía tienen el cinismo de enojarse cuando sus mujeres les reclaman esa conducta y argumentan la frase ya muy sobada de que "sus mujeres son unas ingratas e incomprensivas", muchos de estos individuos se buscan una amante y acaban abandonando a su mujer y sus hijos por irse con otra mujer, sin querer entender que ya no sólo cuenta él y la esposa, sino que también cuentan los hijos los cuales se dan cuenta perfectamente de todo y los que al quedar en el desamparo junto con sus madres, sufrirán muchas carencias, pero sobre todo necesitarán del apoyo y la comprensión del padre, el cuál si no les puede brindar dinero cuando menos les podría brindar consejos que serían de incalculable valor para ellos que ignoran muchas cosas. Cuando todo eso ocurre las mujeres se ven en la necesidad de trabajar, si tienen estudios o algunos conocimientos saldrán adelante con sus hijos del problema, pero cuando no es así, se ven en la necesidad de trabajar desempeñando labores duras o difíciles para poder brindar lo más elemental a sus hijos, muchas de esas mujeres se dedicarán a trabajar en fábricas como obreras, otras serán sirvientas en casas de familias ricas, otras más serán costureras y en casos extremos lavarán y plancharán ropa ajena para poder sobrevivir. Mientras tanto, los hijos son los que llevarán las consecuencias de la irresponsabilidad de sus padres. Sin el apoyo del padre ni el cuidado constante de sus madres, esos niños crecerán confundidos y llegarán a la adolescencia, tendrán muchas inquietudes que nadie será capaz de resolverlas, si son jóvenes inquietos y muy curiosos, quizá

-zás les guste estudiar y trabajar al mismo tiempo, bien se afi-
-cionen en la práctica de algún deporte y puedan llegar a desta-
-car con el tiempo, ero es en el mejor de los casos, pero en oca-
-siones no ocurre así. Debido a la falta de apoyo materno algunos
jóvenes que no tienen la orientación adecuada de una persona que
los pueda aconsejar hacen amistad con personas sin escrúpulos que
los inducen a toda clase de vicios y por si fuera poco también --
los incian como delinquentes en todo tipo de ilícitos, principal--
-mente en el robo. Una vez que estos jóvenes han entrado a ese -
medio resultan difícil que salgan de él, hasta que finalmente son
capturados por la policía y llevados a los tribunales para ser -
juzgados, al no tener dinero para pagar a un buen abogado para -
que los defienda serán sentenciados y condenados y finalmente a -
varios años de prisión. Cuando lleguen a la penitenciaría para -
cumplir su condena aprenderán nuevas costumbres nocivas para ellos
mismos y para la sociedad, ya que, las penitenciarías en vez de -
lograr la readaptación de los sujetos que ahí llegan los vuelven
peores, porque por desgracia son verdaderas escuelas de la delin-
-cuencia y los individuos que ingresan a ellas se vuelven cada vez
más peligrosos.

Por lo que se refiere a las hijas de esa familia desinte-
-rrada la situación es diferente, esas niñas crecerán con el trau-
-ma de haber visto como a su madre era brutalmente golpeada por el
padre, el recuerdo de las hambres y humillaciones, finalmente el
abandono del padre. Pero eso no es todo, el dolor de estas niñas
iba en aumento cuando en la escuela sus compañeras les preguntaban
por sus padres y peor aún en víspera de día de reyes, en esos mo-
-mentos se hubieran sentido morir del dolor o de ser tragadas ---
por la tierra. Cuando esas niñas crezcan y se conviertan en seño-
-rillas desean no volverse a acordar jamás del pasado, sienten to-
-davía anhelos de vivir, conocer el mundo, ser felices, viven en un
mundo hermoso de ilusiones, pero muchas veces tienen la mala for-

-tuna, se encuentran con personas sin escrúpulos que las inducen a tomar bebidas embriagantes, ingerir drogas y dedicarse a la prostitución. Esa situación es lógica, ya que, al llegar a esa edad dorada de anhelos e ilusiones buscan un refugio, comprensión y apoyo en alguien, no tendrán confianza en sus madres para contarles sus problemas, porque casi no la ven en todo el día pues se dedica a trabajar. Por ese motivo, esas muchachas estarán la mayoría del tiempo fuera de casa, frecuentarán amigas, siempre inquietas, irán de un lado para otro, asistirán a fiestas, paseos, bailes callejeros, conocerán todo tipo de personas y entre ellas a gente que se dedica a inducir jovencitas a la prostitución. Para ello les harán toda clase de obsequios, les prometerán conseguirles trabajo, las aconsejarán para que abandonen sus hogares y sean libres para hacer lo que mejor les venga en gana. Las muchachas irán cediendo poco a poco, por su parte los lenones en la primera oportunidad las invitarán a una fiesta " exclusiva ", les invitarán un refresco en el cuál han vertido un narcótico, una vez narcotizadas esas muchachas serán violadas y cuando recobren el sentido se encontrarán con la desagradable sorpresa de que han sido ultrajadas, se sentirán morir de vergüenza y dolor, días después serán entregadas al dueño de algún prostíbulo para ser explotadas mediante el comercio carnal.

Todo ello parece una novela, pero no es más que una trágica serie de consecuencias ocasionadas por un padre desobligado e irresponsable que al abandonar a su mujer e hijos los condena a sufrir los horrores de una sociedad falsa y egoísta en que sólo sobre vive el más fuerte como en la selva o como en la época de las cavernas y donde siempre subcumben los más débiles.

En ocasiones la desintegración familiar se debe a la muerte de los padres al divorcio o separación, o por desinterés de los mismos en el hogar.

En la gran mayoría de los casos, la estabilidad de las familias se rompe bruscamente con el divorcio, los que sufren directamente las consecuencias son los hijos, por tal motivo, toda pareja debe pensar muy bien antes de tomar esa decisión que tantos daños provocará en el desarrollo y educación de los hijos.

Consecuencias similares produce la simple separación de los cónyuges o concubinos que de manera egoísta sólo piensan en ellos, pero nunca se detienen a pensar en el futuro de los hijos, creen que con darles lo material es suficiente, se limitan a decirle a todo el mundo que les brindan educación a sus hijos, los visten, los calzan y les dan muchas cosas, pero no les dedican ni siquiera un poco de tiempo, puesto que siempre están muy ocupados trabajando, frecuentando a sus amistades o haciendo cualquier cosa, pero no les preocupa ni siquiera un poco convivir con sus hijos, saber sus inquietudes, conocer sus problemas, ni mucho menos hacen lo posible por ser para sus hijos un amigo o amiga, ante esa situación los hijos se sentirán incomprendidos y con un gran vacío moral, buscarán la compañía y el afecto de algún amigo o amiga en quien confiar.

La situación es peor todavía cuando los cónyuges o concubinos, aún viviendo juntos y brindándoles lo necesario a sus hijos muestran un desinterés por ellos. Eso provocará que los hijos se sientan solos, tienen a sus padres físicamente, pero moralmente están solos. La gran mayoría de las veces estarán en la calle con amigos o amigas, de visita en alguna parte, en todos lugares menos en su hogar, ya que, estar ahí les produce una gran depresión y un sentimiento de soledad e incomprensión.

Las situaciones descritas anteriormente ocasionarán un estado de ánimo depresivo en los hijos, quienes cuando crecen y se convierten en jóvenes y señoritas buscan un apoyo y comprensión en alguien, esos estados de soledad son aprovechados muchas veces

por los lenones, quienes aprovechando la inexperiencia sexual de las jovencitas las inducen a la prostitución.

La situación es peor cuando fallecen el padre y la madre, los hijos desde muy temprana edad tienen que trabajar para sobrevivir, pero eso no es fácil, máxime cuando se encuentran solos ante el gran monstruo de las ciudades, con tantas tramas y peligros que amenazan con devorarlos y reducirlos a la nada. Esos indefensos niños crecerán en medio de la miseria, expuestos a muchos peligros y las niñas serán las probables víctimas de los lenones.

Hasta este momento hemos insistido en el problema que ocasiona la incompreensión de los padres hacia los hijos, pero nos detenemos a reflexionar un poco y nos encontramos con una situación interesante. En algunos hogares las chicas han estado sometidas a una disciplina excesiva, lo cuál provoca una rebelión contra la autoridad paterna y social, especialmente durante la adolescencia y primera juventud. Frecuentemente existen antecedentes de escolaridad insuficiente (por falta de interés de la familia por el aprovechamiento académico de sus hijos o por causas externas que hacían la asistencia a la escuela difícil o imposible), así como de pequeños actos delictivos.

Por el contrario, hay muchachas que gozan de exagerada libertad y ello provoca que den rienda suelta a todos sus caprichos y en esa forma llegan a la prostitución. Frecuentemente los padres han distado de ser un buen ejemplo para ellas, exhibiendo un comportamiento deshonesto e inmoral. En algunos de esos hogares existe un completo desconocimiento de los valores morales, así como una total carencia del sentido de responsabilidad en este aspecto.

b) Economía familiar.

En muchas ocasiones las mujeres se dedican a la prostitución para poder ayudar económicamente a sus familias, ello ocurre con mayor frecuencia en lugares de provincia donde existen familias de escasos recursos económicos donde el único sostén económico es el padre y lo que éste gana apenas si alcanza para alimentar a su familia. El problema se agrava aún más cuando fallece el padre y al quedar en el desamparo las mujeres para poder mantener a sus familias hallan en la prostitución una solución a sus problemas económicos y sobre todo las mujeres jóvenes, para ilustrar esa situación exponemos a continuación una entrevista extraída de la obra de nuestro multicitado autor español:

" Mónica: muchos tipos, pero ningún hombre.

Mónica tiene 24 años. Ejerce la prostitución en Sinaloa.

Dice:

- Comencé a los 16 años. No tenía como ganarme la vida y me metí en esto.
- ¿ Tienes hijos ?
 - No.
 - ¿ Qué hacías antes ?
 - Estudiaba.
 - ¿ Qué estudiabas ?
 - Inglés y comercio. Quería ser secretaria.
 - ¿ Y qué sucedió ?
 - Mi padre murió. Mi madre no podía mantenernos a mí y a mis hermanos, de manera que empecé a buscar trabajo pero no lo encontré.
 - Y te dedicaste a la prostitución.
 - Sí.
 - ¿ Cómo hiciste para empezar.

--Simplemente me paré en la calle y esperé a que un hombre se me acercara. Le dije la cantidad de dinero que quería y el tipo dijo que sí. Fué cómico.

- ¿Cómico?

- Sí. Yo no tenía ninguna experiencia. No era virgen, pero jamás me había acostado por dinero. De manera que entré temblando al hotel. No sabía como tenía que comportarme.

- ¿ Y qué sucedió ?

- Eso fué lo cómico. El hombre que me había llevado era un chavo sin experiencia. Creo que era la segunda o tercera vez que se acostaba con una mujer. Cuando le dije que yo jamás antes había hecho eso, él se decepcionó. Puso una cara de frustración que me hizo reír. Sin duda que andaba busdando a alguna con experiencia para aprender y, resultó que había levantado a una novata.

- ¿Y?

- Fué gracioso. Los dos temblando, desnudos en el hotel. Al final lo hicimos y él me dejó un poco más de dinero de regalo.

- Pero después hiciste experiencia.

- Sí. Otras me aconsejaron y todo marchó bien.

- ¿Tu madre sabe lo que haces?

- Sí.

- ¿ Y no le importa ?

- Al principio no le gustó. Hizo una tragedia cuando le dije que había ganado mi primer dinero. Después, cuando vió que llevaba buen dinero a casa, se resignó.

- ¿ Y tu qué piensas ?

- ¿ Cómo te diría ? Por un lado me siento feliz, porque ayudó a mi madre y a mis hermanos y gano lo suficiente para -- vivir bastante bien. Me compro ropa, hago lo que quiero, dos o tres

veces al año voy a Acapulco... en fin. De eso no puedo quejarme.

- ¿ Entonces ?

- Me siento mal como mujer.

- Sí. En realidad estoy sola. No tengo hombre. De vez en cuando salgo con alguno por amor, o por que me gusta, pero eso se termina pronto. Y, sobre todo, me gustaría tener un hijo. Por lo menos uno. Pero haciendo lo que hago, no puedo pensar en ser esposa y madre. ¿ No te parece ?

- Muchas prostitutas como Mónica acusan similares sentimientos de culpa y, sobre todo, evidencian un muy similar estado de frustración e insatisfacción ante la evidencia de que --- quizás jamás llegarán a ser "madres y esposas normales".

Se sienten, a la vez, rechazadas por la sociedad y consideran que su trabajo no es compatible con el de madre y esposa. Frustradas, angustiadas e íntimamente inconformes con lo que son, sólo se atreven a soñar en un futuro distinto. Para Mónica y para miles como ella, ese es un sueño remoto, inalcanzable, doloroso." (I)

A continuación transcribimos otra entrevista:

"Concha y el patrón.

Concha, 19 años, analfabeta, originaria de Zacatecas, agrega otros elementos:

- Cuando llegué a México, me dijeron que si iba al parque de los Venados podía conseguir trabajo.

- ¿ Porqué ?

- Ahí van muchas muchachas de provincia, todos los do-

I Toledo, Martín, "El drama de la prostitución", editores unidos - mexicanos, México, 1982, P.p. 87 a 89.

-mingos.Las señoras vienen en carro a buscarlas.

- ¿ Par llevarlas a trabajar a trabajar como sirvientas a su casa ?

- Sí.

- ¿ Y tu fuiste ?

- Sí.Al segundo domingo una señora me contrató.

- ¿ Y qué sucedió ?

- El señor de la señora ... el patrón ...

- ¿ Qué sucedió con él ?

- Usted sabe ... quería dormir conmigo.

- ¿ Y tu qué hiciste ?

- Tenía miedo.No sabía que hacer.Al final,un día dijo que ya no me necesitaba y me corrió.

- ¿ Entonces ?

- Fui a casa de una amiga hasta que llegó el domingo y - traté de conseguir trabajo otra vez en el parque,pero nadie me con- trató.Mi amiga me dijo que no podía seguir en su casa y fui a un - hotel.Cuando se me terminó el dinero dormí varias veces en la calle, hasta que un hombre me ofreció subir a su carro.

- ¿ Y tu qué hiciste ?

- Yo sabía lo que él quería,pero tenía hambre y estaba sin un centavo.

- Y aceptaste.

- Sí.

Ahora-Concha ejerce la prostitución en las cercanías del mer- cado de la merced."(I)

No es nada nuevo para nosotros,ni para nadie el problema de las jó- -venes mujeres de provincia que llegan a la Ciudad de México para - trabajar como sirvientas,si quieren conservar sus empleos deben com-

placer a los patrones en sus caprichos, pues en caso contrario son despedidas inmediatamente.

Por otra parte, resulta realmente increíble ver como algunas jovencitas, casi unas niñas se dedican a la prostitución y no menos increíble resulta el hecho de ver como esas jovencitas arrastran - consigo a otras muchachas como es el caso de Raquel, una muchacha muy joven de Ciudad Netzahualcóyotl entrevistada por nuestro multicitado autor:

"En Netzahualcóyotl donde viven miserablemente emigrantes provenientes de casi todo el país me dijo Raquel:

- ¿ Y qué otra cosa puedo hacer ? No quiero morir de hambre. Si un hombre me da dinero por darle gusto, pues ya. Yo como y come mi familia.

- ¿ Tienes hermanas ?

- Sí. Dos.

- ¿ Ellas hacen lo mismo ?

- A veces sí.

- ¿ Qué edad tienen ?

- Una catorce y otra quince.

- ¿ Y tú ?

- Voy a cumplir 13.

- ¿ Y tus padres qué dicen sobre lo que ustedes hacen ?

- ¿ Mis padres ? Mamá no dice nada...

- ¿ Y tu padre ?

- Se fué de casa cuando yo tenía 10 años." (I)

La entrevista anterior nos muestra claramente el gran daño que ocasiona en las muchachas la desintegración familiar y en especial cuando el jefe de familia es un desobligado, irresponsable y holgazán que en vez de luchar por el bienestar de su familia se emborracha, se gasta el dinero con mujeres, amigos y finalmente aban-

-dona a su familia, dejándolos en total desamparo siendo en especial las niñas las víctimas de dicha conducta.

El problema de la prostitución se agudiza con el analfabetismo en provincia, donde las mujeres son el único sostén de sus familias, prueba de ello la siguiente entrevista:

" CIUDADANAS DE SEGUNDA CLASE.

Irene, quien ejerce la prostitución en Durango, dice:

- Me va bien con el negocio. Al menos puedo comer.
- ¿Qué edad tiene?
- 22 años.
- ¿Sabe leer?
- No.
- ¿Desde cuando está en esto?
- Empecé a los 19.
- ¿Porqué?
- ¿Porqué? Por lo mismo que todas tenía que vivir.
- Podía trabajar en otra cosa ...
- ¡ Sí ! Y ganar mucho dinero y hecerme rica, ¿ eh ?
- Los pobres no tenemos esa suerte amigo.
- Tampoco gana mucho con la prostitución ...
- ¿Y qué otra cosa puedo hacer? Trabajar de mesera o de sirvienta, sólo eso. Y en esto gano más.
- Hay otros trabajos, Irene.
- ¿No me diga? Si los hay, no son para gente como yo. (I)

El problema del bracerrismo y la prostitución.

Resulta curioso ver como en muchos lugares de nuestra país en vista de la escasez de empleos, los hombres se ven en la necesidad de emigrar a los Estados Unidos de América en busca de trabajo y regresar posteriormente con sus familias, a simple vista eso es hasta cierto punto algo intrascendente, pero además se presenta otra situación. Las mujeres al no tener dinero suficiente para poder alimentar a sus hijos se ven en la necesidad de prostituirse para no sucumbir de hambre junto con sus hijos. En otras ocasiones son las hijas mayores las que se tienen que prostituir para poder ayudar a sus familias, de esta manera se convierten en el principal sostén económico de sus familias, llegando al extremo de mantener incluso a sus maridos, al respecto presentamos una entrevista a continuación:

" Hermelinda es un ejemplo. Ella dice:

- Casi todo lo que gano lo gasto en la casa. Mis padres y mis hermanos dependen de mí.
- ¿ Tú padre no trabaja ?
- Casi siempre está sin trabajo. lo que trae a casa no alcanza para nada.
- ¿ Y tus hermanos ?
- Sólo uno trabaja. Los otros tres están en la misma situación que mi madre.
- ¿ Y tu madre ?
- Se ocupa de la casa. Yo la ayudo cuando puedo. (I)

Pero las estructuras sociales dominantes tienden, paralelamente a consolidar el llamado "papel tradicional de la mujer". Ese papel adjudica exclusivamente a la mujer la función de "ocuparse de atención del hogar", en realidad, va mucho más allá de eso." (I)

Opinión de algunos tratadistas.

Sobre la prostitución existen varios criterios, todos ellos -- diferentes, pero que concuerdan en muchos puntos, como por ejemplo en el hecho de que las prostitutas ejercen mucha influencia sobre la familia, al respecto el sociólogo Barrera Caraza comentado por nuestro autor afirma:

"Se pudo saber que aunque los padres vivan o no con ellas obtienen beneficios en la práctica prostituida: compra de un terreno, compra de una casa, envío de dinero cuando se encuentran trabajando en otro lugar; entrega de dinero para gasto diario; entrega de dinero para sostén de varios hermanos; compra de ropa, etc. En fin casi el total del soporte económico".

La pronia Hermelinda lo confirma:

- Mis hermanos comen y se visten con lo que gano. No sé que sería de ellos sin mi ayuda.

- ¿Desde cuando aportas dinero a tu familia?

- Desde que yo tenía 18 años, hace cuatro años. Tuve que hacerlo porque en mi casa nadie conseguía trabajo permanente.

- ¿Y en cuatro años ni tu madre ni tus hermanos consiguieron trabajo permanente?

- Permanente, no. Por eso tengo que seguir ayudando."

Más adelante afirma Barrera Caraza:

"Como las prostitutas constantemente se compran artículos y vestidos, las hermanas (de las prostitutas) los usan en igual medida. Así, es frecuente verlas usando los vestidos, cosméticos, zapatos y hasta las medias que las prostitutas se compran para desempeñar su trabajo.

Estadísticas

En México y en varias partes de Latinoamérica se han realizado estudios, los cuales han arrojado resultados interesantes como las extraídas del Anuario de las Naciones Unidas por el autor Pedro Dufour y que apreciamos a continuación:

" Según el Anuario de Las Naciones Unidas, el número de mujeres estudiantas es en México uno de los más bajos de todo el continente en relación al número total de estudiantes.

Ese desnivel es aún más notorio en los grados de educación superior. Sobre un total de 19 países estudiados por las Naciones Unidas, México ocupa el antepenúltimo lugar en porcentaje de alumnas; superando sólo al Salvador y Haití.

Mientras ese porcentaje es de un 52 por ciento para Costa Rica, de casi un 43 para Cuba y de un 40 para Uruguay, en México llega apenas al 18.5 por ciento.

Un panorama similar se aprecia en la participación de la mujer mexicana en la fuerza de trabajo. En efecto, la mano de obra femenina constituye poco más del 20 por ciento del total de la población económicamente activa.

De tal manera, las mujeres aparecen integradas a la sociedad mexicana en un nivel de manifiesta inferioridad. Reducidas sus posibilidades de aspirar a una educación superior y demandar los mejores empleos, constituyen un mercado de mano de obra barata.

Así, son utilizadas para satisfacer algunas de las necesidades que el conjunto social expresa en materia de servicio y otras tareas consideradas "inferiores".

Eso demuestra el hecho de que en México más del 60 por ciento de las mujeres que trabajan está constituido por sirvientas.

Otro porcentaje también elevado sirve a la sociedad en puestos de meseras, lavanderas y planchadoras.

Debido a que es común que las hermanas tengan problemas económicos agudos, las prostitutas tanto las ayudan con dinero, como con alguna ropa que les compran a sus hijos".

Esse apoyo económico refleja una peculiar relación entre la prostituta y sus hermanas,

"Aunque no es muy frecuente y seguro como una respuesta a favores recibidos - asegura Barrera Caraza - las prostitutas cuentan con sus hermanas para el cuidado de sus hijos".

Por ese camino que en alguna medida implica colaborar activamente con la actividad de la prostituta muchas hermanas siguen sus pasos y se convierten ellas mismas en prostitutas. Barrera Caraza señala:

"... algunas prostitutas cuando asisten a bailes muy populares (casi exprofesos para ellas) las acompañan; esto obviamente en el nivel económico conductual, las va ubicando en lo prostitucional".

Un ejemplo de eso lo constituye la historia de Maria Rosa, una prostituta de 18 años. Ella dice:

- Hace un año que estoy en esto. Al principio estaba asustada, pero gracias a mi hermana, ahora conozco bien el negocio.

- ¿ Ella te ayudó ?

- Sí. Ella me dijo como debía manejarme en esto. En realidad ella me inició.

- ¿ Te inició ? ¿ Qué quieres decir con esto ?

- Que fui saliendo con ella y viendo lo que hacía. Así me enseñó.

En casos como los de Maria Rosa y de su hermana es común que - ambas trabajan juntas, ya sea en la calle o en los burdeles. en la investigación realizada por Barrera Caraza se comprobó que hay familias con dos o tres hermanas prostitutas que ejercen su actividad juntas, en prostíbulos o en la vía pública.

En ese marco, muchas veces las prostitutas no sólo proporcionan

ayuda económica a sus hermanos y padres, sino que va mucho más allá de eso. En efecto, toma para sí el tradicional rol masculino del proveedor económico, pero es además responsable de todo el manejo de la casa y de la educación de los miembros menores de la familia.

Eso es particularmente significativo en un país como México, donde un elevadísimo porcentaje de las mujeres constituyen el elemento central de la estructura familiar, pese a la opinión muy generalizada de que el hombre es quien cumple esta función.

Esa realidad es particularmente notable en los sectores de menores ingresos, donde la madre es, en los hechos, "el hombre de la casa", según lo han demostrado varias investigaciones." (I)

Por su parte, el sociólogo Mira Lara comentado por nuestro autor español dice:

" - No todos se dejan mantener por la prostituta sólo por comodidad o haraganería. El problema de la falta de trabajo es real y juega un papel preponderante en todo esto.

- ¿ En todos los casos ?

- En la inmensa mayoría.

- La afirmación de Mira Lara se basa en comprobaciones estadísticas según las cuales el desempleo y la subocupación constituyen uno de los problemas sociales más graves de México. En efecto, según cifras oficiales el 54 por ciento de la población económicamente activa está subempleada o desempleada, y según los sociólogos, eso influye en forma decisiva en el agravamiento del problema de la prostitución.

En este campo las cifras reflejan un deterioro progresivo que puede llegar a ser explosivo. Según estimaciones del Programa Nacional de Empleo, hay ocho millones de mexicanos subempleados, casi un millón y medio de desempleados encubiertos y unos 800 sin trabajo ni ingresos de ningún tipo.

I Toledo, Martín, op. cit. p.p. 146 a 149.

Para 1982 habrá una demanda de 12 millones 600,000 empleos, pero para esa fecha sólo se prevé la creación de 2,500,000. Mira Lara opina que esa situación no sólo encenderá una tensa situación social en todos los planos, sino que entenderá el ejercicio de la prostitución:

- Para muchas mujeres, sobre todo las más jóvenes, la prostitución será una salida desesperada. Eso ya se está viendo - ahora.

- ¿ Eso sucede sólo en México ?

- Por supuesto que no. Podríamos decir que es un fenómeno común a casi todos los países de América Latina.

- ¿ Únicamente en América Latina ?

- Sucede otro tanto en casi todos los países pobres del mundo, y ninguna duda. Allí donde hay desocupación y pobreza, este problema está presente y es cada día más grave." (1)

Los expertos Romero y Quintanilla comentadas por nuestro autor opinan:

La prostitución es originada por el sistema social y por los valores negativos que existen en él (...). El análisis de la prostitución patentiza el hecho de que este fenómeno no es más que un reflejo de los problemas y deficiencias derivadas del sistema social existente, que abarcan toda la estructura social y que se manifiestan en distintas formas y soluciones. " (2)

Como podemos ver, la opinión anterior tiene un enfoque sociológico que trata de explicar la prostitución como el derivado de un sistema social con muchas deficiencias y donde el sistema de producción requiere más preparación de sus trabajadores para poder

1 Toledo, Martín, op. cit., p.p. 198 a 201.

2 Toledo Martín, op. cit. p. 113.

umentar su producción mejorando también su calidad y en consecuencia elevar su nivel de vida en el plano económico.

Por su parte, Olga Nieto, Gabriela Aracón, Federico Pérez, Caroli-
-na Loroayaga y Guadalupe Ordiales, investigadoras de la Universi-
-dad Iberoamericana dicen:

"La centralidad de la madre se basa en que es ella la -
- responsable del funcionamiento de la casa, tanto en lo que -
- se refiere a la administración del gasto, como del trabajo -
- doméstico; así como de la educación de los hijos en el com-
- portamiento y en el funcionamiento escolar. Por otra parte,
- la madre es la persona que más interactúa con los demás: es
- la que da el mayor número de órdenes, la que manifiesta más
- agresión y afecto, y la que establece más relaciones intra-
- familiares significativas.

Y agregan:

En los casos en que la hija mayor trabaja, se observa que
- ésta adquiere una gran centralidad, lo que nos lleva a con-
- siderar nuevamente la importancia de la función económica
- en la determinación de este factor." (I)

El criterio de estas investigadoras parece ser el mismo del -
- sociólogo Mario Trejo comentado por nuestro autor español quien -
- nos dice:

" Cuando esa centralidad se sustenta en el aporte económico
- que la mujer o las hijas hacen, gracias a la prostitución, se reduce
- significativamente el rechazo del núcleo familiar hacia esa acti-
- vidad.

En esos casos - dice Trejo - la familia no se muestra comple-
- tamente satisfecha de la actividad de la madre o las hijas pros-
- titutas, pero ese rechazo es menos vigoroso a medida que pasa el -

tiempo." (I)

Como se puede ver, los padres al permitir la ayuda de las hijas se van haciendo cómplices en cierta forma de los lenones, ya que, al recibir dinero de ellas se van convirtiendo al igual que los lenones en unos explotadores, al respecto nos dice nuevamente el sociólogo y antropológico Barrera Carraza:

" A pesar de que los padres son beneficiados por la actividad de las hijas, los datos indican interés en ellos para que abandonen el mundo de la prostitución, motivados por el conocimiento de que son muchos los riesgos que implica ese conjunto de relaciones: vida nocturna, trato constante con ebrios, enfrentamientos con la policía, pleitos con los clientes, pleitos entre ellas mismas, etc. y pero, ¿Cómo lograr ese efecto cuando las condiciones económicas no lo permiten ?

Y subraya:

Tanto ellos como las prostitutas saben claramente que abandonar la prostitución significa volver a las privaciones anteriores. -- Prueba de ese relativo interés es el hecho de que cuando la prostituta tarda algunos días en volver, los padres se muestran preocupados pero no precisamente por ellas, sino por el dinero que deben aportar para cubrir los gastos apremiantes; en ocasiones son tratadas de localizar a través de las nuevas amistades creadas por los hijos.

Eso es lo que sucede a Lucha, una prostituta de Hermosillo, Sonora. Ella dice:

- Mi madre quiere que yo deje todo esto, pero ¿ Cómo ? -

: Le donde vamos a sacar dinero ?

- : No puedes trabajar en otra cosa ?

- Quizá de mesera, pero con eso no se come. Somos seis de

I Toledo, Martín, op. cit., p. 205.

familia #160.

- ¿ Tus padres y tus hermanos no trabajan ?

- Cuando consiguen algo traen dinero a casa, pero aquí no abunda el trabajo.

- ¿ Qué edad tienes ?

- Voy a cumplir 17 años.

La propia historia del padre de Lucha es significativa, Hace - cuatro años llegó al sur de Sonora buscando trabajo. Venía de Oaxaca con su familia, formando parte de ese enorme contingente de campesinos que se desplazan frecuentemente de un lugar a otro, de cosecha en cosecha. Ahora dice:

- Aquí en Sonora trabajé en el algodón, hasta que ya no pude más. Estoy viejo para eso amigo.

- ¿ Y sus hijos ?

- Hacen lo que pueden. Si no fuera por Lucha ...

Cuando su familia se radicó en Hermosillo, Lucha se hizo prostituta y fué ella la que se hizo cargo de sus padres y sus hermanos. Dice:

- Yo los ayudo y los cuido. A todos, salvo a mi hermano mayor.

- ¿ Qué hace él ?

- Es "migrante". No quiso quedarse en Hermosillo y busca trabajo donde puede. Ahora está en Guerrero" (I)

Los problemas económicos influyen en gran medida en los jóvenes y las muchachas orillándolos al vicio y al robo.

La crisis económica es aún más grave en provincia que en las ciudades. Ante esa problemática económica, la prostitución constituye

I Toledo, Martín, op. cit., p. v. 194 a 208.

la mejor salida para esas muchachas, al respecto nos dice la doctora Marcela Martínez Roaro: "Aparentemente la prostitución es una actividad en la que en el menor tiempo y con el menor esfuerzo se logran las máximas ganancias.

Una gran parte de los tratadistas estiman que es mayor la preponderancia de los factores sociales, que la de los individuales. "Las mujeres se hacen prostitutas por inclinación, por necesidad o por persuasión."

La solución -continuamos resumiendo las ideas de Franco Guzmán- a todos estos factores sociales que llevan a la mujer a la prostitución sería, en principio, elevar el nivel de vida, principalmente para la mujer, ayudando a extinguir el desempleo. Igualmente, habría que realizar un vasto programa de educación, tanto sexual para niños y adultos, como de otra índole para proporcionarles preparación a las mujeres y capacitarlas para que puedan darle una adecuada solución a sus problemas económicos, sociales, emocionales, etc. También habría que tomar en cuenta la educación a los padres para ayudarlos a sobrellevar su hogar, así como individualmente a los hijos.

Finalmente, puede ser una gran ayuda para la solución de esos problemas, hacer saber a los jóvenes, la verdad sobre la prostitución y su aparente magnificencia." (I)

c) Medio social

El medio social en que se desarrollan los jóvenes influye mucho en su conducta, por tal motivo vemos que el fenómeno de la prostitución se da con mayor frecuencia en zonas económicamente débiles donde reina la ignorancia, la pobreza, la delincuencia y la inmoralidad. Cuando las muchachas crecen en un medio donde existen las condiciones descritas habrá muchas posibilidades de que caiga en la prostitución, peor aún cuando cuando las rodean personas de pocos escrúpulos y sin ninguna moralidad que las inducen a prostituirse. Ante dicha situación esas muchachas muy difícilmente podrán salir de ese medio y peor aún cuando en ese medio ve ejercer la prostitución frecuentemente como algo cotidiano y no ha recibido la debida orientación sexual por parte de sus padres y maestros. Comienza a tener ciertas inquietudes y junto con otras muchachas entabla amistad con jóvenes y poco a poco tiene sus primeras aventuras amorosas. Esa situación es aprovechada por los leones para convencerlas facilmente de que se dediquen a la prostitución.

De manera ilustrativa la doctora Marcela Martínez Roaro nos comenta:

" El vivir en un ambiente en que el grado de moralidad es bajo anulará en la mujer los frenos morales, que le serán necesarios, al ser mayor, para impedirle dedicarse a la prostitución, modo de vida normal en las personas que le rodean. O por el contrario, cuando las normas morales bajo las que crece la mujer son extremadamente rígidas y severas, producen en ella una reacción opuesta a la esperada y opta por la prostitución a manera de rebeldía." (I)

Cuando una jovencita es duramente reprimida por sus padres, se va formando en ella un sentimiento de aversión, hostilidad y rebeldía hacia ellos. Esa rebeldía irá creciendo poco a poco hasta llegar a convertirse en libertinaje y atrevimiento. Cuando una muchacha llega a ese estado emocional, se convierte en una persona totalmente independiente, dispuesta a defender sus ideas y sentimientos a costa de lo que sea, pero lo peor de todo es que, a manera de venganza contra sus padres y contra la sociedad, de manera neurótica -- hará todo aquello que va en contra de la moral, le importará muy poco la opinión de la gente, se dedicará al libertinaje abierto y será presa fácil de los lenones, quienes la convencerán para que se dedique a la prostitución diciéndole que ganará mucho dinero, que tendrá muchas comodidades y que podrá ser libre para siempre. El anhelo de libertad y el deseo de librarse para siempre de la opresión de sus padres, orilla a las jóvenes a creer en las promesas del lenón.

Una vez que estas muchachas se dedican a la prostitución, se dan cuenta poco a poco que estaban en un error, que las promesas del lenón eran falsas, ya que, el único beneficiado con el negocio de la prostitución es el lenón y ellas no son más que una mercancía en sus manos, una mina de oro que explotan como mejor les viene en gana. La decepción que sienten al descubrir la verdad las convertirá en unas adictas al consumo de bebidas embriagantes, su voluntad irá disminuyendo rápidamente, al correr del tiempo se convertirán en una desgracia física y moral, se sentirán solas, viejas, enfermas, sin ilusiones y lo que es peor, sin la menor esperanza de poder salir de ese medio y superar su situación! En una palabra ¡acabadas!

Lo anterior parece el argumento de una novela, pero no se necesita ser un genio para comprender la problemática de muchas jovencitas, que, fastidiadas por el mal trato y la incomprensión de sus padres buscan solución a sus problemas, el apoyo y comprensión

de alguien, al no encontrar nada de eso, su vida es un desorden y acaban finalmente en la prostitución.

d) Educación.

La educación constituye un factor muy importante de los jóvenes, desde la escuela se le debe dar una debida orientación sexual que les permita facilmente comprender tanto las funciones sexuales, como los problemas que se pueden derivar, la temática casi prohibida durante mucho tiempo referente a la maternidad no deseada, la vida en el matrimonio, el problema de las enfermedades venéreas, el uso de los anticonceptivos, etc. Al respecto nos dice el escritor austriaco Wilhelm Reich:

"Tras la primera etapa de la pubertad, la mayoría de los adolescentes registra un cambio neto de actitud frente a la sexualidad. Poco más o menos, a los dieciseis o diecisiete años, -- manifiestan una hostilidad más marcada hacia todo lo sexual. El análisis de este comportamiento descubre que la lucha por el placer o miedo de la excitación agradable, es algo totalmente distinto del miedo al castigo por las actividades sexuales, cuyo grado máximo es, generalmente, el miedo a la castración. La creciente actitud defensiva frente a la sexualidad está enclavada en esa ansiedad del placer. La razón es la siguiente: la naturaleza de la excitación sexual se modifica bajo el influjo de las prohibiciones permanentes; la experiencia clínica demuestra que la inhibición del placer se convierte en excitación genital desagradable o incluso dolorosa; la excitación agradable se transforma así en causa de desagrado que obliga al adolescente a hostigar y someter su sexualidad. Todo médico experimentado en sexología conoce muy bien la costumbre peculiar de los adolescentes que consiste en reprimir artificialmente las erecciones; lo hacen porque las erecciones no seguidas de satisfacción son dolorosas. En las

muchachas, el miedo de la excitación intensa es todavía más acentuado porque para ellas la actividad sexual, infundido por el exterior, hecha sus raíces en esta ansiedad de placer. De este modo, el adolescente mismo se erige en abogado de las prohibiciones sexuales.

La excitación sexual sin satisfacción no puede soportarse por mucho tiempo. Hay dos soluciones: la represión de la excitación o satisfacción. La primera conduce siempre a trastornos psíquicos y somáticos, y la segunda, en nuestra sociedad; a conflictos sociales.

La continencia es, pues, peligrosa y nociva para la salud. La energía de la excitación reprimida se ramifica en distintas direcciones, o bien aparece en forma de trastorno nervioso, o bien florece en pesadillas sexuales que reducen la capacidad de trabajo del adolescente. Es verdad que quien no quiere ver la relación entre trastornos nerviosos y excitación sexual puede decir fácilmente que la continencia no es nociva o que es practicable en la mayoría de los casos; le basta comprobar que los adolescentes viven en continencia para deducir que su observancia es posible. Pero se olvida que el adolescente paga con neurosis y otras dificultades su continencia. Se puede decir que la neurosis proviene de una constitución neurótica o de una "voluntad de poder", así se evitan dificultades y se soslaya el problema de la sexualidad adolescente y el del orden social.

Se dirá que no todos los adolescentes caen inmediatamente en la neurosis. Es cierto, pero eso no impide que la neurosis aparezca más tarde, cuando el individuo tenga que hacer frente a las obligaciones de la actividad sexual "según la ley". La experiencia clínica de la economía sexual enseña que los pacientes cuyo diagnóstico es más desfavorable son aquellos que nunca se han atrevido a practicar la masturbación. Han reprimido su sexualidad, quizás con éxito, durante algún tiempo, y no han puesto en servicio -

Su aparato sexual; cuando llega la edad en que podrían aplicarse al ejercicio de su actividad sexual con la anuencia de la sociedad, el aparato genital se niega a funcionar, como atrofiado. Hay muchos más trastornos femeninos que impotencia masculina; eso prueba la íntima relación que existe entre la masturbación más esporádica o represión severa en las mujeres y su incapacidad posterior de experimentación sexual. Aunque no se ignoren estas cosas, se evita que los jóvenes las sepan. ¿ Que justificación podría tener predicar la continencia sexual ? Ya no se podría indicar el deporte como solución de la -miseria sexual. En numerosas ocasiones cuando se debatía el problema de la masturbación, he oído que el deporte puede ser el cauce de la energía sexual. A esto he tenido que replicar, para no tergiversar los hechos, que el deporte cumple tan a la perfección su cometido de reducir la necesidad sexual, que en muchos deportistas cuando más tarde quieren disponer de su sexualidad, ya no es posible. Causa sorpresa, una y otra vez, comprobar que un gran número de individuos vigorosos y deportivos presentan graves trastornos sexuales. Han intensificado sus entrenamientos deportivos especialmente para dominar su sexualidad; pero como no han podido, a la larga, consumir la totalidad de sus energías sexuales en el deporte, han tenido que recurrir, por fin a la represión con todas sus secuelas inevitables. Es verdad que el deporte es un medio para disminuir la excitación sexual, pero resulta insuficiente para resolver el problema sexual de la juventud, como cualquier otra medida destinada a extinguir la excitación sexual.

Si alguien con conocimiento de las consecuencias, quiere matar su sexualidad, ¡ allá ella! No intentamos imponer a nadie una vida sexual satisfactoria, pero advertimos; si alguien, con su continencia quiere correr el riesgo de contraer una enfermedad neurótica y ver disminuida su alegría de vivir y su satisfacción en el trabajo, que lo haga. Quien no comparta las mismas intenciones y as-

-pire a perfeccionar su vida sexual, sepa que tiene vía libre en el ejercicio de su sexualidad. Es nuestro deber señalar que la continencia juvenil comporta una atrofia de la sexualidad al retroceder ésta a las actividades infantiles y nerviosas con su acompañamiento de trastornos nerviosos. Son Trágicos los casos de pacientes que, a sus treinta y cinco, cuarenta, cincuenta e incluso sesenta años, recurren a nosotros en demanda de ayuda, neuróticos, acriados, solitarios, cansados de vivir. En general, se alaban ellos mismos de no haber "cometido excesos", refiriéndose a la masturbación y a las relaciones sexuales precoces.

Los peliros de la continencia son muy a menudo subestimados por autores que en otros aspectos se muestran clarividentes. Hay dos razones: primera, ignoran la relación entre continencia y -- trastorno sexual que se manifiesta, quizás, mucho más tarde; segunda, carecen de la experiencia que tiene el psiquiatra o el consejero en higiene sexual después de haber observado en multitud de pacientes la corta distancia que media entre las enfermedades nerviosas y la continencia. Así, Fritz Brupbacher escribe en su folleto, por otra parte, excelente, *Kindersegen Fruchtverhütung, Fruchtabtrebung*, publicado en 1925: "Se especula en toda serie de escritos, sobre la nocividad e inutilidad de la continencia. A quien le plazca, que la practique; no le causará ningún mal... En todo caso, la continencia es preferible a las enfermedades venéreas".

Más tarde, Brupbacher abandonó esta opinión. Había menospreciado el hecho de que la continencia prolongada es ya por sí misma un síntoma patológico, indicio de una represión casi completa del deseo sexual consciente que siempre -- tarde o temprano -- perjudica a la vida de amor y reduce la capacidad de trabajo. Es un hecho comprobado. Recomendar la continencia a los jóvenes equivale a depositar en ellos la semilla de una neurosis que aparecerá a su debido tiempo, o que por lo menos, disminuirá su alegría de vivir y su capacidad de trabajo. Se podría dudar también, desde el --

punto de vista de la economía psíquica, si la continencia es, o no, preferible a las enfermedades venéreas. De éstas, nos podemos librar por medios terapéuticos apropiados; por el contrario, resulta muy difícil eliminar por completo las alteraciones patológicas de carácter. Además, no disponemos de un número suficiente de psicoterapeutas capaces de atajar los males producidos por la continencia prolongada. Por supuesto, no se deben subestimar las enfermedades venéreas, pero en general, se las explota demasiado como espantapájaros para reforzar la represión sexual. Por otra parte, el dilema no es continencia o enfermedades venéreas; éstas pueden evitarse si se tienen relaciones sexuales únicamente con personas amadas bien conocidas, no con prostitutas." (I)

Como podemos ver, es muy importante que a los jóvenes y a las muchachas se les oriente adecuadamente sobre el sexo, ya que, de manera tradicional existen dos caminos; el primero negar a toda costa la sexualidad, el segundo satisfacer el impulso sexual de manera sana.

Cuando se pretende negar la sexualidad, lo primero que hacen los jóvenes y muchachas que siguen por ese camino, es considerar el sexo como algo prohibido, sucio, pecaminoso. Esa forma de pensar se manifiesta mediante una actitud defensiva ante el sexo y un profundo miedo a la excitación sexual que produce en estos individuos una neurosis provocada por la tensión nerviosa de la continencia sexual. Estos mismos jóvenes rehuyen la excitación sexual sufriendo trastornos nerviosos que disminuyen su capacidad de trabajo. Por otra parte, resulta absurdo querer anular la sexualidad de los jóvenes mediante la práctica excesiva del deporte, pues lo único que se consigue es crear un sujeto impotente.

I Reich, Wilhelm, "La revolución sexual" colección obras maestras del pensamiento contemporáneo, traducción de Sergio Moratitel, coedición mexicana, Editorial Artesana, México, 1985, p.p. 122 a 125.

La satisfacción del sexo bajo condiciones sanas con personas conocidas y de confianza es el mejor recurso que puede elegir el joven o la muchacha, es preferible a tratar de ahogar la sexualidad, puesto que las consecuencias ya descritas anteriormente no son lo más recomendable a los jóvenes y muchachas que aspiren a un desarrollo emocional correcto y no ser unos neuróticos que viven en constante inquietud sexual.

Otra forma de satisfacer el impulso sexual es la masturbación. De ello nos habla Wilhelm Reich:

" La masturbación no mitiga la nocividad de la continencia más que en muy escasa proporción. No puede regularizar la economía de la sexualidad, a no ser que se realice sin sentimientos de culpabilidad considerables y sin otros impedimentos que dificulten el proceso de excitación y descarga sexual, contando, además, con que la falta de compañero o compañera sexual se haga llevadera. Es verdad que puede ayudar a los individuos sanos para que se enfrenten con las primeras borrascas de la pubertad. Pero supuestas las condiciones que han influido sobre la sexualidad juvenil, ya a partir de la infancia, no resulta eficaz más que en una minoría de casos. -- Sólo un reducido número de adolescentes prescinde del moralismo de su educación para poder recurrir a la masturbación sin escrúpulos. Por regla general, combaten la tendencia al onanismo con mayor o menor fortuna. Si no consiguen dominarse, se masturban en condiciones de inhibición grave y abusando de prácticas nocivas, tales como retener la eyaculación. En el mejor de los casos, esto les supone trastornos neurasténicos. Si logran frenar sus impulsos, caen de nuevo en el pozo de la continencia del que intentaban salvarse por medio de la masturbación. Pero, así, la gravedad de la situación crece, porque la excitación sexual y las fantasías que la acompañan hacen de la continencia una tortura más insoportable que antes. Algunos solamente encuentran la solución que conviene a la economía

sexual: las relaciones sexuales.

Hasta hace muy poco tiempo, la masturbación era una pesadilla general. Ahora, admitida la imposibilidad de imponer la obligación de continencia y juzgando que la masturbación es el mal menor para el orden moral, se ha puesto de moda considerar la masturbación - como algo completamente inofensivo y natural. Sin embargo, eso no es verdad más que en parte. Es cierto que la masturbación es preferible a la continencia, pero a la larga, resulta insuficiente y - desagradable porque la ausencia de un objeto de amor se hace penosa; ya no satisface, provoca disgusto y sentimientos de culpabilidad . En estas condiciones - excitación sexual contrariada por la actitud del ego -.La masturbación resulta una exigencia. Tiene también la - desventaja, incluso en las condiciones más desfavorables, de arrastrar la imaginación más y más hacia las posiciones neuróticas e - infantiles ya desechadas, lo que a su vez, impone una nueva representación. El peligro de neurosis crece, en este caso, con la duración de la práctica onanista. Y si observamos con detenimiento a nuestros adolescentes, relacionando su conducta con su vida sexual, - descubriremos que la mayoría tiene un aire de timidez y de crispación. Los otros, vivaces y desenvueltos, son siempre aquellos que han sabido elegir el momento de pasar de la masturbación al acto - sexual. A la larga, la masturbación también debilita el sentido de la realidad; la facilidad con que se obtiene satisfacción resta facultades para llevar a cabo la conquista del compañero o compañera sexual conveniente.

En conclusión; así como el espectro de las relaciones sexuales adolescentes habían dado origen a la patraña de que la continencia era inofensiva o incluso inútil, así en nuestros días, hace correr la especie de la masturbación natural e inofensiva, es la solución al problema de la pubertad. Tanto una ficción como la otra, son dos maneras distintas de evadirse de la cuestión más espinosa.

Para empezar, el adolescente debe superar una montaña de inhibiciones interiores, acumuladas por la educación antisexual. En general, su genitalidad, o bien está totalmente inhibida (lo que es verdad sobre todo para las muchachas), o bien se halla perturbado o es desviada en dirección homosexual. Así pues, ya por su constitución interna, el adolescente no está a la altura de su cometido. Etablar relaciones heterosexuales. La posición activa a una información real de los adolescentes en todo lo que atañe a los problemas de su sexualidad. Eso se ha puesto de moda bajo el nombre de "educación sexual", no es más que una engañifa que aumenta la confusión, pues parte de principios lógicos y huye de las legítimas consecuencias. Así se explica a las muchachas de catorce años la naturaleza de la menstruación, pero se vela con sumo cuidado el misterio de las excitaciones sexuales. Vemos confirmado con esto, nuestra afirmación en otros pasajes: La explicación meramente biológica de la vida sexual es una maniobra de diversión. A los adolescentes no les interesa mucho saber como se junta el óvulo y el espermatozoide para realizar el "misterio" de un nuevo ser viviente; al contrario, se interesan muchísimo por el "misterio" de sus excitaciones sexuales contra las que luchan desesperadamente. Pero, ¿Que argumentos lógicos podrían aducirse para impedir a los adolescentes el acto sexual, si se les dice toda la verdad: que ya que sus preocupaciones y dificultades nacen del forcejeo de su sexualidad todavía insatisfecha? De esta manera, la "educación sexual aumenta los problemas de la adolescencia.

La seudoinformación y la negación sexual están en perfecto acuerdo con nuestro sistema social: La mutilación sexual de los adolescentes es la prolongación lórica de la sexualidad desfigurada en la infancia.

Vemos que nuestras ideas morales dominantes y nuestro siste-

-ma social, provocan y estimulan la hipocresía sexual, la continencia forzada, la enfermedad física y otros trastornos.

En consecuencia, creemos que es nuestro deber llevar a cada vez más amplios sectores el convencimiento de que esta situación es intolerante y que la confusión de las ideas no puede continuar; declaramos la guerra sin cuartel a estas ideas y a esta situación no queremos que la "virtud" sea confundida con la continencia ni que la moral se aplique con dos criterios distintos, para el hombre uno y otro para la mujer.

"Las relaciones sexuales, en sí, no son ni morales ni inmorales. Fundadas en un poderoso instinto natural, no se puede decir entonces que sea ni lo uno ni lo otro más que por sus circunstancias y por la opinión de quien las juzgue. La significación de la sexualidad va mucho más allá de la sexualidad, va mucho más allá de la procreación, aunque este sea su efecto más importante. La sexualidad es la condición previa para una armonía interior y exterior de la vida que corresponde a la naturaleza humana y sus necesidades.

Presupone dos voluntades que se encuentran y una dos tendencias en recíproca atracción. Así, la vida de amor se enriquece con muchas posibilidades de experiencia, desvela muchos secretos de la vida propia y ajena y es, en fin, el único camino hacia la plena actitud creadora en la maternidad y la paternidad.

Consideramos que la juventud de ambos sexos se robustezca, que aprenda la disciplina del autodomínio, el respeto debido al otro sexo y que, ante todo, la juventud masculina conozca y tenga en cuenta pronto la dignidad humana de la mujer así como su vida psicológica y emocional. Exigimos, pues, la continencia hasta la madurez completa en lo físico y en lo anímico. Reconocemos, sin embargo, el derecho natural de los adultos, hombres y mujeres, a las relaciones sexuales según sus necesidades e inclinación con la mutua libre voluntad de la pareja, conscientes siempre de las consecuencias po-

-sibles y sin lesionar el derecho de otras personas (Por ejemplo, el derecho a la fidelidad sexual)."(I)

Como podemos darnos cuenta, la masturbación es un medio de satisfacer el impulso sexual, pero cuando se realiza en exceso puede ocasionar ciertos problemas como el desarrollo de timidez en el sujeto con la consecuente incapacidad de relacionarse con las personas del sexo opuesto. Otro gran problema lo constituye el hecho de que viven en constante fantasía y se aíslan de la realidad convirtiéndose en individuos solitarios y soñadores incapaces de conquistar a las personas que les atraen y mucho menos de atreverse a proponerles tener relaciones sexuales.

A los jóvenes y muchachas se les tiene desorientados en materia sexual no obstante que muchos protesten argumentando que en la actualidad sí se les da una orientación sexual. Al respecto nos ilustra el escritor Bertrand Russell diciendo:

"El proceder tradicional con los chicos consistía en mantenerlos en el mayor grado de ignorancia que los padres y los maestros pudieran lograr. Nunca veían desnudos a sus padres, y desde muy temprana edad (si las comodidades de la vivienda lo permitían) dejaban de ver desnudos a sus hermanos del sexo opuesto. Se les decía que nunca debían tocar sus órganos sexuales ni hablar de ellos. A todas las preguntas referentes al sexo se respondía como un "¡ Silencio, silencio!", dicho con tono de responder a algo escandaloso. Se les explicaba a los chicos los traía la cigüeña o que se les desenterraba de junto al pie de un grosellero. Tarde o temprano llegaban a conocer la verdad, casi siempre maliciosamente mutiladas, de boca de otros chicos que se la contaban en secreto y, como consecuencia de la enseñanza de los padres, todos estos nuevos conocimientos eran para ellos "cosas sucias". Los chicos inferían que el padre y la madre se comportaban en forma decente -

y que para ellos mismos era vergonzoso, puesto que tanto se preocupaban de ocultar los hechos. Se daban cuenta también de que habían sido engañados por los mismos de quienes esperaban orientación y enseñanza. Su actitud hacia los padres, hacia el matrimonio y hacia el sexo opuesto, quedaba así irremediabilmente envenenada. Hay pocos hombres y mujeres sometidos a una orientación convencional, lograron tener sentimientos decentes acerca del sexo y del matrimonio. Su educación les enseñó que la duplicidad y la mentira eran virtudes para sus padres y maestros; que las relaciones sexuales, aún dentro del matrimonio, son más o menos repugnantes, y que al propagar la especie, los hombres ceden a su naturaleza animal, mientras que las mujeres se someten a un deber penoso. La consecuencia de esa actitud ha sido que el matrimonio resultara satisfactorio tanto para el hombre como para la mujer, y la falta de satisfacción instintiva se ha convertido en crueldad disfrazada de moral". (I)

Más adelante nos dice Bertrand Russell:

" Los impulsos que Havelock Ellis considera, pueden insistir en las mujeres sin inhibiciones tanto en los hombres, y si la vida sexual de las mujeres es liberada, los hombres podrán satisfacer esos impulsos sin tener que buscar la compañía de profesionales cuyo móvil es meramente pecuniario. Esta es, sin duda, una de las grandes ventajas que se pueden esperar de la liberación sexual de las mujeres. Hasta donde se ha podido observar las mujeres cuyas opiniones sobre el sexo no están sujetas a los viejos tabues, pueden encontrar y proporcionar una satisfacción mucho más completa en el matrimonio de la que era posible en la época victoriana.

En aquellos lugares donde decayó la vieja moral, decayó también la prostitución, un muchacho que antes se veía llevado a hacer visitas ocasionales a prostitutas, puede ahora tener rela-

ciones con muchachas iguales que él, relaciones libres por ambas partes, como un elemento fisiológico que es tan importante como el puramente físico y que, a menudo, incluye un grado considerable de amor apasionado de una y otra parte. Desde el punto de vista de cualquier moral auténtica, este es un inmenso avance sobre el sistema. Los moralistas lo lamentan porque es menos fácil de ocultar; pero, después de todo, el primer principio de moral, no consiste en que las infracciones a la virtud no lleguen a los oídos de los moralistas. A mi parecer la nueva libertad entre la gente joven es algo que debe alegrarnos y que está produciendo una generación de hombres sin brutalidad y de mujeres sin aceptar melindrerías. Los que se oponen a la nueva libertad deben hacer frente francamente al hecho de que están abogando en la realidad por la continuación de la prostitución, única válvula de seguridad contra la presión de un Código de imposible rigidez." (I)

En contra de las ideas anteriores veamos a continuación lo que dicen los moralistas al respecto. Considero necesario hacer notar que la educación de la juventud no sólo se refiere a la asimilación académica. Los jóvenes y muchachas reciben una formación moral, la cuál la reciben en sus hogares. Ahora bien, dicha formación la imparten los padres, los que practicamente se basan en sus creencias religiosas. Y no podía ser de otra manera, va que, precisamente la religión tiene un gran contenido moral y ayuda a la formación de la juventud. Como todos nosotros sabemos, la religión que predomina en nuestro país y en muchos otros es la religión cristiana la cuál aparece con algunas modalidades propias como son la católica, la evangelista pentecostés, la evangelista de la secta sabática la de los testigos de Jehová y algunas otras, pero todas ellas tie-

-nen algo en común; se basan en la Biblia y toman de ella lo que -
mejor les acomoda a sus modalidades.

La Biblia considera que las prostitutas son algo nocivo pa-
-ra las juventudes y aconseja a los jóvenes no tener relaciones con
ellas, para ilustrar esto extremos del libro de Proverbios los si-
-guientes versículos:

Las artimañas de la ramera

Hijo mío, guarda mis razones,
y atesora contigo mis mandamientos y vivirás,
y mi ley como las niñas de tus ojos.
Lígalos a tus dedos;
Escríbelos en la tabla de tu corazón.
Dí a la sabiduría: tu eres mi hermana,
y a la inteligencia llama varienta;
para que te guarden de la mujer ajena,
y de la extraña que ablanda tus palabras.
Porque mirando yo por la ventana de mi casa,
por mi celosía,
ví entre los simples,
consideré entre los jóvenes,
a un joven falto de entendimiento,
el cuál pasaba por la calle, junto a la esquina,
e iba camino a la casa de ella,
a la tarde del día, cuando ya oscurecía,
en la oscuridad y tinieblas de la noche.
Cuando he aquí, una mujer le salió al encuentro,
con atavío de ramera y astuta de corazón.
Alborotadora y rencillosa,
sus pies no pueden estar en casa;
unas veces está en la calle, otras veces en las plazas,

acechando por todas las esquinas,
se asió de él, y lo besó.

Con semblante descarado le dijo:
sacrificios de naz había prometido,
hoy he pagado mis votos;
por tanto, he salido a encontrarte,
buscando diligentemente tu rostro,
y te he hallado.

He adornado mi cama con colchas
recomadas con cordoncillo de Egipto;
he perfumado mi cámara con mirra, áloes y canela.
Ven, embriaguémonos de amores hasta la mañana;
alegrémonos en amores.

Porque el marido no está en casa;
se ha ido a un largo viaje.
La bolsa de dinero llevó en su mano;
el día señalado volverá a su casa.
Lo rindió con la suavidad de sus muchas palabras,
le obligó con la zalamaría de sus labios.
Al punto se marchó tras ella,
como va el buey al degolladero,
y como el necio a las prisiones para ser castigado;
como el ave que se apresura a la red,
y no sabe que es contra su vida,
hasta que la saeta traspasa su corazón.

Amonestación contra la impureza

Y alégrate con la mujer de tu juventud,
como cierva amada y graciosa gacela.
Sus caricias te satisfagan en todo tiempo,
y en su amor recreate siempre.

¿ Y porqué hijo mío, andarás ciego con la mujer ajena,
y abrazarás el seno de la extraña ?

Amonestación contra el adulterio

Porque el mandamiento es lámpara, y la enseñanza es luz,
y camino de vida las represiones que te instruyen,
para que te guarden de la mala mujer,
de la blandura de la lengua de la mujer extraña.
No codicies su hermosura en tu corazón,
ni ella te prenda con sus ojos;
porque a causa de la mujer ramera el hombre es reducido a un -
bocado de pan;
y la mujer caza la preciosa alma del varón.
¿ Tomará el hombre fuego sin que sus vestidos ardan ?
¿ Andará el hombre sobre brasas sin que sus pies se quemen ? (I)

De las citas bíblicas anteriores, podemos concluir que el cris-
tianismo aconseja no tener relaciones con las prostitutas y sa-
tisfacer el apetito sexual solamente dentro del matrimonio, en
los jóvenes está la decisión a tomar: seguir los preceptos plasma-
dos en la Biblia o dar rienda suelta al impulso sexual con las
prostitutas.

Por otra parte, podemos darnos cuenta de que así como aconseja a los jóvenes a no tener relaciones con las prostitutas tam-
bien deja entrever a las muchachas que el tener relaciones fuera

I De Valera, Cipriano, (revisor de la Biblia en el año de 1602),
" La santa biblia ", antiguo y nuevo testamento, revisión de 1960,
editada por Sociedades Bíblicas Unicas en América Latina, libro de
Proverbios, capitulos 5 versículos 3 a 9 y 18 a 20, 6 versículos 20
a 26 y 7 del 6 al 23.

del matrimonio es algo indeseable, ya que, en caso de quedar embarazadas serán madres solteras que sufrirán mucho para poder brindarles a sus hijos lo necesario no sólo económica sino también moralmente.

e) Índice de delincuencia.

En los lugares donde el índice de delincuencia es muy alto también encontramos con frecuencia la prostitución y el lenocinio, por ello podemos ver en los periódicos que publican noticias de crímenes y toda clase de delitos que en donde abunda el robo, las lesiones, el homicidio, la corrupción de menores, la ignorancia y la pobreza, existe la prostitución y el lenocinio. Dicha situación se presenta generalmente en zonas donde el nivel socio-económico es bajo y la gente vive en el hacinamiento y la promiscuidad.

CAPITULO VI CONSECUENCIAS

a) Repercusión social, moral y familiar.

La prostitución es un fenómeno social que no puede pasar desapercibido para nosotros, ya que, los únicos perjudicados son los jóvenes y muchachas que se encuentran en la etapa de la adolescencia y necesitan una orientación adecuada por parte de sus familias y maestros. Una juventud sin una educación sexual adecuada, será una generación de jóvenes que son presa fácil de gente que ve en ellos una posible mercancía.

La educación que se les brinda a los jóvenes debe ser la más adecuada, dejando a un lado los prejuicios sociales que aún existen. A esos jóvenes se les debe tratar como a seres humanos comunes y corrientes, dignos de respeto y merecedores de comprensión y apoyo moral. En tanto no se brinde una verdadera orientación a la juventud las consecuencias serán desastrosas, pues mujeres jóvenes que bien podrían desarrollar actividades educativas, científicas, políticas y de diversa índole desperdician su juventud en el círculo vicioso de la prostitución, sin la menor esperanza de poder salir de ahí.

La repercusión moral que la prostitución puede producir es muy grande, las prostitutas darán un ejemplo nada edificante a las jovencitas, se corre el peligro de un contagio ideológico, es decir las prostitutas pueden influir en las jovencitas y transmitirles sus ideas de conformismo, mediocridad, pesimismo y espíritu de derrotista, provocando un cambio de ideas y de ánimo en las muchachas, así por ejemplo, muchachas que bien podrían llegar a ser grandes deportistas, profesionistas, actrices, científicas o algo similar se hacen a la idea de que no sirven más que para brindar placer a los hombres.

La familia de la prostituta la mayoría de las veces al saber que un miembro de ella se dedica a la prostitución se escandaliza y se aleja de ella como si se tratara de una persona leprosa o de el delincuente más temible del mundo. Esa actitud tan anticuada de la familia y la falta de apoyo moral hunden aún más a la prostituta, quien se pierde en la soledad, el vacío y la falta de comprensión.

En otras ocasiones, la familia de la prostituta actúa como un verdadero parásito social que vive a expensas de ella, sin el menor miramiento permiten que ellas les compre calzado, ropa, alimentos y muchas otras cosas como si fuera el jefe de familia.

b) La prostitución en la actualidad.

En la actualidad la prostitución se ve como algo común, la juventud tiene una ideología más liberal, el problema que subsiste es el de las enfermedades venéreas. Las jóvenes de la actualidad la mayoría de las veces tienen relaciones sexuales con sus novios antes de casarse sin importarles que el muchacho se case más adelante con ellas o no, por tal motivo abundan las madres solteras. Desgraciadamente cuando esto ocurre las jóvenes se sienten devaluadas moralmente y con facilidad se les induce en la prostitución. Sobre el tema nos comenta el escritor Bertrand Russell:

" Evidentemente, la prostitución como existe ahora es una forma de vida indeseable. El mismo peligro de enfermedad hace de la prostitución un oficio peligroso, comparable al trabajo con albayalde, pero, además de eso, es una vida desmoralizadora; es una vida de ocio y que predispone a la bebida. Tiene el grave inconveniente de que la prostituta es generalmente despreciada, y es probable que sea mal vista hasta por sus clientes. Es una vida contraria al instinto, enteramente contraria al instinto como el de una

monja. Por todas estas razones, la prostitución tal como existe en los países cristianos, es una ocupación extraordinariamente inde-seable". (I)

c) La prostitución como labor social de las prostitutas.

La prostitución en nuestra sociedad actual es un mal necesario, pues de no existir, el número de violaciones sería mucho más elevado. Muchas veces la seguridad de las jóvenes solteras y de las mujeres casadas depende de las prostitutas, pues no obstante que se les desprecia, son ellas las que se encargan de calmar las ansias sexuales de hombres solteros, viajeros y jóvenes impetuosos que no tienen una esposa o una mujer con quien desahogar su impetu sexual y que acuden a ellas, estableciéndose así una relación de interdependencia, de tal manera que, los hombres necesitan de ellas para poder satisfacer sus impulsos sexuales, en tanto que las prostitutas necesitan de ellos para poder cubrir sus necesidades de tipo económico. Para ilustrar esta situación nos comenta Bertrand Russell:

"La necesidad de la prostitución surge del hecho de que hay muchos hombres solteros y otros que deben viajar y separarse por lo tanto de sus mujeres, que esos hombres no se conformen con permanecer continentes y, en una sociedad convencionalmente virtuosa no se encuentran mujeres respetables dispuestas a tener relaciones con ellos. Por consiguiente, la sociedad pone aparte a cierta clase de mujeres para satisfacción de las necesidades masculinas que es vergonzoso reconocer, pero que se teme dejar totalmente insatisfechas. La prostituta tiene la ventaja, no sólo de que uno puede servirse de ella al momento, sino principalmente la de que, como carece de vida fuera de su profesión, puede permanecer oculta sin dificultad, y el hombre que ha estado con ella puede volver a su es-

-posa, su familia y su iglesia con la dignidad intacta. Para ella, noble mujer, nese al indudable servicio que presta, nese a que salvaguarda la virtud de mujeres e hijas y la aparente virtud de los guardianes de iglesias, es universalmente despreciada, se la juzga un paria, no se le permite tener con la gente común otros tratos que no sean los comerciales. Esta reluciente injusticia comenzó con la victoria de la religión cristiana, y se mantuvo -- desde entonces. La verdadera culpa de la prostituta es que muestra la vaciedad de las prédicas de los moralistas. Su caso es semejante al de los pensamientos reprimidos por la censura de Freud; se la debe desterrar a lo inconsciente. Desde allí, como es propio de tales desterrados, allá se toma una venganza involuntaria.

Pero muchas veces, oigo a medianoche por las calles como la maldición de la jóven prostituta reseca la lágrima del niño recién nacido, y hace marchitar con plagas el tálamo nupcial". (I)

Imaginemos por un momento una sociedad en la que no existan prostitutas. Sería un verdadero caos, pues habría muchos hombres jóvenes con apetito sexual insatisfecho y ello daría como consecuencia un aumento considerable de violaciones, las muchachas estarían en constante sobresalto igual que las mujeres casadas y tendrían que andar armadas a toda hora para poder defender su integridad física. Por todas esas razones, no se puede concebir una sociedad moderna sin la existencia de las prostitutas; ellas constituyen un mal necesario en toda sociedad.

CONCLUSIONES

Planteamiento del problema.

Después del recorrido histórico que hemos realizado sobre la prostitución y el lenocinio, de su análisis jurídico y de su estudio sociológico exponemos a continuación las conclusiones que consideramos resultan importantes en este pequeño trabajo.

Para empezar, los problemas a los que se enfrentan las muchachas son de diversa índole siendo los más comunes los siguientes:

- a) Falta de orientación sexual adecuada a la juventud.
- b) Incomprensión y falta de comunicación y apoyo por parte de los padres hacia los jóvenes.

- c) Ideología tradicional.

- d) Desempleo.

- e) Legislación Obsoleta e ineficaz.

- f) Falta de observancia y aplicación de la ley.

a) Como ya hemos dicho hasta el cansancio en este pequeño trabajo, existe una falta de orientación sexual adecuada a los jóvenes, no faltará quien queriendo hacer gala de gran intelecto diga a esto que la educación se ha reformado y que a los jóvenes de la actualidad se les brinda una educación sexual, pero eso no pasa de ser una mera enumeración superficial de las funciones sexuales, dejando a un lado en el más profundo olvido la explicación de las causas que motivan la excitación del apetito sexual. Los profesores difícilmente les hablarán a sus alumnos de la masturbación con sus pros y contras el problema del aborto, la homosexualidad, la prostitución y principalmente del lenocinio junto con todos los problemas y situaciones de peligro a los que se pueden enfrentar las jovencitas.

b) Con frecuencia nos encontramos con el problema de jovencitas que se sienten incomprendidas por sus padres, los cuales nunca o

o casi nunca establecen comunicación con sus hijas y ellas buscan comprensión y apoyo en amigas o amigos y eso es algo peligroso como ya lo señalamos anteriormente, puesto que los lenones se aprovechan de esta situación para inducir a esas jovencitas desorientadas y sin apoyo moral alguno en la prostitución. Por ello es muy importante la confianza y el apoyo moral que se les pueda dar a las muchachas en la época de la adolescencia, necesitan de alguien en quien confiar, con quien platicar sus problemas e inquietudes y un apoyo moral.

d) De manera tradicional se ha establecido en nuestra sociedad que la mujer sirve sólo para hacerse cargo de los trabajos del hogar y encargarse de la educación de los hijos, cosa falsa, ya que, la mujer puede desempeñar diversas funciones y se ha visto que es una realidad y no una fantasía como mujeres pueden lograr una superación personal que no conoce límites, de tal manera que podemos encontrar en la actualidad mujeres que pueden llegar a ocupar puestos de Jueces, Agentes del Ministerio Público, Magistradas, gobernadoras, presidentas municipales, diputadas, doctoras, maestras, psicólogas, ingenieras, arquitectas, astronautas, choferas de transporte público como es la ruta 100, Metro, trolebuses, combis, microbuses, taxistas, traile-ras, choferes de transporte foraneo, presidentas como Violeta Chamorro, jefes de Estado como Margaret Tacher, mujeres especialistas en reparación de aparatos electrodomésticos, directoras del Instituto Mexicano del Seguro Social, abogadas, oficiales del ejército, luchadoras, karatekas, laboratoristas, deportistas a nivel olímpico y un sin fin de actividades que pueden desempeñar cuando se les brinda la oportunidad y el apoyo necesario, rompiendo con eso la vieja y absurda idea que sólo sirven para las labores domésticas y el cuidado de los niños, hasta hace poco tiempo sería increíble para la mayoría de la gente ver como una mujer puede desarrollar tantas actividades con tanta habilidad que incluso pueden llegar a superar a muchos -

hombres aunque a muchos de ellos les duela tener que reconocerlo.

d) El principal motivo por el cual las muchachas se dedican a la prostitución es por falta de trabajo, las grandes ciudades estan sobrecargadas de trabajadores y muchas mujeres con necesidad de trabajar para poder mantener a sus familias, al no encontrar empleo encuentran en la prostitución un medio de solucionar sus problemas económicos. Muchas mujeres no logran obtener un buen empleo debido a que no cuentan con los estudios ni la experiencia necesaria para desempeñar determinadas funciones, su situación se vuelve desesperante empujándolas al camino de la prostitución.

En la actualidad las fuentes de empleo son insuficientes y ya en algunas partes se toman las medidas para combatir ese problema a nivel nacional.

e) La legislación que existe sobre el lenocinio desde mi particular punto de vista resulta ineficaz y obsoleta, ya que, presenta ciertas imprecisiones y contradicciones entre los Códigos Penales de los Estados. En algunos Códigos se establecen determinadas situaciones muy diferentes a las establecidas en los Códigos Penales de otros Estados de la República Mexicana. Además considero que debería ser considerado el lenocinio como delito federal, ya que, de manera directa afecta la seguridad social al igual que los delitos contra la salud. Una reforma a lo establecido por la ley sería una buena medida a fin de ajustar los Códigos Penales de los Estados y del Distrito Federal a la realidad social de la actualidad, menos confusión y mayor precisión de las situaciones concretas de derecho establecidas para prevenir el lenocinio.

Todo lo anterior podría resultar utópico, pero la realidad social exige reformas a lo legislado hasta el momento, pues lo ya establecido resulta obsoleto e inaplicable en la época actual.

f) Falta de observancia y aplicación de la ley.

Es muy común encontrar numerosos casos en los que existen lugares donde se explota la prostitución y las autoridades no hacen nada para remediar eso, pero eso no es todo, las mujeres jamás se atreven a llevar a cabo denuncias porque saben que no les harán caso las autoridades, hecho que se puede comprobar en los juzgados penales en los que habrá expedientes en trámite por los delitos de robo, lesiones, aborto, homicidio, despojo, violación, vagancia y malvivencia, fraude y algunos otros, pero será mucho muy difícil encontrar uno por lenocinio. Eso quiere decir que las autoridades no se enfocan de manera directa a tratar de esclarecer los problemas de lenocinio, pero pensemos por un momento que no toda la culpa es de ellos, mucha de la culpa la tienen los legisladores al no crear una legislación que vaya de acuerdo a la realidad social y a las necesidades de seguridad de la población. Por otra parte, dada la problemática ocasionada por la crisis económica actual, prolifera la corrupción y el cohecho y los lenones tienen la facilidad de poder salir de los posibles problemas que se les pueda plantear mediante su dinero, será muy difícil que un lenón pueda ser condenado puesto que podrá contar con buenos abogados y sus problemas serán fácilmente resueltos. Como se puede ver no se le ha dado al lenocinio la importancia que merece y hace falta una serie de reformas y adiciones a lo ya legislado hasta hoy, porque no se puede concebir que se halla hecho una campaña antidroga a nivel nacional, que se establezcan nuevas disposiciones fiscales, pero no se haga nada por el problema del lenocinio que salta a la vista todos los días y en casi toda la República Mexicana.

Parece un poco exagerado todo lo anterior, pero pensemos por un momento en nuestras esposas, hijas, hermanas y preguntémosnos ¿Nos gustaría que a ellas se les raptara, obligara a prostituirse y explotara? ¿Nos quedaríamos conformes ante la impunidad cometida?

Posibles soluciones.

Ante la problemática planteada propongo de manera personal -- una serie de posibles soluciones que a continuación expongo:

- Posibles soluciones
- a) Adecuada orientación sexual a los jóvenes.
 - b) Creación de una campaña publicitaria tendiente a lograr un mayor apoyo moral de los padres hacia los -- hijos, así como una mayor comunicación entre ellos para poder lograr una comprensión plena de los problemas de los jóvenes.
 - c) Creación de nuevas fuentes de empleo en la provin-
-cia para las mujeres.
 - d) Promoción publicitaria de un cambio ideológico a nivel nacional.
 - e) Elaboración de reformas y adiciones a lo ya legis-
-lado.
 - f) Creaciones de Agencias investigadoras que conozcan exclusivamente del delito de lenocinio.
 - g) Creación de una institución encargada de rehabili-
-tar a las mujeres que han caído en la prostitución.

a) Ante el problema de la inadecuada orientación sexual de las -- juventudes, se debería de establecer programas de orientación sexual a los jóvenes, ya que, a los jóvenes y las muchachas se les tiene en la ignorancia más profunda en cuanto a problemas derivados del sexo como son el aborto, la masturbación, el homosexualismo, la prostitución y el lenocinio. Parecen problemas sencillos e insignificantes, pero -- son muchas las ocasiones en que jóvenes por no saber usar adecuada-
-mente los anticonceptivos se encuentran con el problema de que la chica resulta embarazada y como solución inmediata recurren al ahor-

-to y en muchas ocasiones se pone en peligro la vida de las jóvenes. Todo ello ocasionado por la falta de una adecuada orientación sexual a los jóvenes.

En algunos otros casos debido también a una inadecuada orientación sexual nos encontramos con el problema de la masturbación, algunas personas quizás se rían ante esto, pero la realidad es que, muchos jóvenes encuentran dificultad en relacionarse con personas del sexo opuesto y por ello se les ve con frecuencia solitarios, pensativos, viviendo en una fantasía constante. Les resultará muy difícil proponerle realizar el acto sexual a las personas del sexo opuesto y hallarán refugio en la soledad masturbándose de manera compulsiva, en cierta forma liberan de esa forma un poco su ímpetu sexual, pero después de determinado tiempo se volverán personas inadaptadas a las cuales les resulta difícil mantener relaciones sociales normales, deben superar esa etapa propio de los adolescentes para adaptarse a vivir como personas adultas sanas y productivas.

Por otra parte, se debe orientar adecuadamente a las muchachas sobre el problema de la prostitución y la constante amenaza que constituyen los lenones. Como se puede ver, no basta con explicarles el funcionamiento orgánico de la sexualidad, el problema va mucho más allá de lo que hasta hoy se ha llevado a cabo para educar a las juventudes, indudablemente la educación debe ser reformada por el Estado y elaborarse programas de orientación sexual más modernos a nivel nacional tendientes a brindar la mayor orientación posible a los jóvenes sobre los problemas derivados del sexo.

b) Para solucionar la falta de apoyo moral de los padres hacia los hijos se debería crear una campaña publicitaria tendiente a lograr una mayor comunicación entre ellos. Esa campaña publicitaria para lograr un máximo de resultados se debería efectuar a través de prensa, radio y televisión.

Cuando se logra establecer un cambio ideológico en los padres de familia y haya una comunicación basada en la confianza entre padres e hijos, se logrará dar un paso avanzado en lo referente a los problemas de los jóvenes, pues la mayoría de las veces ellos tienen muchos tropiezos debido a su inexperiencia y falta de comunicación con sus padres. Entre mayor confianza y comprensión haya entre padres e hijos, mayores serán las probabilidades de poder solucionar adecuadamente los problemas de los jóvenes y muchachas en la época de la adolescencia, etapa de la vida tan difícil en la que todo es confusión e inquietud.

c) La creación de fuentes de empleo para las mujeres en la provincia principalmente ayudaría mucho a erradicar el problema de la prostitución, ya que, la gran mayoría de las prostitutas deciden ejercer el meretricio debido a que necesitan dinero para poder ayudar a sus familias y al no encontrar trabajo se encuentran de pronto ante un dilema: dejar morir de hambre a su familia o prostituirse. No se necesita ser un genio para suponer la decisión de las mujeres ante esa alternativa.

Con la creación de nuevas fuentes de empleo para las mujeres y especialmente en provincia, se podrá solucionar el problema del desempleo y las mujeres tendrán la oportunidad de desarrollar su potencial de trabajo y creatividad, dejando en esa forma de ser simplemente objetos sexuales que venden su cuerpo a los hombres en los prostíbulos, casas de cita y demás lugares donde se explota la prostitución.

d) En nuestro país hace falta un cambio ideológico, puesto que como anteriormente dijimos, la mujer puede desarrollarse en muchos campos del conocimiento humano, se debe erradicar de una vez y para siempre el falso concepto de que las mujeres sólo sirven para las

labores domésticas y para educar a los hijos. En la actualidad es una realidad palpable que la mujer invade con éxito áreas de trabajo que tradicionalmente desempeñaban los hombres, por ello no es raro encontrar mujeres choferes de transporte colectivo, diputadas, reporteras, domadoras de fieras salvajes, jueces, magistradas, Agentes del Ministerio Público, gobernadoras y un sin fin de actividades que desempeñan muy bien y en las cuales han logrado superar muchas veces al hombre. Las juventudes deben tener desde ahora una nueva ideología basada en el trabajo, el estudio, la cooperación socialcolectiva y el deseo de superación personal, cuando se logre eso, nuestro país será otro, habrá menos gente inactiva, menos desempleadas con el deseo de encontrar un trabajo decoroso donde tengan la oportunidad de mostrar su eficacia y creatividad. El índice de prostitutas disminuirá de manera considerable, no queremos decir con ello que la prostitución desaparecerá, pero sí disminuirá notablemente. Entre menos mujeres desempleadas haya, disminuirá el número de prostitutas y entonces el papel de la mujer será otro. Para entonces el lenocinio formará sólo un recuerdo en nuestra sociedad.

e) Tomando en consideración que lo legislado hasta hoy es por demás obsoleto e ineficaz, se debería reformar lo establecido en el Código penal, de manera que ya no se contemple como un delito del orden común, sino como delito federal en virtud de que el lenocinio afecta el interés social al igual que los delitos contra la salud, con ello se lograría unificar los criterios de todos los Códigos penales de los estados de la República con el del Distrito Federal y se tendría un criterio unitario a nivel nacional sobre el delito de lenocinio.

Por principio de cuentas, se debería establecer que las víctimas de los lenones pueden ser indistintamente la mujer o el hombre. Por otra parte, se debería establecer en el Código penal que, cuando la mujer víctima del lenón sea menor de 18 años y mayor de catorce

se aumente la penalidad al lenón hasta en una mitad de la que le correspondería si la mujer fuera mayor de edad. Ahora bien, la penalidad impuesta al lenón se debería aumentar a fin de que no pudiera gozar de libertad provisional bajo fianza, de tal manera que la redacción del Código Penal debería ser la siguiente:

" Se impondrán de ocho a doce años de prisión y multa de setecientos a mil días de salario mínimo vigente al que cometa el delito de lenocinio."

Como se puede ver, aumentando la penalidad, los lenones se verían más presionados a buscar nuevas actividades, ya que, si bien es cierto que existe actualmente una sanción hacia ellos, no menos cierto es que lo único que provocan esas sanciones en los lenones son accesos de risa, puesto que raramente se les denuncia y aún cuando ello ocurre logran salir con éxito del problema gracias a que sus víctimas son incapaces de ratificar sus denuncias y menos aún atravesarse a declarar en contra de ellos en un juicio penal. Pocas son las veces que realmente se les enjuicia y condena a los lenones como en el famoso caso de las célebres "poquianchis", mujeres que se dedicaban a explotar jovencitas mediante el comercio sexual, raptando la mayoría de las veces a las muchachas y torturándolas para lograr "convencerlas" para que ejercieran la prostitución.

Además, se debería establecer en nuestro Código Penal que cuando la víctima del lenón sea menor de catorce años se le sancione al lenón con una pena del doble de años de cárcel del que corresponde cuando se trate de una mujer mayor de edad. Con esto se buscaría proteger la seguridad física de las niñas, y digo seguridad física y no sexual de las niñas, en razón de que una niña no puede tener las mismas funciones orgánicas que una adolescente mayor de catorce años.

Toda la serie de reformas y adiciones a nuestro Código Penal tendrán como objetivo principal prevenir el lenocinio, pues si la -

prostitución no puede desaparecer de nuestra sociedad de la noche a la mañana, cuando menos se busca la manera de acabar con toda esa serie de explotadores que viven como parásitos sociales a expensas de las prostitutas. El hecho de que muchas de ellas ejerzan la prostitución no justifica que individuos sin escrúpulos se aprovechen del producto de su trabajo dejándolas con una mínima parte de los ingresos obtenidos por ellas con su trabajo, pues pésele a quien le pese la prostitución es un trabajo y como tál, se le debería dar un respeto a la prostituta como a una servidora social, pues de no ser por ellas, el número de violaciones crecería considerablemente. Por otra parte, se debería crear un centro médico especial para brindar atención médica eficiente a las mujeres que por convicción propia se dediquen a la prostitución, sometiénolas a exámenes periódicos de manera honesta y rigurosa a fin de evitar la proliferación de enfermedades venéreas.

f) Existe la necesidad de crear instituciones especiales para conocer de las denuncias en contra de los lenones, pa a ello se deberían establecer Agencias Investigadoras atendidas por personal especializado para conocer de dichas denuncias, procurando en todo momento brindar el mayor auxilio posible a las mujeres víctimas de los lenones. Sólo de esa forma se podría prevenir de manera eficaz el lenocinio a fin de prevenirlo, perseguirlo y sancionarlo y en esa forma se logaría realmente una procuración de justicia en favor de las desdichadas víctimas de los lenones.

g) Se debería crear una institución encargada de rehabilitar a las víctimas de los lenones, ya que, es realmente traumante para las muchachas haber sido raptadas, golpeadas, violadas, torturadas y explotadas vilmente por los lenones. Su estado emocional se altera en gran forma, sus pensamientos son la mayoría de los casos negativos, su volun-

-dad ha sido doblegada, se sienten inferiores a todo mundo, creen que no valen nada y que jamás podrán rehacer sus vidas. Ante esos problemas las instituciones de rehabilitación creadas deberán contar con psicólogos y trabajadoras sociales, así como educadoras que brinden ayuda adecuada y eficaz a las muchachas víctimas de los lenones a fin de poder reinterrarlas a la vida social como personas positivas y puedan superar sus problemas morales sintiéndose seguras de sí mismas a fin de reinterrarse a la sociedad. Todo eso parece ser el sueño de un idealista que pretende cambiar el mundo o cuando menos una realidad social, pero algún día podrá lograrse todo eso y entonces el horizonte para esas pobres víctimas de los lenones será otro y nuestra sociedad contará con mujeres de gran valor, capaces de superar todos los horrores que encierra ese mundo de miseria moral y decadencia: el lenocinio.

COMIFICACION CONSULTADA

- 1.- Código penal del Distrito Federal, primera edición, editorial Porrúa, México, 1990.
- 2.- Código penal para el Estado de México, segunda edición, editorial Porrúa, México, 1988.
- 3.- Código penal para el Estado de San Luis Potosí, primera edición, editorial Porrúa, México, 1987.
- 4.- Código penal para el Estado de Coahuila, editorial Cajica, México.
- 5.- Código penal para el Estado de Durango, editorial Cajica, México.
- 6.- Código penal para el Estado de Hidalgo, editorial Cajica, México.
- 7.- Código penal para el Estado de Nuevo León, editorial Cajica, México.
- 8.- Código penal para el Estado de Tlaxcala, editorial Cajica, México.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- De Valera, Cipriano (revisor de la biblia en el año de 1602)
" La santa biblia ", antiguo y nuevo testamento, revisión de 1960,
editada por Sociedades Bíblicas Unidas en América Latina.
- 2.- Dufour, Pedro. " Historia de la prostitución ", editorial Juan
Pons, Barcelona, España, 1970.
- 3.- Gómez Lara, Cipriano. " Sociología de la prostitución ", edito-
-rial Nueva Sociología, México, 1976.
- 4.- Jiménez Zurita, Mario. " Derecho penal mexicano ", tomo V, edito-
-rial Porrúa, S.A. México, 1978.
- 5.- López Ibarra, Juan José. " El libro de la vida sexual ", edito-
-rial Danae, Barcelona España, 1966.
- 6.- Magliore, Giuseppe. " Derecho penal ", tomo IV, editorial Temis,
segunda edición, Bogotá Colombia, 1972.
- 7.- Martínez Ruano, Marcela. " delitos sexuales ", editorial Porrúa,
octava edición, México, 1984.
- 8.- Montero Duhal, Sara. " Derecho de familia ", editorial Porrúa,
S.A., primera edición, México, 1984.
- 9.- Uriel, Josefina. " Los recogimientos de mujeres ", Instituto
de investigaciones sociales, México, 1979.
- 10.- O. Habasa, Emilio. " mexicano, esta es tu constitución ", edito-
-rial Porrúa, edición distribuida por la LI Legislatura, Cámara de
diputados.

11.- Pavón Vasconcelos, Francisco. "Manual de derecho penal mexicano"
editorial Porrúa, S.A., México, 1964.

12.- Reich, Wilhelm. "La revolución sexual", colección otras maes-
-tras del pensamiento contemporáneo, traducción de Sergio Moratell,
revisada y corregida por el Wilhelm Reich Institut für Sexualkunde, tradu-
-cción cedida por ediciones Rueda Ibérica, coedición mexicana, edi-
-torial Artemisa, S.A. de C.V., México, 1965.

13.- Romero, A. Lourdes y Ana María Quintanilla B. "Prostitución y
drogas", editorial Trillas, México, 1976.

14.- Russell, Bertrand. "Matrimonio y moral", ediciones siglo veinte,
Buenos Aires, Argentina, 1963.

15.- Toledo, Martín. "La arma de la prostitución", editores unidos
mexicanos, México, 1982.